







INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-030-2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ - CAUCA"

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.30 "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES" del Capítulo II SUBCAPITULO I "GENERALIDADES" de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho Informe de verificación publicado el día diez (10) de enero de dos mil diecisiete (2017), hasta el día doce (12) de enero de dos mil diecisiete (2017). Durante este periodo no se presentaron observaciones, razón por la cual la Entidad ratifica el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día diez (10) de Enero de dos mil diecisiete (2017), el cual se anexa a continuación y hace parte integral del presente informe.

Para constancia, se expide a los diecisiete (17) días del mes de Enero de 2017.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. FECHA: ENERO 10 DE 2016



Fideicomiso Patrimonio Autónomo - Asistencia Técnica Findeter - Fidubogotá.

PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD.

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-030-2016

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ - CAUCA"

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.2. Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos, realizada del 23 de Diciembre de 2016 al 10 Enero de 2017.

		REQUISITOS JI	JRÍDICOS.		REQUISITOS FINANCIERO	os.		REQUISITOS TÉC	NICOS.	RESULTADO VERIFICACIÓN.
PROPONENTES.	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
2. CONSORCIO JAMBALO 2017	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
3. CONSORCIO JAMBALO 2017	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
4. CONSORCIO INTERJAMBALO 2016	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
5. CRAING LTDA	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
6. MAB INGENIERIA DE VALOR S.A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	HABILITADO
7. CONSORCIO ALCANTARILLADO JAMBALO	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO
8. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES DL-SUCURSAL COLOMBIA	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO
9. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO HABILITADO
10. CONSORCIO INTERCAUCA 2016	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO
11. CONSORCIO MT030	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

					Findeter \$
Leaders recognished				-	
Communication of the communica		*****	N. SELEPARA		
			POPULATION AND ADDRESS OF THE POPULA	and the same of th	#100.00M
proposes, a distribution	1	Nation 14			
Authoria segentesis dalam tilisata sia sakan segenya semenin legil te perini ar mayor a mem- (ME) tiku sikalaran sementesis haitup teran pendementelipasa dapman pendeme. Mga sakalantak siran sikalan atau mashipu a semenya semengan ia amatakan paga tah.		*****			
		2000.0			
arconditionable formation on a separation, whose per compromer on protect					neris.
uniqui considerar se funche a temperant et la gipa es a situato, didenariar imperanti para estratario de situatos estratario de situatos de estratario del estrata entratario a oficializario de situatos del situatos de situatos de situatos de estratario del estrata entratario del situatos de situatos del situatos de situatos de situatos de situatos de estratarios del estrata entratario del situatos de situatos del situatos de situatos de la situato de la situato de la situato de la situato del situato de la situato del situato del situato de la situato del sit	-				
ingunted printingers y teamer is y requeste y per term suprovident as softens. MANNET STATE OF THE STATE OF					
Antonia de Mandalado (para para a prima a mantenamento de en merco), en la transiera Antonia de Mandalado (para persona prima a mantenamento de en merco (para persona de entre en presenta de entre en persona de entre en persona de entre en persona de entre en persona de entre		Nave 4			
Mounts where the securities, as one que provin		Nation 14			Name The of the Agents
esperancycles an eprochosonal philosophic at salestina that and the cannot cannot continue to the description of the continue					
Entere de personale de la proposition de la région separate de la région de la régi	-	20.0			

programmen men de persone reducir y May represente y May represente in May arrest and Artist and Ar		200.00,00			
Minister in Marchadon de La apparte de monte de la company		20010.00			turtificate aquatric alt il Europetic cit estat.
Passars a transferio de Americano, maginario antido por la monocia de la lacación fediro. Sel proportimo meno promotendo de poli proportimo y opresenta ligare nos representajos antidos estando produce se acomo regir operado (y des en debete y processora e a debete por la mondo estapo estapo con processo establista de Verden en acomo la sestado establista de la composición del composic					
NOTE (In continue processes in Administration on agency become unique de consultar plage ministration). Antinatorio procedurio de Maria Sospolation on major arrante del discontinue, anno consultar de la co	_				
According to the process designed in the control of		*****			Artificatio aquatitica della francisco della Estat.
agention and gridles arraption facility (count and comme, Adely) among material arthresis any employment activity a distribution general amount regardless on an exa- perior agency and administration and account and account agency agency and an array of account agency and account and account and account account account account and account account agency account account account and account account account account account account account account account acc					
en e					
бором з в подкольностью в сторов по уборожностью и устранований распроизводительного до под подкором и до применя в подкором в подкором и под подкором и		***			
E.Ar DERAMA					
erase a porte a magantia nigri y delete forme, ao a porce aminena aposteado, ao marte a finir paganti Tambidos espiso y no francesa por antino, pringre y naporrado nor a y mporrado ao aminena del mante del presente produce por la monte porte del antino.					
Reporter stropped due and personnel and a politica person at their reason deduction of strongles proposed by paradiomic formation property in a figure of the formation of the state of fund and a final data of property of property and electrophysics and control to the control of the strongles and property and property.					
етилино () ботного упоражения и уполож положения по устано или мотом выболения; () бот пораже и во поражения в установые установые потом положения и изото выучается установ, () в болько на объемовые установые установые и изото и на положения и установые и можения и положения и положения и установые и установые и положения и положения и положения и и и положения и и и и и и и и и и и и и и и и и и	-				
Rijonde storgalio kiloniarongia sociarongo aktoragitoran el biologo kanani dell'orazio panta amerikanin degla delekto (el biolo 111), alianto on ito aparto a delekto a basteriarello.					
Epondar positivis para la separa de la resista a pristica antia praedidazione più galenza con les Inpositivo aggino de distripo hanne del Prosso para constructivo de apoderato (Prisso 14) y e ano conseguente de più del la resista del prosso altre pre, differio regio ses de consposito de					
Antimized y spillerent is to contact in equal to your scanning completes an exemption of a quartile, aging at man. The contact is a grant of the g					
de antimiento aputato de mismo de la mante (mismo antimiento antimiento del fina de antimiento del grando de antimiento. E ANA ANTIMIENTO DE ANTIMIENTO ANTIMIENTO DE ANT					
Вреждения на применения в неговения в должения в неговения должения в неговения в неговен		****			
Aporte e esponsologue de la prote consponitoria, las e discretos la certificación de las especialis por Mandra que, o exponsa la transcolor Autónica.	********		Recognition to the adaptive confidence of the approximate of the appro		
Makada Migadistrik in katu kangalanda dan gerara proper natura semenanan kepinga antakan Migada antara sekalan pikan sekalagan kana dalam antara semenanan.		***			
Angunia baranta bishar sharari birnin da shirin papan Arabisa Barapanan Asirbanan	mare	No. 44			sendel counters
take magnide unterstrickensted districtive oppositence still forder interdeligencepoints sie gropen. Agnitative interstrickensted districtive or congression and to \$1,000 and an experience in the state.		***			ACCOUNT OF STREET
production and prove years deligibling deleter, deleterated and delicate services.		***			
Augusta, Mariera e e agrado, a de secando e a el el Mariera de Augusta de Aug		100.00			
Manda pila and se had en elemente de de la contra del la cont		***			monto de suis remandomentos.
month market de la market ann army man mag-radio ray a artist de prima					
Appropriately, an approach of higher to appropriate projection registering containing and an injuried or information and information of strength containing the containing and information of the containing and i					
мерения и метета при се ветем учествення и учествення и учествення и при се ветем учествення учествення учествення учествення учествення метет по сетем учествення по при сетем объектору по при сетем по сетем объектору по при сетем объектору по при сетем объектору по при сетем объектору по по при по по при сетем объектору по по по по по при сетем объектору по п		100.01			and the same of th
	nare marina	768-51			And Annual Annua
	mary .	Mile Al			And Andrews An
	nare marina	100.01			
promisi sign, rike i belor etcomorona kip lagradur ik promins.	MARIE MARIE				
promisis segu, ribera desira etta monomo haping saberito prometto.	MARINE MARINE	na.es			
promisi sign, rike i belor etcomorona kip lagradur ik promins.	MARIE MARIE				Acceptance of the control of the con
Approximate legal parties de l'approximation de l'a	MARINE MARINE	No. or			The state of the s
Approximate legal parties de l'approximation de l'a	MARINE MARINE MARINE	No. or			
Approximate legal parties de l'approximation de l'a	MARINE MARINE MARINE	No. or			
Approximate legal parties de l'approximation de l'a		No. or			
	1000 00 1000 00 1000 00 1000 00 1000 00	No. or			
		No. or			
	Marie A	No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			
		No. or			

		100.00		
CONTRACTOR AND				
		79.60		
	_	_	an annual rath.	
1000	_	TAXABLE IN CO.	and the second second	#300.01000
[Nationples of a distribute printers on patents segment than a see Algorithm on the				
All I forth appropriate, ne protectable to palling price white calculate, consistent accommission in accommission of the part			-	
			-	
Whit facility imprises, respects where prince special is received an access a cells begand as access sources to construct distribution, recognitional a cells in the latest despite the cells of the party of the cells of the cel			-	
that from Aproportie, we prove which a policies reported to horizon discounts a soft-frequency excepts were an algorithm to the provincial properties for a table also also placed to financial following.			-	
TR III hands it property preside accorder, be before a stational trape regular it concerns algebra.			-	
the St. Stands of programmin, one pattern related a parties in eliginar de ten describes del conscribe in which describes in an eliginar in conscribe in a conscribe in parties in the constraint of the constraint in the constrain			-	

11 TO ME 11 MICE OF THE 24 MICE AND ADDRESS OF T		
	-	
in il hada kura ilan ili papariti mati in primitati i ratuli yanno na indigan in badato mpata Ili arangani indi		
tia. En handrat in dige de naturación, a scalligen las paradiças de publipación in la citigadar de juigando pael e a antillo par constituido acadico a paradestado in sinh del parasa.		
N. B. Andrea y House St. print of the Manager of th		
THE P. And Epigenite couple on the expelle Miller to Miller to Miller to Miller to Miller to		
ille la la distribut planolingulo puto attractor atquista habilitato, è pripriate noto forse y cer le republic anchello nombi noma supolito habilitatio.	,	
tik ili, hasik et piganish, un jatan saket e jatin e sigar de ta sakika set usanis e esik bagait e ur ganuskan usigi papida ur et kina di kinasiana di degeste ande di biba y de hisumuni di batan e akan	1	
tie it deck o juganite, na jutini obser i juliu i spor di to deckte sir consta i soli trigici i sol ministra successi deckte service	-	
tils til desk af planetin, om påren skola a pålen a skjera år til skolatin til sekolat attelle briget i ser opsisiblet sekolatifisjopskaligissen attellede pår sekolati af kilone deskolation år begrik år bestom y hans år kilonistaf kaff des beskalationer år kilone	-	
tin il. Santa d'approvin, una passar sobrel a palha a dipos de la cimelha del conseila a acide brigane a con quanditata se se acide) (apolisis) quel basil de bapes delle ficción, apolisis per la bellante hacer dels bapites	-	
THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE SECONDARY OF THE PROPERTY		
till å fande dyngsmin, sommen selekt i gellet i regjerele til fantlike dit retrette i vide telepost i serielle Note at signe, printet i gan provide plyses til år entitlet de at te plevele filmen de klasses.		
itist fanak spipanski, na patan salati i pistori stjensk terminist at morate ovak brigat i o arvatik Mora isto morate distribute, ovapstitalni i safistad salak, niskosko je istolikiti, k saji ji in distribute kolikitis	-	
NI Section property and contract contracts and applicable of a formation of the section of the s		
ik i farak epiperati, se perse seketa petitu prose eliktirational, sekerati a sesse ikutikak ar asasta a Militarian pirasikati ikusa Ali, terpiyatin parabika sekeritarian	-	

PROGRAMA AGUAS PARA LA PROSPERIDAD.

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.



CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-030-2016

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ - CAUCA"

No. INTERNO DEL PROPONENTE: 2 NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO JAMBALÓ 2017

INTEGRANTES: MANOV INGENIERIA LTDA (50%)

CONCEP S.A.S. (50%)

	REPRESENTA	NTE LEGAL: RICARD	O COGOLLO PONCE C.C. 6.872.531		
	VERIFICACIÓN INICIAL.	FOLIO	REQUERIMIENTO	SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES
1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL					
El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:	CUMPLE	Folio 14-22			
Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Folio 14-22			MANOV INCENIERIA LTDA : Certificado expedido el 13 de diciembre de 2016 CONCEP S.A.S. : Certificado
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	CUMPLE	Folio 14-22			expedido el 06 de diciembre de 2016 El objeto social de las personas jurídicas va acorde con el objeto a contratar en la presente convocatoria.
Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	Folio 14-22			El representante legal de las personas juridicas se encuentra facultado para contratar en la presente convocatoria.
Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y do contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización sufficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, o la acreditación de la misma con posterioridad al cierre, determinara la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo.	NO APLICA				
Domicilio: Que la persona jurídica cuenta con domicilio o sucursal domiciliada y debidamente registrada en Colombia.	CUMPLE	Folio 14-22			MANOV INGENIERIA LTDA : Bogota CONCEP S.A.S. :Barranquila
Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Folio 14-22			MANOV INGENIERIA LTDA: Por E.P. del 7 de octubre de 1992 inscrita el 19 de octubre de 1992 CONCEP S.A.S.: por E.P. del 17 de febrero de 1993 inscrita el 08 de marzo de 1993.
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	Folio 14-22			MANOV INGENIERIA LTDA: Hasta el 07 de diciembre de 2030 CONCEP S.A.S.: indefinido
El nombramiento del revisor fiscal, en caso que proceda.	CUMPLE	Folio 14-22			MANOV INGENIERIA LTDA: ROPERO GUERRERO CELIO MENANDRO
La persona jurídica extranjera sin sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.	NO APLICA				
CÉDULA DE CIUDADANÍA En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía					
por ambas caras. En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula de ciudadanía del representante legal.	NO APLICA CUMPLE	Folio 6-9			MANOV INGENIERIA LTDA : CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO CC. 19.292.675 CONCEP S.A.S. : RICARDO COGOLLO PONCE C.C. 6.872.531
En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal.	NO APLICA				
En caso de persona natural extranjera sin domicilio en Colombia y de persona juridica extranjera sin establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia del pasaporte del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. 3. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA	NO APLICA				
3. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA					
Presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, del proponente en caso de persona natural y del proponente y del representante legal en caso de personas jurídicas, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s). NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia)	CUMPLE	Folio 27-29			

	1				
Dicho certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la COMTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes, en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Folio 27-29			Certificados expedidos el 5 de Diciembre de 2016.
La persona natural y juridica extranjera sin domicillo y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento.	NO APLICA				
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN					
Presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente en caso de persona natural, y del proponente en resentante legal en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia)	CUMPLE	Folio 31-34			
Certificado que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes.	CUMPLE	Folio 31-34			Certificados expedidos el 5 de Diciembre de 2016.
La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentar aportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento. Lo anterior, sin perjuicio que la CONTRATANTE al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	NO APLICA				
Presentar la constancia de consulta de antecedentes judiciales suministrado por la Policía					
Nacional para el proponente, sea persona natural o jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes, en el que se evidencie que no tiene requerimiento de autoridades judiciales. NOTA: [En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia]	CUMPLE	Folio 36-37			Certificados expedidos el 14 de Diciembre de 2016.
6. APODERADOS					
El proponente podrá presentar propuestas directamente o a través de apoderado, evento en el cual deberá anexar el poder otorgado en legal y debida forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar al proponente en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.	NO APLICA				
El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar al proponente, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) Formular propuesta para el proceso de selección de que tratan estos Términos de Referencia; (ii) Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la CONTRATANTE en el curso del presente proceso; (iii) Recibir las notificaciones a que haya lugar; (iv) Suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario.	NO APLICA				
El poder otorgado deberá cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación.	NO APLICA				
El poder que otorguen las personas naturales o jurídicas extranjeras deberá cumplir igualmente con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74) y en caso de otorgarse en el país del domicilio de la persona extranjera, deberá cumplir con los requisitos de autenticación y legalización de documentos expedidos por la autoridad competente en el extranjero o de apostille, según el caso.	NO APLICA				
En caso de ser un poder general otorgado mediante escritura pública deberá tener una vigencia de tres (3) meses. En caso de tener una vigencia superior, deberá presentar la ratificación del poder. Dicha ratificación deberá haber sido expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA				
7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su					Assertanders CONFIANCE
el proponente sea persona indural o junica, inaciona o extranjera, oceare a constituir a su costa y presentar con su oferta una garantia de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares, así:	CUMPLE	Folio 39-43			Aseguradora: CONFIANZA No. póliza: CU035235 No. anexo: 0 No. certificado: CU051687
Aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.	CUMPLE	Folio 39-43			
Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía presentada inicialmente con la propuesta deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.	CUMPLE	Folio 39-43			Fecha de expedición: 20 DE DICIEMBRE DE 2016 (CIERRE23 DE DICIEMBRE DE 2016)
Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.	CUMPLE	Folio 39-43			Seriedad de la oferta
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto.	CUMPLE	Folio 39-43			Presupuesto: \$250.181.620, oo Valor asegurado: \$ 25.018.162.00
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha del cierre.	CUMPLE	Folio 39-43			Desde el 23 de diciembre de 2016 Hasta el 02 de Mayo de 2017
Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT 830.055.897-7.	CUMPLE	Folio 39-43			
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad y tratándose de consorcio o unión temporal a nombre de éste y no de su representante legal y deberá indicar los integrantes del mismo y su porcentaje de participación según conste en el documento de constitución. La Garantía de seriedad debe estar suscrita por la Aseguradora y el Tomador.	CUMPLE	Folio 39-43			TOMADA A NOMBRE DE CONSORCIO JAMBALO 2017: MANOV INGENIERIA LTDA (50%)
22. 23. 24. 3 Seriedud debe estar suserita por la Aseguradora y el forniduor.	L COINT LE	1 0.10 35*43	1	1	1

				Hora: Confirmada a las 11.52 a.m.
Confirmación de la información con la Empresa Aseguradora que emitió la póliza.	CUMPLE			Fecha: 28 de Diciembre de 2016 Teléfono o página web:
8. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DEL				https://www.segurosdelestado.com.co/ConsultaPoliza/
TERRORISMO				
El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación.	CUMPLE			
9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE				
El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.	CUMPLE	Folio 45-46		
En caso de ser el proponente persona natural o jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, no aplica este requisito para la presentación de la propuesta, pero si resulta alguldicatario obberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.	NO APLICA			
10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES				
El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, fresgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, instituto Colombiano de	CUMPLE	Folio 48-49		
Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad	NO APLICA			
social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.	NO APLICA			
En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por encontrarse en los supuestos establecidos en la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Decreto 1828 de 2013) y pagar el Impuesto sobre la renta para la Equidad CREE, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE	Folio 48-49		
En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerío o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada.	CUMPLE	Folio 48-49		
La persona natural nacional deberá además acreditar el cumplimiento de esta obligación con la planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscales (si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.	NO APLICA			
11. REQUERIMIENTO TÍTULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO PERSONA NATURAL				
En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria, deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA			
Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee titulo de lageniero Civil o Ingeniero Sanitario matriculado, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA			
13. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá				
allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.	NO APLICA			
La persona jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.	NO APLICA			
14. PROPONENTES PLURALES. (Diligenciar sólo en caso de Consorcios y Uniones Temporales)				
Deberá presentar el documento de constitución del proponente plural, en el cual constará por lo menos: a. Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de su representante legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente. Cuando la cédula de ciudadanía o de extranjería se encuentre en trámite, la contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Servicio Civil Colombiana se tendrá como documento valido.	CUMPLE	Folio 24-25		
b. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.	CUMPLE	Folio 24-25		
contratar. c. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	CUMPLE	Folio 24-25		Representante Legal Principal: RICARDO COGOLLO PONCE Representante Legal Suplente: CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO
La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes.	CUMPLE	Folio 24-25		Bogotá Bogotá
e. La indicación del domicillo de la figura asociativa. f. Señalar si la participación es a titulo de consorcio o unión temporal, y en este último caso, señalaran expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato.	CUMPLE	Folio 24-25 Folio 24-25		Bogotá
g. La manifestación clara y expresa de que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y limitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.	CUMPLE	Folio 24-25		
h. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.	CUMPLE	Folio 24-25		

i. Al acta de constitución del consorcio o unión temporal se le deberá anexar la documentación que				
acredite la existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes y la capacidad necesaria,				
como lo son, los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de				
Comercio, actas de Junta Directiva y poderes y tratándose de personas jurídicas de derecho público acto de creación (si aplica), resolución de nombramiento, acta de posesión y fotocopia de la cédula	CUMPLE	Folio 24-25		
del representante legal, junto con la certificación del Jefe de Personal, o quien haga sus veces sobre				
la vigencia del nombramiento del representante legal. j. Si el representante legal tiene limitaciones para presentar la oferta, comprometer o				
contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia del órgano social				
competente, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la	NO APLICA			
propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer	No Al Liex			
las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos.				
k. Sus integrantes, apoderados y representantes no podrán encontrarse reportados en el				
Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del	CUMPLE			
Terrorismo – SARLAFT o en la Lista Clinton.				
 Las personas jurídicas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal podrán constituir un solo apoderado común, y en tal caso, bastará para todos los efectos la 				
presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de				
autenticación, consularización, legalización y/o apostilla y traducción exigidos en el Código	NO APLICA			
de Comercio de Colombia, además de los señalados en estos Términos de Referencia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del				
Consorcio o Unión Temporal.				
m. Cada proponente, sea que participe en forma individual o constituido como consorcio o	CUMPLE			
unión temporal, deberá presentar solamente una oferta.				
15. NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTA.				
No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sí o				Se verifican los reportes de la Procuraduría y se verifica
por interpuesta persona, quienes se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e	CUMPLE	Folio 03		que el proponente lo afirma bajo la gravedad de
incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007.				juramento en la carta de presentación.
16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
El plazo general del Contrato es de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del	C	F 0 61		
Acta de Inicio Global	CUMPLE	Folio 04		
17. CONFLICTO DE INTERÉS.				
Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o				
como integrante de un consorcio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrarse incurso en conflicto de interés, cuando:				
1.23.1. Se incurra en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 y demás				
normas concordantes. 1.23.2. Haya suscrito contrato de obra con Findeter o con la Contratante, o su cónyuge, compañero o compañera				
permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus				
socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo. Este conflicto lo será también respecto de los beneficiarios reales de las mismas personas.				
1.23.3. Haya suscrito contrato de ejecución condicional por fases con				
Findeter o con la Contratante, o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, durante el plazo de ejecución y hasta la				
liquidación del mismo. Cuando se trate de sociedades diferentes a las anónimas abiertas, esta causal será aplicable al representante legal, a los socios y a los miembros de la Junta Directiva u órganos que haga sus veces.				
En tratándose de sociedades anónimas abiertas, aplicará respecto de su representante legal y miembros de Junta	CUMPLE	Folio 242-243		Se realizó verificación por parte de la Gerencia de Aguas.
Directiva. Este conflicto lo será también respecto de los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.4. Hayan participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización,				Aguas.
financiación del proyecto objeto de la presente convocatoria, así como en la estructuración de los Términos de				
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará				
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará gualmente, respecto de (i) los cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de				
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará igualmente, respecto de (i) los cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo				
Neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvigues o compañens peramentes y quienes se necuenten dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debere su obligaciones legales, contractuales o funcioneles, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consuttores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente conociocatoria. Esta miterventores o consuttores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente conociocatoria. Esta				
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará qualmente, respecto de (i) los cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consarquinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contractuales o funcionales, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señados y (il) los beneficialos reales de las mismas personas. 12.35. 3. Hayan participado como anteriormente señados y (il) los beneficialos reales de las mismas personas. 12.35. 3. Hayan participado como				
Neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvigues o compañens peramentes y quienes se necuenten dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debere su obligaciones legales, contractuales o funcioneles, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consuttores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente conociocatoria. Esta miterventores o consuttores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente conociocatoria. Esta				
Referencia y en la evaluación y selección del porceso de contratación. El conflicto de interés se predicará qualmente, respecto del () las cónyques o compañeras peramentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u colligaciones legales, contractuales o funcionales, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente esfandatos y (il) to seneficiarios reales de las mismas personas. 12.33. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas.				
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará qualmente, respecto del () los cónyugos compañeros paramentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de aflicidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contractuales o funcionales, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados y (ii) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación.				
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del () las cónvuges compañeros permanentes y quienes se necuenten dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contractuales o funcioneles, participano en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados (VII) (los beneficiarios reales de las mismas personas. 12.35. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CHARLE	Enlin (12,04		
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará qualmente, respecto del () los cónyugos compañeros paramentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de aflicidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contractuales o funcionales, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados y (ii) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación.	CUMPLE CAU	Folio 02-04 SALES DE RECHAZO	DE NATURALEZA JURÍCA.	
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvugos compañeros paramentes y quienes se necuentem dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contratuales o funcioneles, participano en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 123.5. Hayan participado como interventores o coustitores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL.			DE NATURALEZA JURÍCA. ¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará qualmente, respecto del () los cónyugos compañeros paramentes y quienes se encuentre dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sis deberes u obligaciones legales, contrattuales o funcionels, participaron en la convocatoria, en los réminos anteriormente señalados y (il) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar				OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará qualmente, respecto del () los cónyugos compañens paramentes y quienes se menterne dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sis debres su obligaciones legales, contrattuales o funciones, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados y (il) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 3 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, yas sea en forma individual, como socio			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvegos compañeros paramentes y quienes se necuentre nethor del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contractuales o funcionels, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas.				OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvegos compañeros paramentes y quienes se necuentre neterto del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contractuales o funcioneles, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36. 2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consocio o unión tempora, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los 136.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los 136.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyugos compañeros paramentes y quienes se necuentre metero del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debres u elidipaciones legales, contrataules o funciones, participano en la convocatoria, en los térmicos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 123.5. Hayan participado como interventores o coustitores en la eliboacción de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. SIA. Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 38. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (SI el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO 1.36. 2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36. 5. Cuando la proponente se persona natural o jurídica, y sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentedas serán rechazadas.			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvegos compañeros paramentes y quienes se necuentre neterto del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contractuales o funcioneles, participaron en la convocatoria, en los términos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36. 2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consocio o unión tempora, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los 136.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los 136.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará qualmente, respecto del (i) los cónyugos compañenos paramentes y quienes se necuentre dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u obligaciones legales, contratasales o funciones, participano en la convocatoria, en los térmicos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diendos del proyecto Opleto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 38. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia.			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvages compañeros paramentes y quienes se encuentre neterto del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u collegiaciones legales, contractuales o funcionels, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 12.25. Hayan participado como interventores o consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36. 2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas oresentadas serán rechazadas. 1.36. 5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 13.68. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los terminos de referencia.			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvuges compañeros paramentes y quienes se necuentre nethor del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u collegaciones legales, contratuales o funcionels, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vil) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consocio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando o la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.5. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consocio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consocio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidado o conflicto o unión temporal se encuentre incurso en las causales de nhabilidado no los miembros del consocio o unión temporal se encuentre incurso en las guan p			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyugos compañeros paramentes y quienes se necuentre metror del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus debres u obligaciones legales, contrataules de funciones, participando en la convocatoria, en los térmicos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o coustitores en la elboarción de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 38. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. (AUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas resentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Terminos de Referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas con unión temporal, se encuenter incurso en las cuasades de inhabilidade, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal se encuenter incurso en las cuasades de inhabilidado con compatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia.			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto de interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyugos compañenos paramentes y quienes se necuentre dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debres va obligaciones legales, contrataules de funciones, participano en la convocatoria, en los térmicos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o coustitores en la elboarción de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 123.5. Hayan participado como interventores consociatores en la elboarción de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 38. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas experentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los como consorcios, se encuentre incurso en las cuasados de inhabilidade, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de Referencia. 1.36.10. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuentre incurso en las cuasados de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, l			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvages compañens paramentes y quienes se necuentre netero del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u collegiaciones legales, contractuales o funcionels, participaro en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 12.35. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36. 2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la le yy los términos de referencia. 1.36.10. Cuando la propuesta presente enteniendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetivo intemporal o sus representamentes en encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de consorcio o unión temporal os escrentes referencias.			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvages compañeros paramentes y quienes se encuentre nethor del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u collegiaciones legales, contractuales o funcionels, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vil) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 38. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, estabiecidas por la Constitución, la ley y los terrior de la propuesta o presentados de proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las satablecidas o bejetos non entre lincurso en alguna p			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyugos compañeros paramentes y quienes se encuentre dentro del segundo grado de consanguinidad os egundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debres va obligaciones legales, contrataules o funciones, participano en la convocatoria, en los térmicos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o coustitores en la elboacción de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 38. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (SI el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las cuasadas de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentre(n) reportados que impidan la selección objetiva. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyagos compañeros paramentes y quienes se encuentre nethor del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debres u collegiciones legales, contratuales o funciones, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vi) (los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o cousitores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consocio o unión temporal, presente más de una ofierta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la te y/o sterminos de referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alsuna prohibición para presentar propuesta de las statileciáss en los presentes presente entemendas, tachaduras o entrelineados que impidan la stalección objetiva. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los m			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del (i) las cónvegos compañeros paramentes y quienes se necuentre nethor del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u collegiaciones legales, contrataules de funcionels, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36. C. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Tárminos de Referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidade, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de interés, establecidas por los Constitución, la Ley y los térm			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará qualmente, respecto del () las cónvegos compañeros paramentes y quienes se encuentre netero del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debere su obligaciones legales, contratuales o funcioneles, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 38. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 136. C. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consocio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 136. S. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 136. S. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consocio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 136. S. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las stablecidas hos pleso de proponente, sea persona natural o ju			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyugos compañeros paramentes y quienes se encuentre dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquire persona que en cumplimiento de sus deberes u ediligaciones legales, contrataules o funciones, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.12.5. Hayan participado como interventores consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.12.5. Hayan participado como interventores de las mismas personas. 8.12.5. Lavano del proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consocio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consocio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consocio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompati			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyugos compañeros paramentes y quienes se encientre dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u eligidaciones legales, contratuales o funcionels, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (VII) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.12.5. Hayan participado como interventores consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.12.5. Hayan participado como interventorio de la carta de presentación de la propuesta. 8.12.5. Lavano de la propuesta de las mismas personas. 8.12.5. Lavano de la propuente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consocio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consocio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consocio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la ley y los términos de referencia. 1.36.1. Cuando el proponente			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará gualmente, respecto del (i) las cónyagos compañeros paramentes y quienes se encuentre neterto del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debres u collegiciones legales, contratuales o funcioneles, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vi) (los beneficiarios reales de las mismas personas. 1235. Hayan participado como interventores o consustiores en la ebadosción de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 38. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 136. 2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consocio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 136. S. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 136. S. Cuando la propuente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la tey y los términos de referencia. 136. 9. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las teratelección objetico el proponente, sea persona natural o juridica o			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónvegos compañeros paramentes y quienes se encuentre netro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u collegiaciones legales, contrataules o funcionels, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vi) (los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando o la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.5. Cuando de proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, estabelecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, estabelecidas por la Constitución, la Ley y			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónvegos compañeros paramentes y quienes se encuentre netro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debres u collegiaciones legales, contractuales o funcionels, participaron en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vil (i) os beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con MO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más o forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más o forma individual, como socio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, estabiecidas por la Constitución, la Ley y los terridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, estabiecidas por la Constitución, la Ley y los terridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibicidión para presentar propuesta de las establecidas por la Constitución, la Ley y los terridica o alguno de los miembros del cons			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyagos compañeros paramentes y quienes se encuentre nethor del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debres u collegiciones legales, contratuales o funciones, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vil) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consustiones en la ebadosción de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consocio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consocio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la ety y los terminos de referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la ety y los términos de referencia. 1.36.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuest			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyugos compañeros paramentes y quienes se encientre dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de us debres u eligidaciones legales, contratuales o funciones, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (Vil) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.12.5. Hayan participado como interventores consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.12.5. Hayan participado como interventorio de la carta de las mismas personas. 8.12.5. La como en la como de la carta de las mismas personas. 8.12.5. La como en la como de la carta de presentación de la propuesta. 8.12.5. Carta de la propuente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes en enu			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará gualmente, respecto del (i) las cónvegos compañeros paramentes y quienes se encuentre netro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u colleguencies legales, contractuales o funcioneles, participaron en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vil) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.12.5. Hayan participado como interventores consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.07.6. Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con MO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.5. Cuando la propuesta persena natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la ley y los términos de referencia. 1.36.0. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus			NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónyugos compañeros paramentes y quienes se encientre dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de us debres u eligidaciones legales, contratuales o funciones, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (Vil) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.12.5. Hayan participado como interventores consultores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. 8.12.5. Hayan participado como interventorio de la carta de las mismas personas. 8.12.5. La como en la como de la carta de las mismas personas. 8.12.5. La como en la como de la carta de presentación de la propuesta. 8.12.5. Carta de la propuente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes en enu			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónvegos compañeros paramentes y quienes se encuentre netro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u colleguicones legales, contractuales o funcioneles, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vil) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes nos modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando al propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.5. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidade, incompatibilidad o conflicto de interés, estabiecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidade, incompatibilidad o conflicto de interés, estabiecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.10. Cuando el proponente, sea persona natural o juridic			NO	OBSERVACIONES.
neferencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará gualmente, respecto del (i) las cónyagos compañeros paramentes y quienes se encuentre nethor del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de usa debres u collegiciones legales, contratuales o funciones, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vil) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o cousitores en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoria. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes no modifiquen el numeral 8 de la Carta de presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, y ase en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.3. Cuando a la proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la le y y los terminos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las satalhecidas en los presentes Términos de Referencia. 1.36.10. Cuando el proponente			LESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.
Referencia y en la evaluación y selección del proceso de contratación. El conflicto del interés se predicará ejualmente, respecto del (i) las cónvegos compañeros paramentes y quienes se encuentre netro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad y/o primero civil con cualquier persona que en cumplimiento de sus deberes u colleguicones legales, contractuales o funcioneles, participano en la convocatoria, en los terminos anteriormente señalados (vil) los beneficiarios reales de las mismas personas. 1.23.5. Hayan participado como interventores o consustiones en la elaboración de los diseños del proyecto objeto de la presente convocatoría. Esta prohibición también rige para los beneficiarios reales de las mismas personas. NOTA: Verificar que los proponentes nos modifiquen el numeral 8 de la Carta de Presentación. 18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta. CAUSAL. (Si el proponente está habilitado juridicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica, ya sea en forma individual, como socio como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando al propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.5. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidade, incompatibilidad o conflicto de interés, estabiecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o juridica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidade, incompatibilidad o conflicto de interés, estabiecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.10. Cuando el proponente, sea persona natural o juridic			NO	OBSERVACIONES.

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de caracter jurídico del proponente No.2. CONSORCIO JAMBALO 2017, se evidencia que el mismo se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

Mark contrast and contrast distributions and dis	AND THE PERSON AND TH		MALA PERFENSIA. ROMANIA MALARIA BIRINGA PERFENSIA. ROMANIA MALARIA BIRINGA MALARIA PERFENSIA MALARIA MALARIA PERFENSIA		Findeter \$
			CONTROL I		
BESSAMS SUFF LUMBERS PARTIES (LPS)			00 000000000 a.m. at 00000		PRODUCTION (CO.)
L BARRE AT INTERNAL STANSA	en e és es		mpresent	amazonia.	MARKATINA.
Програмить рамена установиться веторомот кольный установым пойотов, любою может на ветому програмиться подещенняю и инбексы первых раз займенных положе потпростить, и в положентыми	100	20011.00			
Notice applicate data reflects to a sent segrept acrossis tiger to positive major a menta. [85] No calestino americo acid eta granta pra dominte gino degrecato granta.	1000	2011.00			era maranta yan sundiyah u quaddu a senda sundiya Na 1810
	-	******			
Nachdelm deling maximum kigdina "koshalan tropan operating-namnasin ingilinteksin halistarin					
perk prometric franches, sourgetic de corer que cércaté prometry action souleirais acus de rache formatic es à aprésent, al comparament de commé.	name.	*****			
personale della statusa. Militaria resulta della della setta consegni prossonare si consediti prossero proceso di colonido con manifesti della della estra sulti i sultinomica di un aperto della di consegni della colonida di					
operated prolinogers yourself is you was your notes expression in some					
	name .	50011.00			era manuma ya kuga inte
Control of another transports printed annual resource and the Sylvin survival description of the Sylvin survival surviv		N. 11 . 18			enne des types dette per de ensky desent enteres
Machine and Advance for an experience	name .	2011.0			eranten on term anti-pair a militar.
дости на променя и о развитура в пости промен промен дости в систем в учени поред промен порти по се и при се применения промен по порти по по порти по по порти по по порти по по по по по по по В применения по	******				
Minus hay meneral or deproprients Mariadige reputs a disconstructive by a reflective Minus hay meneral risk, a proprients Mariadige reputs a disconstructive de la minus menderal se	name name	100.0			CATALOGICAL STRANGES AND A STATE OF
ingenerationings. The second system control of the support on the control of the least by the process performance upon the second control of the control of the control of the second process of the control of the cont					
adalamente de amaios e acurais e ministra, unhamaliga republipaquira dilipropriente arconomicale diliprocementagi his pascropridas	******				
	-	****			
	mare				perfermanant en armen arms.
 Any interaction where it discusses your autonomorphistic is not been quest upon a terminal with a speak and dearway governor and a single, who governor as world in a shieldering and and proportionally design from the resident top against a population. 	******				
		No. 27 AB			
		_		_	
nermana quandorirari fata taquidola na major arantifoli pla nandara, arantin seletara Annes del presente presente de alestin. As sendonte quant alestificato, a come a Alestificato Alexandrizato, constat in anticalaria arraganziana.		No. 27 AB		<u>L</u>	neritainuspatenusirin detratelusiums.

Place of the contract to contract the second of the product contract of the first of the contract of the contr	-				to refer on their per harmed a fact in the season.
Accounts					
epropriativo del propriata distantino di subbeglio del calcinationi					
fautain arphi pulmannya satua yittiga yingon aktiva ayingon antola atti amontayi wana pinnan yati kusungotin Adamit wo	-				
digentrativjenti i ar vis panemaravi i pritingari ar testi sau takainara tirratio primario prindicti i testi prima, a li taj interiorizio prika pakainari includa pas					
represente de proporcione, administrativo de la contrativación de acesa perfecto equina entre de la contrativa del la contrativa de la contrativa del la contrativa de la contrativa de la contrativa de la contrativa del la contrati	*******				
Madphores.					
Ripode strongelio filialiscongeli soni in requestro aggistica el tidago baseal dell'inceso passis annotación despotantes (el tido Pri), aciones con los apartes reference la asternación	-				
figurie quantique la parate naturais a prima atrapat del accipi quintes un in- lações agito e etidag naturi de Troma par la construit depokratio (miss 11) ya: un formagista de la filosoficia despurata atrapa, del incopir un incopiran de	-				
tion. It not be not a variety or representative of the section of	*******				
E data della del processo del Americana. Reproportamento persona refunda primta, materia camergra, Albertamenthi et suo conteggio antre est suo d'ettamen generità te antale discherre punto apartito per un est impalia simperio significaria.	name .				The same
attation per annual per annual					
дости в протоворије бикупти отпиратите бе и боливо и источно оби иреализург Гибелерију, горије боли примене инстит	name.	20042-02			
MatheM Repartment or Ministry and the strange or the process process of the commence of a proposal advanta		*****			
	nare mare	NAME OF TAXABLE PARTY.			
Address the quantities of the company of the compan		NAME OF TAXABLE			and the state of
	name name	NAME OF STREET			THE STREET AND ADDRESS OF THE STREET
And a special level of the control o	1000	Note 25 at			A STORMAN DIA PORTO DE
	manu manu manu manu	Mileston Mileston Mileston Mileston Mileston			AND SECRET ASSESSMENT
	many many many	Address at			
	MARKET MA	Miles A. All Miles A. All A. A			
	material mat	Miles P. 48			
	Marie	Miles P. All			
		Miles 25, 28			
		Add 25.20 Add 25.20 Add 25.20 Add 25.20 Add 25.20			
		100 43 45 100 43 45 100 43 45 100 43 45 100 43 45			
		100 15 20 100 15			
		100 61 42 40 100 61 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51 51			A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
		500-21-20 500-21-20 500-21-20 500-21-20 500-21-20 500-21-20 500-21-20 500-21-20			And the second s
		500 25 AV 500 AV			
	MATERIAL MAT	\$100.00 m \$100.0			The state of the s
	MATERIAL MAT	Miles 2 de 18 de 1			
	MARIA MARIA MARIA				
	MARIA MARIA MARIA				
	MARINA MARINA MARINA MARINA				
	MARIA MARIA MARIA	Add at at			
	MATERIAL MAT	No. 25. 46			
		No. 25. 46			
		No. 25. 46			
	MATERIAL MAT	No. 25. 46			
		No. 25. 46			
	MATERIAL MAT	No. 25. 46			
		No. 25. 46			
		No. 25. 46			
		Nile 24 - 40			
		Maria de			
		Nile 24 - 40			
		Maria de			
		Maria de			
		No. 10 cm			
		Note 10 at			
		No. 15 A			
		Note 10 at			
		No. 15 A			
		\$100 to 100 \$100 to 100			
		100 at 2 at			
		\$100 to 100 \$100 to 100			
		\$100 to 100 \$100 to 100			

the plantary critical energies que presigna a mismos a valós hespanigariais a montrar valos quistadas sinsi, per trium, para fuja contra la suferia superiamient adejate mois energias por traction seguina consiste a la quanta de activida que para de la presidente productiva presidente productiva de servicio que de destructura de actividad realizada presidente de la productiva de servicio que de destructura de destructura del mois estado de destructura de la productiva que de destructura de destructura del mois estado de destructura de la productiva del productiva del destructura del mois estado de la productiva del productiva del productiva del mois estado del del mois del productiva del pro	*****			
в. Либертировить, насры ужторы ег (птом и вливы из эксплейи колотокого и инфо мер ром, либе и учисти и инфилисијати	-			
				confine to open a trial transfer in order to provide
whate is become to a up a completion discontinuous and continuous	mere	100.00		conjunioralis aforma higo hi granted disposeration at his set
				eyeanet.
II. Folk strategy down colored				
Palan produktion of a state of MM, conden care trial copies debates and Mil	mare	100.00		
at a series transported.				
Elitary and referentiables				
	nam		CON SANARAME ARRIVA	
	10011	1000	Terretoria colità.	#300.00E
ME CART APPENDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROP	AMERI	144-441	AND STATE OF THE S	\$100 house.
Microsomer and a second control of the secon	Adella	11444	plan or many to might	and the same
A SEAS OF CONTROL OF THE SEAS OF THE SEAS OF THE SEASON OF T	-	10000		and the same of th
	740-101	-	-	***************************************
	Service .	Maria II	-	\$600-000
	5000	Section 1	-	
	70000		-	
		10000	-	Television (Control of Control of
		10000	-	
	SARA SARA SARA SARA SARA SARA SARA SARA	3000000 TO 1000000		
	- CARROLL - CARR			
		3.50 Per 1990		
		And a second	-	Table 1
		30000000000000000000000000000000000000		
		3.000 M		Table 100 and

					Findeter 👙
Marie control of management and from the control of management and			A TANGENGA AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		
BERNON LICENSFERENCE STREET ALERS AND (STA)		ŀ	es)		and normal and
			mprant of the same	teranois.	Marketon
Destroy of Destroy of Control of the Strange o		No. 10.07			
National angulation delica television de colora may representation light to province mayor extensive. (III) describe de colora colora de la primera province colora province de la primera province.	1000	No. 13.49			tarifinati aquatos a filorit, di Novarito Sustrio.
		No. 10.00			
Nachden den synamerskydna frankreis i para genaropournaen synhamia hallen s prokymentelle doublen, konorgiele delember gans beset dy saet grant proken bedeele		******			Englanden byfd byr nasyrdine enem
annique materiale de la colonia de Republica de la colonia	******				
openid jednoprejmeni kjenjeske jijer late oprovisnos litera.					
kanada. Menta da parabada harapetera prido a proprincipata de la la problem describa proprincipata		200.00			promotogo actor y illustr en actor sum conservación, actor algunos como en esta-
Maria de Arabito (para internata habarate para para para haparate, Albanto de y mario) de la dia. Na	name .	NAVIL 27			
	-				
	1007	1001			AND PROPERTY AND PARTY.
Anna da paranapolita, dipaganario della diligia rapiapor della artica di la distributa della di Aprila dalla diggio di la distributa di sensa di sensa di sensa di periodi aprila di sensa di periodi di sensa Mana da parana di sel data girano di sensa di sensa di sensa di periodi aprila di sensa di periodi di sensa di	name	100.1			COMPANIANT CO. TO SET ATE
ateliannen isa en en e a consideratione, adelari digent partición de la megris i perma de atelia hidrogramento preses atrodo del quante deligarização em perimo perma de atelia hidrogramento preses a travais del quante de linguistro perma perimo per de la permanente del considera	-				
Nove day personale visitating year detection at a telephop depretency of the attraction of additionals designed a social detection, which is upon a personal properties and properties and personale visit designed terraligitation personal day.	****				
		Laira			
Annual de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya		200.07.09		<u></u>	en tillsalen og allebourint de skondere sa stens
	-				
	_				
ame proposition processor talken appropriate an agree terrescript performance participate and an appropriate processor process	-			<u> </u>	
more na proces proce desdeció. El secúlico que for distribuir, a 1991 AMP descendo describuiro, consider transmitates compositante.		NA 11.00			Authorisegeline in the Huntry is the
Повите в возголования выполнять работь интеrnation распечай местаризай разраментура распечаться работь на повить местариза и избативания в приментура распечаться работь на повить местариза повить местариза в применти и повить применти повить п					mortinate per la cristat d'aleste de Malestes de con-
AATMANN					
Rysoperantsystätytääntäy ysykätä Etakatotta uhiikkolopolisiata, jäätä ei elekitoitaki enee kyvota soogatuu hyrystätäi kota, ei elyuvustohaud epitaidi, kutaita tätyysyttyis kukkita elyke yuhiintoisystaidis yliityy ysoperaktiis elysoperaktiis elekityistä					
protes per la consequient de de contrar. Sepondardo qualitar a consequient de contrar qualitar qualitar de contrar de co					
реголите, регодительно устано, и в заріжаються том у палежне бильне учен проводи допутници добиться надагом и полото положения регоди принага и положения у проценту на детом положения принага на положения положения положения положения положения положения (в регодиция и во порожения у регодительно ученовых положения положения достига догого.	*****				
prosecjej kateria naformacychyczycjej jej je wite dominia a natograpowania. Majorowa					
Rycold strogets interiorings social regulationage from a finishing hereal self-transit paints contributes frage should be (4 think the), all colors on the appetra selection is an extension.	*****				
Прове сушторый переспосы менень сумень иториального провесом обращений выпорации обращении обращении обращении обращении обращении обращении обращении обращении обра	*****				
quartic region di sec. Tomas format un grafe generatura gelo melentra activa a piritira deleciment un configuracion de (il) tenno di construent un configuracione de configuracione in selficioni di especiali delecimi delecimi di configuracione delecimi d	-				
nn sa sterann gereita tradiside kojungann na pelitikon sa tata peritikon sa pelitikon sa pelitikon sa pelitikon sa tata tata peritikon p		*****			
Aponte d'experiente page de la prima consepontaria des a docette la terrificación de las apractico por Mandrigago, comporte de transaction delictions		NAME OF TAXABLE PARTY.			
Nadauk Republish na lama hangadorin na lagranni grann ad annadramannan kay napuan kabasi se gada senera sa hafu yihan sahahayan kemindapan annangan sasa.		*****			
Angurus de Sementiade Noveled in terroris described related in the experience described montgoments described media.	name	Nat 12 At			sense manten
Wire designed an interest in formation to design appelled to 15% to date to a difference of the proposets of groups.		*****			
ууражылынга боронын байогын оторуула болос (), таа оторуул байан рамиу кибити боронын уилын айрубтуу Макен, Айийн оторуут байнын Чайабакта		NA. 11 A			*******
маримі, больбана такрові, ін віста в втомання отінентичнико, проте в Момалиштя пистана вистіла мерезальня, я		*****			
Amala Malanda u hararia kripinini kidaira kripusa disekka kipusa menanka lapusa dikembah kedamba yangabankan menana a sekir beparka kelikulahaya dasa					
ng mataminga yakarin dara inunnga muhakimun yu pumahaying atapada agin sonsa arahun muhakimuni. sukarin humaha hakarar unita gorin hagi sahing atang atandan		AMILE IN			MARKET (SAL)
teriformedia da berformedia son betropesa hago estro eya articla bajónsa. A serima seconomiscular de consecuente de la fono i acomo mondia da terromiscul					
Вуппурования, на признатачентиров по фолбания, зафилостировала, на долд и основначаю прирамент и объемной налигиятся объемной полиментом у объемного политической политическо					
SANGER DES EXCESS DE SPEZION					
Rycopromospensorande jedna, named samegra, en demekryts sonnier ministe, Marijesans vientinak aktyro ikus Marijes avan.					

Agent in the Managering And Strates Antiques a place of the Strates And Strate	mara.	Auto 24 AV			
	maria.				
	-				
	MAPASA MAPANA MAPASA MAPANA MAPASA MA	Mills A.A.			
	MARTINA MARTINA MARTINA	Note A.S. Ad			
	MAPASA MAPANA MAPASA MAPANA MAPASA MA	Mills A.A.			
	MINERAL MANAGEMENT AND ADMINISTRATION OF THE PARTY OF THE	Note A.S. Ad			
	MARTINA MARTINA MARTINA	Note A.S. Ad			
	MINISTRA MIN	100 M A 10			
	100 Miles	No. 24. 50			
		No. 24. 50			
		No. 24. 50			
	1007 A	No. 25 No			
	MATERIAL MAT	No. 14. 10.			
	1007 A	No. 25 No			
		No. 24 To			
		Miles 4 / 20 Mi			
		No. 24 To 10			
		Miles And			
		100 M			
		Miles And			
		\$100 A 10			
		\$100 A 10			
		\$100 A 10			
		\$100 A 10			
		\$100 A 10			

a began beaulta ar giumena homen promer presentante in magna consecutivo qui bec					confine in opening the Proportion of the
Mary series persons, queste sustruentes moutros en la secular Acabelladad a montpelhitikal	10000	200.00			proprietation de regionale de proprietation de la proprietation de
MANGE METERSON DE 10	III.	100.00			Annenen anna tap a passa repranan-
OLAHU.					
n rannera de la caracte					
Tyles general artists and a decision of Maria, construe quarter for the companies of Artists and Maria	10000	200.00			
ther became the managed and many the property of the property and	name of	100.00			
N. COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART					
NAME AND ADDRESS OF THE PARTY O					
market and bright an property or party process property or one for collect, proceedings cover a collect at					
86,469					
ON I bereatus formerus pourte en registratura de la terra de la trapa de l'Alberta de la terra de la terra de l On I depresante solon de de se l'adornar la terra de l'alberta, a sur l'appe, complete a registra peticolità,					
terns bento a tido de conducio effectido o formaticas atuatos, este touro categoriste erapsicativa tega, e te como					
or to the first to the first or expert participant with the first to the state of the state, special reports	name.	200.70			water arrivers an arrivers some comment
METERS AND THE SECOND AND PROPERTY AND ADDRESS OF THE SECOND ASSESSMENT AS A SECOND AS A SECOND AS			ı	1	1
			ı	I	1
			ı	I	1
marchin, arts from administration of the bud's to take it in more points. This days			ı	I	1
			ı	I	1
period to the species be book and a day at the storage periods.			ı	I	1
ETA DEL COLO DE CONTRA DE					
		Name of			
Application of the Community of the Comm	name.		OF COLUMN PARK		
NAME OF THE PARTY	AME I	Table 18	perior and proof		810.100
te para ser melle se de comence de se de la provinció de la properio. ANDA. Transporçamente e más habitudo por literare como, males dos compos de labora e más deliga sociales con Mil.	NAME:	Table 1	ped as unai (s. m)		*****
	raen.	TANK BERNE	Sang an man, locali meneranan sang ar		#10.000.
	Takes .	TANK DE TRANS	part or constituting		ANTALIAN
	ANTI	1000 0			3507-01085
(telepropriesse and habital problems on, rather long is when a an align collection of the Telepropriess, as primitively plan, and when the first primitive collections are desired, as seems a collection of the plant primitive collection of the property provides with relative and the telepropriess a provide despitation of an applicate collection on the first an addition.	ANTH		photo to state young		6100 A 100 A
	-				(8000-01000)
	ANN	TAXABLE PARTY			distriction.
	ANN .	50.00 (8)			4101100
	AME	500 0	-		450.100
	Admin	1000			\$100 A-1005
	name.	State of the latest of the lat	-		#2000 A 1000
		Sales II	-		\$100 A-1000.
		Sales II	-		#200.000A
		10.000	-		G SANGARAMA
	ANN .	Section of	-		BANKANIA.
		month of an annual section of the se	-		######################################
	-	Marie M			Bankson
	-	month of Lindau and Li	-		# MATERIAL M
	-	Marie M			######################################
		Annual of the second			
		Anna A	-		
		Annual of	-		
		Annual A	-		and the second
		Same a	-		Annual Control of the
		Annual A	-		STORY OF THE PROPERTY OF THE P
		Sales II			The same of the sa
			-		
					Service Control of the Control of th
					Marine and the second s

The state of the	
	Annual State of State
	And the second sec
AND THE PROPERTY OF THE PROPER	SE CAMPAGNA AND CA
AND THE PROPERTY OF THE PROPER	or survival to finding
	6.7520.45E
	00 / P 275 418
	NATIONAL PROPERTY.
	November 1998
	Name of the ATTER
	marity de FF 10.
	norton esta
And and and and another the proof of the pro	
	NAME AND DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE PE
and referred in department on an internet, and and an internet processing and a processing	
Service plants and the service plants are the the	
THE AND A SECRETARY CONTROL OF THE PROPERTY OF THE SECRETARY OF THE SECRET	NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, TH
presents production spring and a policy and content of present production of pre- grammer and present production of present producti	
Riporde entragiles descinança com conjunta congress de entragia describation que de entragia de entrag	
protecting from the contract of the contract o	
PARTIN DELLA MARIANA. AMARIA SI MARIANA MARIANA.	
Section 1 Sectio	
Andread Regulation of the Language contract program of program deleterations in a property deleteration of the Language contract program of the Language contract pro	
Segretal bandaria Nortada Suturio Antinina del Suturio protestantiado Antinina Antinina del Suturio Antinina An	
The regarder content of the first any qualitative and produced and the first and content any produced and the first and content any produced and the first and content and con	
The state of the s	-man err
Management of the control of the con	
MANUEL SECTION CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	
AMERICA SA SARINA AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	
Epipopolini, na imprendenta Rigina ne gendente, apprintengan, na politi al accionima. gendente se de mandre Administrativo de mandre Administrativo productivo con del mento del mandre Administrativo	
the annual transport of the contract of the co	
Appendix of the Control of the Contr	

Spininger and State of an Artificial Made and the spirit Association for the State of State o	 100.01		
D. COMM. STEERING			
The Market Annual Control of the Con	 		wradd anfocio gorpenskinkenna kangus s
An expension of any control at the facilities in the control and part has been for a set at the process. If the control and particular is the control and the			e la description
nik prilimat kalina dyspani na hadinana atau Arin nama patama. Mili hadin anchi a pamata a malifamini amand il 1 2008 Arina della.			
	100000000000000000000000000000000000000	THE WORLD COLO.	
1000	11000	(ALC MANUFACE)	#300.0000
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
TAT facili apposite, se prime ministrapilita, prime albitrantiniste, ministra massistente, el similità si una lisquet primetra la tras della represente primetra ministratione.		-	
CRI Tech hypoth cytoched photoch or sprikte rodok en films a black		-	
tikk farak epigendi, na jeles odat i jelitor sljansk te tiolik, de tronic somb begat i s orietti Motorick moder & tiolitikke, ocegelitikke i seletik detak, nebbedejert bestlete, k tej yn filmen Anthoria		-	
TRE front d'appendi, se pense sobre prése especie te terrente disservée e est tripar e acuelle Le conseque prédect pas pronts plants de la collège de la plants filme de librarie.		-	
		-	
the fill the design of proposition, we present when a pathon or depose the translation for construct a code tempor a code special file or a construction of the fill of the fill the fill the code of the fill the		-	
tille til tille de proposite, om primer skeler i palen er dipor de ter tillette det menste er melle forgette me Approlette men melle (spekele) men skeletin på melle mel frette det tillet de stellere de dipole de tilletne y Serve de tilletne folk de tilletnikkeletning de tilletni		-	

INFO

THE CONTRACT LANGUAGE STATE AND ADDRESS OF THE PARTY OF T	MORNING STATES				Findeter 👙
			A PROFESSION A		
		******	*****		
A STATE OF THE PROPERTY CHANGE.	******		esperance.	Leading	#100.00M
ferrepresents persons primora actual actual presents sourced for detection at missioning, debands and the common programments again, quero actual comfinado aqualato, por la cincular common actual primoral, and marine additional.		Name 2.07			
kalauk uppatala Asia Minda ta udan Asyapa umbala ipp ta paria a napra rasna Miji da udan uman manan kalaba yanan yarah manayin da hayanan yanan.		2011.07			
destinant distante.		NAME OF T			
maniferante lucrem un la ejuliante, ainmo prompromer de ciana.					neria.
delimenta delimposamento legit to destro que tronscribido delimposito de questo por la terra la conserva, qui deprindo qual deparamento ligit finan servizione a perce servir si propuesto glo contrar y deligitaria in controlo formante, delimento la servizio del comprese del significación del contrar y deligitaria controlo formante, delimento la servizio del destro de se delimento per contrarento formante percentrale propuesto, colore de contrarente de destro de se delimento per					
orny ancandriare in fechale settigeneraries og de les annotes, dilendener eyn friejente principal dels socies Ministeriores industriel est enrighépriment et des allejenerarie proces des destries en annotations de antonomies antonomies antonomies de quarte dels les antonomies destries destries en	****				
reputato per humandi, a la andriante della mona se possimienta di ancia della sila falsa di qualida politicopia y mantra la proposita y per tento septicalizzano solitano.					
ikandika jeringan napriha mata ambandika a mendebandika yakida mengenduan kandika Matan da mandhaliki harapir unayarina antonomian mendebandikan dina (K). Pen da antonomi Kandi da yakida mendeba		Name of Street			tegra To 17 Mary Estate Active Section 1 to Section 1
Minima sa Aurabia ilipuari birmon ho hurudin sa gurir glaso de quesdo debosin de y mon (h) d'esi Na Biominima no Adriano (har) de naci que provida		NAME OF T			
ngenmoprims arrayous narrays, music a toloniq dada and cancepolis used					
тини барын на информация объектору турын компониты, это итко на тини барын против, булуу компоний байру туруут жайын компоний байлы болый жайы уулык жайру	1000	100.0			MINISTER STREET, STREE

timen dag annomalusi antargeran Amerika at talanhay haparan yiritin almagaran alaksiminen talanharia a surusiak misinta, sahassialge niga hili pagama kepingunan perunanduria dingmashan aga hili yasungiritina	-				
programment man in production about y deprogramment, des oppositions interpretation in parents printing an interpretation of the contemporary of t		100.00			
Altra servindo de ariaban esta apartira frama desa menanjara, dia adendea ambaras a seleta a Internativo proteira proteira disalamba de seu desa aparter diservinata, a 1999 Albert anticipato de Reservinata, consultar internativo a composituato, en apapara de financia consecutado de consecut	-				nenfrate apatels also between two
тишени и петбала за Атпайзина терринен и итора устатичничний наимина забала дей результице на изгреничний устатичний у дого дей при устатичний устатичний устатичний устатичний дей на изгреничного облас. В изглаги и изглагу и исто инто исто устатичного устатичного устатичного и изглагичного и и	_	naur -			
en formanin, de legion de decenno y reconstructural fair fair free free valvir susse de destructura 1990 free con temperatura de descripçiones des agress destructura que de provincia de la p					
ambato que tidade de l'Ante Saquello in ou represent et plus cantars, province selfato, como del prattingo como devidendo. En sua descingente discribiado, à 1986 MAR ancomo charafractio, consista i compañante compositatio.		*****			territorio aquatrio attri deterministrata estra.
And the second s					
a communicación communicación. Transier y la conferenciación y contenta princiación contentral y contentral de co					
		100.07		L	turninale aquilles den Autourites de ETE.
Armenam. Rysprennyskipmenspypera traknesse etwiklegelede, ante a diskladet					
оным мусте этогработь пругу обиль честь, на мусте повых мустема и установления, потносил богу верхны Междина мутем установления им устугу у параголяваем и устуголяваем метамоской учеств провения метамостройн Афиясом на					
Republicative publicar and personal and a publicative at the case delicities formula primarity products to the primary as in Equitarity (Committee) and a state of the case of					
томно () потом разрамент промент на место на растие или често на багот. С веторова на порожения у объекта достова по потом или често на багот на посто по посто по посто по посто по по помент пред видети по потом по потом по почет по посто по почет по почет по почет по почет по почет по почет по	-				
dente suedan personale socionale personale suedan espedante suos con como	-				
применя применения реголи под диними на применения применения применения применения применения под динима на п Применения применения применения применения применения применения применения применения применения под динима на применения примен					
aportos agressa e a terrago formación fremas que executarion o depote ente primeira Fil y per en executações de que de executario e desponente altregres, de estambién completo en la computation de entretación y algundos de la terra de estambién computation y or "austro-todo computation de altregress e de provide, suple alcune.	-				
neue feren in judic generating plu indentionation i juite februarie energiese febru (i) mai ferencia energiese energiese participates februaries à refraeta depute data definition destinate de aparticipates destruites (iii) de calentes accome as februaries de la company	-				
autoria de america de america. Materia de america de am		200.00			
			Management Austrialige desponde by apprick princ		
против и подоставо у вер и водите в итперенивана на в из навъе в источного воде вод в источного Манерар, и порестава и иншене выбликов			ennagen dema ke autoriako kurrikuria deke apraele per lida kepap, mujurradurran arabin dah bisa		
Notice Nigorialis na latino homo atricio tra igranda prosenta e commencio e la propriorio della ser La guida accesso del della plana addissipara a considera encoprocesso.		Nation 14			
Nigarania Naradian Windali anaratia niwandi dikela an tita papata newata na mangintan dari amata	nare	N/4 14 14			erane traches
niin magada wha anish rawala daha a ay salah a 175 bhaan no daha say say san 18 popus		Name 24			
Agrando de acrisia francia de decimirar e conquesta francia (d) de acrisida e que en defenda a promoço na forma de grande y un mos de la prima palament, Aducion contrava que en de acrisos desado como	-	N/8/10.50			
на рома, боловине и покрочену боловине и и и и и и и и и и и и и и и и и и		Name 24			
kandan felikusukan nimanin hiraninda kidasir nima unsa disemba kidyin penemunin ningi nasa Minandah kiribir di Yukin hiranin disembaran sa uniah sengan dan kelikus bidan yan dise		200.00			Notation of Mariantin Annual Association and Association Associati
e enougher seasons de la company de la compa		AMERICA			
proporately, a spread or trigger ou gentlands, agriculturaç antique partie absorbane quinties a arthur absorbane anno sella per provide absorbane y destinazioni a farministra MANTE transmissioni, con aprilamentato della propued cominata si englisi a consistente para	-				
Anomia des a Reciona da Appareira.					
ellerignaanse ekstrinete sichtigens deur Yeuren. Het Loos feur dyngssensylven selverik prikssant rypsylv dustelingt unsverliet stelleta se					
processor agrante pe esta processor in despressors, perconnecta electrica en Alexandrección del agrant desa Processo (Perf. anna trassico Arraposto y estuda Arraposto Arraposto Arraposto Arraposto Arraposto A Carrio Carrio Constantino de Arraposto Arraposto Arraposto Arraposto Arraposto Arraposto Arraposto Arraposto					
ness que may article granten de la visit de consequent de la visit		100.00			
eronia seputikeri televistorin onna tepingsahé kyronem					
montos signi, antici escovi antici concessi que que del dejunidario. Inderen juntimo acercialigario concesi que con ARRA MA (habigario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando que	MARKE .	nave			
eronia seputikeri televistorin onna tepingsahé kyronem	manu manu	nak es			
montos signi, antici escovi antici concessi que que del dejunidario. Inderen juntimo acercialigario concesi que con ARRA MA (habigario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando que	MARKE .	nave			
montos signi, antici escovi antici concessi que que del dejunidario. Inderen juntimo acercialigario concesi que con ARRA MA (habigario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando que	MARIAN MARIA	100.00			
montos signi, antici escovi antici concessi que que del dejunidario. Inderen juntimo acercialigario concesi que con ARRA MA (habigario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando que	MAPINA MA	100.00			
montos signi, antici escovi antici concessi que que del dejunidario. Inderen juntimo acercialigario concesi que con ARRA MA (habigario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando la lugario acerciando que	MATERIAL MAT	NAME OF			
	MARINE MARINE	100.00			
	MARINE MARINE	NAME OF			
	MARTINA MARTINA MARTINA MARTINA	NAME OF			
	MADE A	NAME OF			
	MATERIAL MAT	NAME OF			
	MATERIAL MAT	NAME OF			Account of the second of the s
	Maria A	NAME OF			
	MATERIAL MAT	NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			
		NAME OF			

Pylongered Miller at a farmer of MMN, construction space distance point of Articles and Miller	mere	100.00			
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
THE REPORT OF THE PARTY OF THE					
terne barrier han de versakser filmette vire met met stader, och haver veltagt vide er open vidett hyd, vise some					
	name.	200.02			eraki selosii propraidonina indpara elementora
					enamento.
or transactive account passes according to below the separate particle passes, made in the stopper					
married and definite administrative of the following states and the states and th					
METERS SHOWN Springer for Secretaring states & for states participal.					
PERSONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1					
SEAR.			tog acres, (end		MARKET SEA
(Na Spragamante a minimistra printente ma, natorina sengan delan a ma diliponatio con Mel					
on have much in the 4th househousehousehouse			-		
THE SHORT SPENSE OF STREET, SHORT SHOW SHOW SHOW A SHORT STREET, SHOW SHOW SHOW SHOW SHOW SHOW SHOW SHOW			-		
THE DANK EXPROSED, HE PARKS THESE SPECIAL REPORTS TO THE RESIDENCE AND ADDRESS ASSESSED. AS ADDRESS AS ADDRESS AS					
market to record a challenge, recognition a collection which a challenge is the charge in the charge of the first of			-		
hallen's					
THE PART AND ADDRESS, MAJORIAN AND A SHEET AND ADDRESS			-		
nace and the largest independent of the largest term of the larges			-		
The first hand in property provide according to Nahaba a statistical to operate the control objects.					
tik til denk af propriette, om patent stelet a patter a alpes de ter denkter der resente a sock brigate a næ			-		
$q_{\rm constitute} = constitutive (debta) = c$					
till til hands af programts, om patient statet a patient a dipast de ter menteur de researce a cross furiques a re-					
			-		
have a station for the transporter a state					
the fit bank of programs, we pattern below a pattern or algors to be reached the constraint with beinger a sec					
NAME OF TAXABLE PARTY.					
tik ti. Sanik et prigrante, om peters saket a peters a sipar de to sanikos de canastra a antik Satyakt a na					1
$q_{\rm collision} = d(t) \cdot q_{\rm collision} = d' \cdot d' + d' + d' + d' + d' + d' + d' +$			-		1
mar.					1
tin in a matter place depth part of the stayout halffelds, a paper in the law or in regular and the			-		
complete the deposits full final to			-		1
TALL AND					
The State of					
			-		
th E. Sont S. conferin Myreparth and representative metally throw on Voltage in Nobels apolls.			-		
2.0000000					
tik fi hada ayayanda at iyayan kilop aga dhamadi ya maga kyarana iyan			-		
The first term considerable of the State Address of					
		-			
ta kartindi Aiki komenyaanda ja aratin dingiman his rajata hakka	news print	reproporumento de	a natural value or , wastern constitution or	Course transcer name	MARKET.

	AND COMMON AS				Findeter \$
	***		A PROFESSION Y		
mentanenturu permenuurun (are) se (are)			PROBLEM LAND STATES		MATERIAL LA SP(ST)
CANTON PROPERTY AND ADMINISTRATION ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION ADMINISTRATION ADMINISTRATION AND ADMIN	******		примен	teransis.	MATERIAL STATE OF THE PARTY OF
andre is annengriproamaticagi, poranti a settrato apatro porativa antimes. Innepotatino, a diselvatificasi	-	Autorit. 14.			
Makada angalakin dalam kila akasananyay aramanin lagi na yani ara anga ranata Mili dalam kena anamon akada aparanyara damantapan day namayanan		natura en			ert Martinia de renfrante appelar delario de escrito de escrito de escrito de esta de escrito de esta de escrito de esta de escrito de esta de escrito de
Migracolatinos per viversales en antigos a comare a conseque la ambiente a gartia. Viversales de trans.	name .	Nave 18			Antiper und the period prime destruction during
		minera.en			OF MANIFESTAN SUPLANS WITHOUGH TO STANK SUPLANS FROM TAKE AN AUGUST STANK ST
	mare	Address on			AND THE PROPERTY OF THE PROPER
Norman de Acustico qui arbitrario desforado na galei para de aprovios discontratos produções des ma		NAVE - 15			THE MAINTENAN PROPERTY OF THE PROPERTY OF T
Mountainment del natur final, et nate que provets	maru	NAVE 18			OT REPORT OF THE PARTY NAMED
tion here appeared to pile honge film interest appearing entité le année à provint que appeared hip valent, in with que sait entitip entité ses appeared him, propuers a transportation					
	manua.	No. or			MET MANUFACTURE AND LABORATE PROPERTY PROGRAMMENT AND
	-	<u> </u>			
Возов в учествення от вости в положе в техноворого и учествення обращения объемняем на вости и вости не положе поводу и предержения в продости в регология об обторого вости пределення положения сестем по под под под под под под под под под	-				
в замена и на поставления можения и сомень на наставления и выпосной выпос					
	name .	NAME OF TAXABLE SERVICES			
ente ambiento terrimidar este apartet framo de se mante (10) des alembres e terres e arbete. Anten de grantes proces de alembres, en seu deste aparter alembres, e 1 sente tente atentimento. Antenfranto, consultar transmissione compositante, en apagios en distriminar de consultarios de la consultario	-	****			nachialossiquiditassi met miss disantos da mat
engeneratural gordina amarginum dennik ylossoniaran telemika, inkaralguaran synamera amfranki da quamandirina ankara, di disaksinina ganira uansammagamaksyn san tana					
epriori signistra titarian ette i seputa usu di traunetti aputatta piu pid tursija, who suudusajantu siseminide su antantitaria, pariti vardipsy suuriseisi adest santant tap agastat signimitta.					
endered wearthquesquesse automatempt; operhalitigt anna inhabitiet presente an enterens anné en maint de lagren de factories processes en mittable "Me" de la Processivié hause de la Produc- Me", plus anné ens processes à historique hairs des regions de consultant que de la consulta plage constants;	-	700000			
territado que talacina a fara esaquileiro e sego errora (est sia cambro, erroras estabo Acres de proces y como de valorio. Es son de co que de viendado, a como de de decentra		*****			

COMMUNICATION AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH					
proporting appropriate and a primary to markets decreased a state temporal and spread acts, as Experimental regions to the experiments described a photos.		*****			turifudos quidina i erro esta discolos da erro.
LAPERANN					
програмите разбор желе в резроить болькость и отностью должно, мого и областью и желе в разбо эторого в бергу навил этом, и принцентовым проботь, яктого и бергу принце болькое, мутом установым решентов. На пред у пересоматься у спросоматься от потостью у принцентов решеную принцентов Абилитов.	-				
Regularativy scholar and y personal and a politica para de trade case diductions describe					
можений реаграмийся выпоратом, и в претиментом по деней по деней по по поставления и по поставления по поставления по поставления по по поставления по поставления по поставления по поставления по по по поставления по поставления по реаграми реаграми по поставления по по поставления по поставления по поставления по поставления по по поставления по поставления по поставления по поставления по по поставления по поставления по поставления по поставления по поставления поставления по поставле					
construction designatures of private regulations can be appears of active an anomalism. Appear of quantities of the province and order to province active province and active region galaxies can be required to active and the province and the regulation active province and the regulation and the regulation active province and the regulation active province and the regulation active province active province and the regulation active province ac	*****				
regulation segioni in artisting bearind Africance pur successivation despotations (include 16) yes and normogenous age desidentiments in the pursues and supple desidentingles in an immediate insulpational accumulation of legislation discloss that include the purple accumulation of the published accumulation of the appointing signs at time.	******	L			
ticus de arch pale grande que interpris trabation tour plotte tabalisme un approach tou [6] tous. A construite un approximate parte, state à present le refrancis adquite auth selfundis. Mandalismelle application in television (6) (6) des abstitutes annotates als finis describes primary rouse. A selectio.	-	_			
Paramagnas Andreas. Establish of Management Andreas and Andreas Andre	1000				
ндости и идостину удо покупта которотивно во и почево востоини во на од интерести Интереду, го игро пово писичной интегна	1000	***			
Notes Republika v futu kongulari stragova prostova reservaca a propusta kilosi ur gula entere akilos plas vilakojas konstaljonatorproses.		***			
Reprinte Name (A) Section (A)		100.01			would transfer
ii					
With magnifer untratrict remain taken as appelent of the strain results year, and as proper.		100.00			
wer wij oder van een hopvoord naar in en professat 175 naar van de Apronquess na projess regewer hoeren kromen de Apronques van van de Sport van de Apronques v	-	100.00			
Senations		***			
		100.00			
Senations		***			
Senations		100.00			Part of the Control o
Senations	Maria Maria Maria	100.00			CONTRACTOR OF THE STATE OF THE
	Marie Marie Marie Marie	100.00			
	Marie Marie Marie Marie	100.00			
		100.00 100.00 100.00			The state of the s
	Marie Marie Marie Marie	100.00 100.00 100.00			
	MARINE MA	100.00 100.00 100.00			
	Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria Maria	100.00 100.00 100.00			
	MARINE MA	100.00 100.00 100.00			
	MATERIAL MAT	100.00 100.00 100.00			
	MATERIAL MAT	100.00 100.00 100.00			
		100.00 100.00 100.00			
	MATERIAL MAT	100.00 100.00 100.00			The second secon
		100.00 100.00 100.00			American and a second a second and a second and a second and a second and a second
		100.00 100.00 100.00			American and a second a second and a second and a second and a second and a second
		The second secon			
		100.00 100.00 100.00			

na Priminima Producto (Migrosor vida en seus de Encourries priminios Perspersios)					
Marignante dinonata in contrato Myroporatopio, de dodinorad protocolo a tentro y tentrito doto contra proto, entre dato de alcabo do debido, elevido descripcio					
pergette translation falles steglante debestanting planty falles i generale higgs agint conseptints, framericant in no mension agents translation to this translation in a financial plant accounts a matrices, busine surface, entitipos in tegen solvin translation accounts a financial	mere	2011.02			
. Multiple delicense resta control bergand, direct tidentical alternative delicipes accommen	mere	200.00.00			
sategratio dan spranterio patteriore fechalo peratur e continuo momento de					
	mere	2011.02			CONTRACTOR OF STREET
and a separation of the separa	-				- Anna
t underen de territo Andre en den regiona. La delegió de tito de tradiço acrosos	mary.	*****			repri
	name.	200.00.00			
proposition annotation (minimal proposition for participation for advance for an inflying an an annotation for the proposition and an inflying and an annotation for the participation for the partici					
participation for y spreadings open they also comes to such temperating or design and the spreading of the second					
		2011.0			
ter propuetta y tilli surreta y tilli dela surfurita a superroperto della suella supera di sa sulta surfuri.	- Labora	AMILIA.			
Mayor V					
. Ni negin san heterikunin penersakankiar upater di ters.	mere	200.00.00			OF MANAGEMENT (AND)
provide to the complete part from a forest, who have being provide a following province patient in	mere	5000			
kan kupiten ada demanda je ugang memerik de sada mata, ada de person, disegan den seta de aparende de Apar jada seda sadika ministrada de hamisi jepan dapa sersan seda de apara de sada da disegan de aparende de ap					
y degeneratingene amazon, ja praera kolas, onjunea a omras a contonta pronkje ima, lida i praera nja kiligon ona onjunata, a de omrekej od opravna					
	MARIAN.				
princis printing, hilled is princise respectation per consistent parties and quantitative security mechanics agreed to delice perspectate in programmy additive a contrate as death of our additional security princi- agency mediated as for additional and depresentation applies to and account, additional or spectroper a personal delices in delices.	ı	1	l	1	l
	name .				
Marian and Angles and Angles and Angles of the Angles and Angles a		1	l	1	l
inas partina a prilitina amengina qua peringen an interessa e unida temperaryodhia antimiter servicia quantuma senten, yar televas, handa partinina terdenia tepanomente indipaten sente interessa ya televista tenganina, unitan sepurata antimiteraturia, interessativi, apatember ya quantum makunda sentenia antimitera antimiteraturi terdenia televista partini da tercesi dapat u antimiteraturia.	l	1	l	1	l
	*****	1	l	1	l
Means Spales pare Mesonyards parent generalization and described in	ı	1	l	1	l
Name and American	Щ.	Щ.		Щ.	
	1	1		1	
n delignaponera, valos pertugues forma tribularia annomalia controlamento a unida					
Migray, Administrative science and a second science of the second	name of				
N. ANTONIA TOPORA					
м ровей ратора и Арманировии выполняють, повем отпесидат го раз Париях ратон, рове, материте полога из может байм отперавляют	name.	200.00			erantes inception teleformaturiscostillo
					espenden.
Commercial					
tiples grand de trans de la complete (100 MM), complete aparte de boucery site del Arabic (100 MA).	mere	100.00			
principal de la company de la					
exchange bearings 2 decre a revealer appray of our loss as excellenter exchange exchange appray to have					
a copulara palamente y que en a comento dello di sepode pada de consequente e aquin de affecta y e primer Anti-consequençamente que el reprimeira de se debas sellaporamentajam, estimbado e decimado, padripamente Amendad, prime dello se administra administra policia de affecta antica de las dellamentales. I dello depart					
computer primarity a partie or constitute delicate supering partie computer del conjunt del delicate publicate del constitute					
eventure presente prese a servicio della della opini più della compania di sella di prima di sella di prima di di servicio prima prima prima di sella dila sella giori produce di sella di sella di sella di sella di sella di sella di sella di sella di sella di di sella di sella d					
complete destroy (pages a consider film in pagin plus in comparate copies de dispute des destroy (pages a considerate) and considerate produce and considerate and considerate produce and considerate					
the particular designation in the first state of the stat	Annua	Add II	and before any state of		
the particular designation in the first state of the stat	- Maria	5603.0	and the contract and de la contr		MANAGEMA.
the particular designation in the first state of the stat	Admin	Solution and Statement and Sta	And or seem to see		#200.0 (Miles
the particular designation in the first state of the stat	See	Sheet at	And the state of t		400000
the particular designation in the first state of the stat	Supplied in the supplied in th	7000 H	(And of solar) to the		# 100 to
	State of the state	State of the	politication.		all and the same of the same o
the particular designation in the first state of the stat	50000	Marie II	AND SECURITY AND		#MANAGEMENT
	SMR4	Marie II	-		8000000
	rape.	Sheet at	-		
	Diam.	Total II	-		# Market Annual
	Total Control	Salat II	-		
	50000 C	30.00 S	-		### Table 1
	Table 1	1000	-		Maria and an analysis of the second
	0000	Salata Sil			
	5000	Total District	-		
		Section 10			
	Market .	3000 M	- - - - -		
			-		
	STATE OF THE PROPERTY OF THE P	School St.	- - - - -		Service Control of Con
			-		
		3000 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	-		
		307.5			
		San C			

	-				Findeter 🗲
	CONTRACTOR CONTRACTOR				
***			MATERIAL DE PARTIE DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CONTRAC		
			T		
By coperant process printed and a struggland according to transition coloring, there		-	asparatos	LUZUM	-
ender en wennengrip nammet rige germent erwitten spielet per trebre de enteren erropen betre, et de eine witten telle de egentele Aries Made de estantagrip vanhein igt te petri er napr e rente		*****			
ini de anteriori anteriori de la presi productiva de productiva de productiva de la compositiva della	10074	2011.0			
prote praematin Ananders, to compete administration paraders administration for desirable consistent and the face and in the potential, accomply protecting an extended		NAME OF TAXABLE PARTY.			eatronnapaunitearpir taliritik tarihiku matik
elektrikas kalingan menteria lagit in dianan iya kalun nanda kaluncilarin ayadab yaris kalun Kalundarin, salaga melayasi ayasi ayasi mendigi kami sersama yasyi semeri kyrayasinyila					
neman y ettigarum sunten helmann, hindulariatisch untersche findere in deletion der feigen emplannte festig pasymente leptigentry soller des mass de deutscher des entersche y v uniques andelter lie festigen tettigenem en oppfalle untersche Jahre deut stylenbegann	-				
personale de la company de La company de la company de La company de la compa					
aguarda y cilinoque y manera la y my carla y por meno a promiencia a sellano.					
		100.00.00			mgri
		****		egoponamon eleptrocene	
			COLUMN PLANT CONTRACTOR CONTRACTO		anne anne an earl
eleman kanada yaarda saasta ka parajan kapooli disarran yaar 3 (Asi Ma	name	10000			NAME OF THE PERSON NAME OF T
frontischers African Tool et ser gesprode		******			
ng material proposition at trapper at the content of the content and trapper at the content of the content of The content of content of the first of the content of the con					
	-				
transky promoprima, kjeny meno teke kelepropago at kanara dina seleka kombelariana Amerikan sepi	naev	100.01			
and annual to the matter of the contract of the matter, and an ending on particularly defended and the property of the contract of the contrac					
	-				
тивном и потбале за теритивной птийнотов реголого изголого до територа, как результвить на поритивности у игроприяти у бировотите приделения реболи, на весейте поритивности за почетора (притивном)					
	_			_	
incorporate process de administrativos personales de la contractivo del la contractivo del la contractivo de la contract		100.01			nandrudu apulleti diri dulmunin vili 11110.
	p				
positivações e inservede se atriantizate, parte cue apropriama de la territor tra- quada apropriama.					
		200.07.00			
normany normano quantitarine e fata traquitorio no mgo a resmit inti nis usenten, encresa a sistem					
teraniský partiu proze dodení i R. na dove potr domínalo, a 1994 MAN alexante. Na veľavila, stavka i translatna straposlatna.		100.01			territorio aquatricatre tumomico in erro.
manter à sondere home habiter and em principe commente per la Politic hamiter production of the Commenter production of the Commenter per la Politic hamiter per		100.70			mandrado aqualido alore duminante solo ET 10.
and the second s					
ошим и досто в подрожен проу повить честь, ил и престоя политили и достоя в дестоя и исторический и историческ Инститите инфітитура (по повить причинали у подря у подостий были и усторический и пойто повитилисти реголизи у на почетурова Албанстиче.					
ermente e propriette publicario de destructivo de la constitución de l					
producjih kalaria nahisannan jurkapaga jih kurak anua usua usukny ngelamanin Malparawa					
Pyrode strappin hillerinskipt som in regunden applicate allelings hande shaft hade partie or allerins fragolitisks (allerin 11), allerins on its appelle infation i hande hadel					
Roote quantity of territors never the system attrapted the investigating administration in the separate algebra of a triangle formed defining your territorios of applications (which the you					
nas destrograms digal del destrolle del perara all'erge, dilaria mighi ser les republic de americanis y ligillario del troche troupellitos per la actividal competito en d'estrope e de possible, legis d'anno.	-				
Transition of partie greaters get instantion that prices the driver congress of the [9] than It can trade our group property their practice from the prices of parties to the parties of t	-				
premiprose Anderdo.					
		Name 24 AV			
прити в перетину уде во кусти исторителня на всемен в котборой во на предейства		100.00			
a guin arrano colulta y los ultanopas a rar inflazione represent.		100.00			-
nonpress Aschange.		100.57			terent transfers
rigin.		100.50			
Agradian marini kristinin kalenin era un ogsina kristinin (k) maa simelin upari disklatu pransprush min shapinasi yarian diskupili mga kalenin, dalenin mili musupari dalen sas Mindelinin		100.74			
	mare	100.00			
на доманувания от индерсиорую и доман и и от платите и и от предоставления и и от предоставления и и и и и и и На малектите применения в высобаль не в взалучаль л		100.50			
		100.00			Notable discussion or the test management and con-
		NAME OF THE OWNER, WHEN THE OW			
teoriferancia da berilarmania con lattegrasa tengendro nejo antesi kojima	mary mary	100 M			Manufact of provide is strong to a companion of the con- traction of the condition. The condition is a condition of the cond
		100-14 100-14			Manufact disposale in the state of the state
teoriferancia da berilarmania con lattegrasa tengendro nejo antesi kojima	name .	100-54 100-54			Annual An
		100-101 100-101			Marie Article College Street Street Street
					Control of State Contro
	name .	100.00			Control of the contro
	MARTIN MARTIN	100.01			Control of the Contro
	MARY MARY MARY MARK MARK MARK MARK MARK MARK MARK MARK	100.01			And Andread An
	MATERIAL MAT	100.01			
	MATERIAL MAT	100.01			
	SUBSTRUCTURE STATE OF THE SUBSTRUCTURE STATE	100.01			And the second s
	MARTINE MARTIN	100.00			The second secon
	SARRY STATE OF THE SARRY STATE O	100.00			
		100.00			
	SARRY STATE OF THE SARRY STATE O	100.00			
		100.00			The second secon
	MATERIAL MAT	100 mm			And the second s
	MATERIAL MAT	100.00			
	MATERIAL MAT	100 mm			And the second s
	MATERIAL MAT	100.00			And the second s
		1984			
		1984			And the second s
		1984			And the second s
		1984			
		1984			
		1984			And the second s
		1984			And the second s
		1984			
		1984			And the second s
		1984			And the second s
		1984			
		1984			And the second s
		1984			And the second s
		1984			
		1984			And the second s
		1984			And the second s
		1984			
		1984			

mare	10.0			
	18.0			
	No. 20. 70			
		and the same of th		********
		-		
		-		
		-		
		-		
		-		
		-		
_		-		
		-		
		•		
		-		
		-		
		*		
		-		
			gland and	

there control a benevious facts a second stay therein, some	AND DESCRIPTION AND DESCRIPTIO				Findeter 👙
			A 114 CHISTO 1		
		****	BMP44		
- SORENIA I ERROPATA (ANIA).			EIGHTANNE	amazanin .	BORGE MA
Rycoponents, perencyclitoria antieke aktrispiscini scorcia foi stientisca finishtis, kilaris endere cu antiento propriesmenti nigal aportecini alterificato apolitos por le televiste tienenis entegra filatos, au di nescu aktrispi					
нивый издилай Алентвий и и иментвий и иментви учественняй поделе учествення де по учествення учест		10011.00			
akainen diena. Nadaluskinga unterskylte fonteinste per gening vorsein sylvidain helitain		NAVI			
garde producer de commission de producer par construir que un de soud producer de comme. The construir de commercia con la argundate de construir que construir de commercia con la argundate de construir de commercia con la argundate de construir de co					marita
erigioni andrea de fechado de Regionar aris nagún dos entes no, elebrára de regionista pero procedendos mismos Minados medios delebrar alos congologicamente el mesodo proceso proceso desdendos no procedentes de acestral o elebración de acestral del proceso por seculo del proceso.	MARIAN.				
reporting per learning is to another learning to the more an incommendate learning statement with "devote reported profit reporting the statement to propose a post-test in septimber learning to the sec.					
Markin Springston op internation in derivate van de derivate van de de derivate op de	100	NAVI 4			THE REST RESIDE ACCUSES MANUFACTURED ACCUSE
Marinia de Amerika (quantitation habiturale seu guir algine de quante describer y esse (f), é se No. Sistembritante de seus final, es seu que provide	10070	NAVI 4			
aganosynitas atruptus munutyja somalu a tsäntää äädeiendis anosynatossa suud Booken anoakusko onak konstantiin anoakus somalus anoakus santai suudista santai kassa suudista santai kassa k	*****				
	name	Polic 419			AND AND DESCRIPTION OF STREET
enteriorische des soneres is sonere en ministe, und est ellege zige für betrieb de demografier gesten der enteriorische Sproprise byweise i den die despresente belogste soprisers profession etter til met de delegende	*****				
нь на в приняти в на напринят в напринять в положения в приняти у напринять до напринять на на напринять на напринять на напринять на напринять на напринять на	*****				
		NAME OF ASS			
Mille services describerado applica como estra consequirir de séculos exercis e visita- licinar de presenta proces deséculos. En servica que de atravirlado, e 1991AMP escularios de servicios, conseñe i sucreadora e compositado, en púlgo sen deservicios de servicios en de depública.	-	200.07.08			nerifiset aquests en a temperario en en-
ngarannakan digirikka atmasjawa karakki ginun nakata karakka, ikika kipaten nyawata i wafansin dapumbulan watan watan karakka karakka kanaka karakka karakka karakka karakka garak ngarak kikakuruka dalan dipuka anak kanakan apukakan aru pakakanga,	-				
maanse at met franke in de nemakanne magdauren annete ger auf neur valur is hand at de la feste, par gegennemen met de gennemen held, på gegenne op opposite annete lagger in de de gennemen jager. De de la de la feste gennemen annete mel jager helder, de met de delande personer in de auf helmen de la femande se laggere de denome persone de schalder familier de schander in de					
nente for sea design programmes in demogrammes an agente destrouvers quarte, simular y depr mondrane					
entre del presenta del composito del composi		*****			transferado aqualidos alt. It diametridos de est se.
esperimenta na prisida satra prisina distriba sprimenta de comba, dade apusante pasante na satra del seguenta del comba del del comba del comba que en a sentimbilità del pasante de comba que del applica del sentimbilità del composito con del comba del comba que del comba que que del pasante del comba d	*****				
menter la sentre constitución de made en principa de constitución per la militar de constitución de constituci					nershade aquates also demonstrate estat.
Программентурний купический уторькоги. Итаканства и изыкальную какону, макто их вількованія в нами муним попучання (муту пакан іста, и и дуним котічни вуномики, котични паку купич					
межник оруж установира насе, отда у порожаван а упорожения в отделения община общинать розве у не больно розде Абанстан.					
Republication published usus personalakunika publica, personal make caus diduktional distribution permananta, personalamin prosonal, as in teprotessi recorden y diduktional riskultation pass episantation programming and personalamine and personalamine and personalamine dispersion personalamine (1) territorial programming and personalamine dispersional personalamine and personalamine a	******				
(4 бил перияти и то периятия по учения по срои от выполняться выполняться выполняться выполняться выполняться размер (4) в вывиты політивичном учениров регум, частво в состави и польто, перевального выпулкавать.					
Rycole storgain Manieuropit socianosyvako applicas etidopinas etidopinas park monteción degistrado (etido tri), alcono no los aparto infesto e acentación	-				
fipole quantingui lagaruna nervas s joites atrapia Adelioningii quitata un la vajoto aquito a etilagi havel delivone par sonormalis de quitatein jorius 10 ye. va distrigio and gia deliventii deliporata atrapia, derivoniji sot konigotismi.					
entermenting hiptomist de transmitten expedition you have to the competent and enterlayors in the providing region at least. This and the orange you design to reduce the competent and the design of a configuration to [10].					
ment in entertain virusgemungerer, nitera y mente la seferation depote atte seferation terralistation de appropriation de des virus nel et é, des absolutes acronisses la fait de servicité produit primaire de selection.	*****				
Apriparativa persona akuda prilita, saesak satragar, Adarian satra para sana separativ na sarian arangar na tradada da kanna akha agada pata pata pata pata pata satra pata nagara sagan sa Matada ya manangari sanara sa makata, alam manakaka pamakan, ad					
протите и меро положувар изворства потворожения по не пответе выполнения было нережения рег Монтерар, потрото в починате иментом	-	100.01			
Nadada Nigadissila sa lahu u kangadasia daringgaran prosentada sasanasan sa jiropu ata bibasi					
ar guida amenor ad fatta y ton a shidad quina amendad praemigrosses.		10.0			-
	NAME OF TAXABLE PARTY.	100.00	E proposite habet despriparties ander the proposite Eight at Eight desprimente constitute à translation applicate at Ch. de an tran- de proposite de provincipant, set, this art paragoniste autoiré le	**********	
		100.00	in property and the second seco		
idinaktiona Nagodis konflora magazin) kadana a dara konsazinkon monona. Johan a					
SALAMAN MANAGEMENT AND		100.00			
		100.00			NAME OF TAXABLE PARTY OF TAXABLE PARTY.
north market to be a series of the series of	name .	200.00			
eportaine au d'Aberta Antonio moto del Pago din audi informa y dische amente del moto del Album inconsecutor, un agriculturato dels yrigi est es atroché i trogativa activitatio per allura un verificatio.					
E Montre del E Marques des legaciones Riprogramminos perminentando primba, mestad a amegina, em nomología accordos misinha, manigrammino promininto de Agrico Sinos Marques, dest.	nare	No. or			
minen krait diproportati patente sando prifesant regional destribo gli suo nata si distriba, so Gli sanno giputto perio prosentati in deli proporta, pero situat a alphina con delimina di mosti distribui di Aggio si distribui di distribui di cola trassici. Acceptato più anna facciole di scissioni di	-				
EL LEMEL A DE LE CAPAGNET EL MALA MALA MALA MANAGE ANTILA MENANCIA.					
dipropriesers de el sematrar que au encierro al timb farta do en selé proces de sécrito por el que terre que na preficie grando circia la tiena de novembra de circina de circina de la tiena en terre que no enciente de la tiena de circina de la tiena de la Martin produce de la tiena de la tiena de la tiena que tiena de la que de la tiena de la tiena de la tiena de	-	100.01			
trouvral purties accommonlights a secular quote parhode phrogenitational par on tales promise suge, their latest assessment being select depresents.	******				
	-				
y al materia que ha recombinación de la myteriante de pago desponha experiente, magra en face nata y republicampia para de la paradicio de moltimo de los ampartes de los selectivos man entrenos e al debado como				<u></u>	
пости в най услави не поизвет и на тем уста не в него ратот в нателе пара политарните, и регользоват е до уславно ратора на в уславности пости в дене на тем и ратот в наставите и по уславно пости пара применти по применти по пости рато на в вене и ратот по предели на пости по пости по пости по пости по пости по	-				
and fraction designs and materials professional appellulation of commendation designs also pip classic amounts a sile of the above amounts a sile of the above amounts and above above amounts and above abo					
ted opinierrani sigde a quistante hai proprieta centrali ed aprienci pritina sierra di a stra gruss di qui se desirgue a qui territo finanti setto processo presentinti integrane inteli a appresa della militari in di sierra di della sierra di processo presenta della presenta sierra processo di della della pritir insperimenti di sindopri financia proprieta della militario di signica della mentioni profidenza					
politica per al tensor travale de que como en entre de la contesta del como de esta de esta de la compansión				_	
ug enviroprilles de regres in Armete gle inversión se sistema plades and transfer anniquesta son d transfersa aproventa a su país hangas. A financiam aprovens questra su armete a proventingo aprovinción deprimente, intrades que camando signatura en consequenciam de la depresenta	-				
	-				
- Margar Microsomo undo Sargora, escal Mario artistano Marigas acomo de	*****				
a autogrania dian representario qua televisione forcheto pervenue en continuo processorio del monerno si solda despute giudinese, educa traggi acus en superio que traggian en los secondo controla del proceso del controla del controla con accomprenda.	*****				
to an autorità dell'annità dessità della con anni compresso. Les della contratta di discribità della figni annitata Contratta di discribità della figni annitata Contratta di discribità della discribita di contratta di discribita di discr	Maria.				
propositiva in aposito Atennamia. La transformito dirivigazione di propositi rappa di consiste a unito responsazione di peri- uroprimetto di cinda probositivi indigenimi di sude di la cinda si propositi di consistenza, para consistenza					
a transport et en	******				
n to negio neo helente volo pomente pode la repente d'Arrin. La referencia del Arrindo de Constante e volo i depres versida en esse la formación pode viella e La referencia del Arrindo de La referencia del Arrindo de La Referencia de La Referencia de La Referencia de L					
	-				
уче применения в поменения регупавля в сейть, инфигиле и поточе и солоковый регитройки, явля учеств тора в поруче и ментровать, е в сустовых учественнями приводеннями регупавля в розучест у ментровать на ментровать по не ментровать и приводеннями прегупавля в розучест у ментровать на ментровать по не ментровать не ментровать и ментровать	1				
то применя и подрежения и под регупалня за обто, попуснов и соптом за положения до регупалня для до довет при ветра под под под под под под под доветно учето доветно за под под под под под под применения и бизования до применения доветно доветно под под под применения и бизования до под под под под под под применения и бизования до под под под под под под под под под под под под под под под	g		1	1	l
A the particular of the control of t					

Spirit gare de terres de entres (10) MMS, condes que trascorquis de tecnis ma SE	-	***		
pt. some manage.				
		man		
			THE SANGE AND ADDRESS.	
SEAR.			log ame, lend	MANUAL PROPERTY.
tia i fanti ripipositi, se prime sobri sprito, prime albim sobrito, ministra si ma delletta el ministra esti liapor, pri cia sia liano dilla liapopartia periodei sobra l'inside			-	
TRY has appear a product property of the colors.			-	
tikk funds stylpredit, var pelan selett i plitter stjerek to merke det merke selektiget, e merke Metantik merke dettekkele, mengelikale i seleta deske, mikinske peta fordiske, k nej y te bilan Kalkaria			-	
			-	
TR E hot type type to part enterly brinds a state of party to second option			-	
THE R. SAME A PROPERTY OF SECURITY SHARES SHARES A SPACE OF THE SECURITY OF SHARES AND ADDRESS AS A SPACE OF THE SECURITY OF T			-	
tille it hande å proposite, om påsen selvet a påste a dyre de tre skelder for omsette settede brigate om specialiste mercentligt påskeligt om attelliske på stellere å tillene det fillene belagtet, de bestem hans å tillette foll det blenderformet de hanse			-	

			THE RELIEF SEE		Findeter 🕏
MATERIAL COMPANIES ALL DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROP					
AND DOOR OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 1 (1974)			MATA (894)		EMORAL INCOME NO.
	******		AND	areasonin .	annum.
Destroy of Management of American services and the process of the services of the service		NAME OF TAXABLE PARTY.			
					ermenentana sunfauk apatek dilan da mantu katera
halauk agadalin Ariau Mada ta akta nayaga samadin agi ku patria naya a tama (M) da akta ka saman a ka ka yawa ya akta nakyas naya akta pamaya na		NAMES AN			communication and control
					ALAN PRINTERS
West and distance.		Name of Street			ennar etspraenemenens
Nachden Adriags aus marte hydra frenheise tres epische processe in gestalle in Adriana proksymmetrien frankrikry, trestypille Adriana de spesialten Adriana processe tradición arcus de sache formatio en la diputación, alcono processymmetrials contail.					
distribution delinguarisate legis to describ que triconeción delectrónico aquello, per la terre					
больных и вырожения и положения провозначения положения до до учествення программу в положе у вобрачия и положения положения положения выположения положения выборого полужения выположения положения программу положения выположения выположения положения пол					
permetadoles tomas. Manadarinación deletador also circiples procesarios o cierco del processo proceso desidentes se acuma deletando de actividad o activamento de se que se deleta discontrato deletro deletando se Mujerto por tentral y la actividad del se toma se processo del como deletando deletando del se					
ngantal yelitogan yasanna kyniyasta yyertatin siprositaliasi sahan. Batalo dyniyatin yalanda kuniyasta sahanila a sahad himila yaladanni egilinda					
NAME OF THE PARTY					PERSONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO
Writes to anotherity the expense printed an extraordischem and $ b\rangle$ for the another extraordisc parameters and the extraordisc parameters are the extraordisc parameters.		NAVE 46			
					No. the description of the description of the second
Name de Angelo (participa de Angelo		Nave 46			A STATE OF THE PARTY OF T
					ALEXANDER SERVICES
fromtwate Moser faci, in our quepriets		Nave 46			
uppermojništa artivijanisti selvenik ji stiratis ar taktis, tilakis arbite atempetat siste Biolekis ajonalista se pak konga Athorisani ajonalisti ajonalisti saminka (y karalisti) ajonalisti hjonalisti, sinaki i galekis tilakijanika selvenika javasti hak y njenik	*****				
a altitus errorentak	MAPAL				
					STATEMENT OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH
waterings	_	******			CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O
times to personal and attemptions to the time of the time of the personal profession apple on the attemption to the time of time of the time of time of time of the time of time o					
	-	\vdash		-	
таком изметами за паресниками поинтак региптический колицента, как результами за перечения от учеторительную приняти пределительного пределит		Nation 18			
	-	-		-	
		NAV 11. NA			eurofication agraefator at militar describes de como
	-				
MMIN (In an incorp processor in the designation on regions between equation processor proper mendating) terrificate operations of facts to equation on major a track (into the administration processor as further					
		1012.0			purification against current de describre du rece
esperimente de la portida attrasperim terrotto ple montra en terrotto, tida de pueden trapasitar la metroscolo desperimente de metros por el montra puede a menor temporatori, el mentra de primer la portida de designatura de la filo regional con el descriptorio aprovinta a con participar, el descripto, el de primer regional su transcripto de la metrodoloxio presen con el proprimenta con la deles temporatorios de la metrodo de la metrodoloxio que el metrodoloxio de la metrodoloxio del considera de la metrodoloxio del considera del	-				
L EMBODY & AMERICANO CONTROL C		7-00-11-00			
THE RESERVE OF THE PROPERTY OF					
Rysoperantespolitisky materia y reputem tit administra a att ministragente administrative, materia at desa atabet s Comen dy code a traggistrati signi y statistis forma, qui di quinca anchemia que timolo, dictimates sians y approxi Anchema applica que franchistrativa desa atabiga y compressione de proprientativa de statistica de desa administrativa.	-				
prosery at the companies defined as					
impolate por la seria de la primisación de la cincia que se trans que delibercia estrate par primisación periodo de la composition del la composition de la composition del la composition de la composition de la composition de la composition de la composition del la composition de	-				
provincijej kalenia nadinarania podupicja: jej turi do dosebana nadinoj njesarania Malpinoda					
fysia nogin blasionipi sommysko apinos athip hasinistos park mithidinkag slavito (alich 15), ainmont in apino slavito a saathadin	-				
figurial quantingui insperioria neurolia i printea atmospia Adesiningia galimeta nei insi apuntus agitus a attistigi maneria fittimos para sumministi insperioria (etimos 14) yei asi manerigi una dipartati ministi integranta atmospia (atalogia) una terreputationi internationi internationi	-				
gereik, ugia desa. Newsodeure in pada generatungain industrialismus pidas kidadusur en angeneria tra (il). New de senderatur en angeneralpere, dakatapsanna ki adhadus dapada diba adhadus.					
title die deutsche agentie dem ten der transie til die standen ammere als 'et als som til grande gronne de stande de Bakkerk de generale de der gelek	4021				
Rycogenetics as personal about a pointing numeric setting in a determinant of an interpretable on the function given the translate of the majority and appetiting to the translating of the design to apply the administration of the majority of the content of the content and personally, and		100.71			
aporte el esperado payo de la prima correspondente, ha el el estado la confisición de ha especialo por Mandagay, or esperado transcente abstricas.			Epropriate had a deposit hope the province of the separate to a second to the second sec	and the second	
kultuk nyakkikin sa lahu tungaktala da kyrantiga nutu da sa aksantikan kyrapusta hibasi ak guda aman da lahu yaksa ulahutan kaman kaman da aksanti					
Novembra Santalian Santalian sarahi sarahi sarahi dalah saturu payana Arabisan Kanapitanian Anti-Amanian		No. 10		Ŀ-	erand total fun
Normagnation who will be remained and action appeals and test for the contract processing to progress.					
единати на извършения выполня и подрожности (д) под септему ут подательной дого подательной дого подательной д В подательности на применя и подательности подательности подательности подательности подательности подательност					
to grada formitiere it against a description of the Matter and the Commission of the					
La grada, Marinera de Carpori, Carlo Carro de Arte de Carro de Car		***			
		***		L	CAPTURE THE THE PARTY OF SECURIOR AND
anterante francesión des anes a conte por la hago variora, el travelor.		10.00			
genden a de Amerika kolonomieko de Regio Amerika Akkeria y polonomieko de Amerika Marie Marie Amerika kon koja semelio Akkerika a mondes kritigalni semmelio pen Marie Marie Marie Marie Amerika kon koja koloni					
. Movemen das a Transmission se		NA. 81 M			
nova teuri di projentero peranteronia pritavati vipros di mallo di universa tilanta, te Paranteronia pera promovini dala propiusa, peruntaria edpotatero di deleviroli comi di Agrico dina Milano (Mil etala Milano di milano di milano peranteronia di milano deleviroli di	*****				
groups mendet al america que a acuerna el fasta funtado amos del presenta de abestio, por el que los que los participas que alcado participa de los del completido de los del completido de la completido de l America de completido de la completido del America de completido de la completido del completido d		Name of			
mannel pure annue mobilgen u anner quinte perhade principi de un hair anner a ligi, interà televi anne monora tropig sette di protesto.	******				
		100.7			
nina arterena era en alarea, la paren a pridosa inharia mallarea ser fisardo apartos primidepor materi final puesto de analto con la seg escontegido a tendrio e seato por adaleste arta deposic, por dispraentato aprimetro con activitação e tendri seato final se proprietoria a respectoria.		Sales of			
operatura de un inscritor desde a destin de meior el comprese to to set uniquestro a la gradica impresenta se significa de comprese se comprese de contra persona por desse presenta como missione de contrata que de comprese de compresenta de comprese de comprese de comprese de comprese de compresenta de comprese de		1			
				1	
	-				
	-				
	-				
	MINITURA MINITURA MINITURA	Asia 45. As			
	MINERAL MINERA	natura ne			
	MINERAL MANAGEMENT OF THE STATE	Name of Street, Name of Street			
	Mindreda A	AGUST AN AGUST AN AGUST AN AGUST AN			
	MINERAL MANAGEMENT OF THE STATE	AND SE AN			

approximation of the state of the complete of the control according to the control of the contro					
	mare	Nave 46			
THE REPORT OF THE PROPERTY OF					
persona pristra, fille a praeme reparteti spor sone competenta, en el quanto de construir quae facto					
iggi and facilitate, per presente la propuesta y sidora al commencia di sissoni alto ad indicenti de punto. Na commendatar de facilitata de Representa su aggino di contentro, della sissonia in specializzativa.	MAPINA.				
permetables makes					
1 No. magratia, quidentre y qui antraren in pall di ancolorazione della di Montale Alternativo dell'angli di santi i Montale y Montale angli di Montale di Montale.					
Afterwards safting research teathers y trademination between the After at least	mere				

The personal profession regions is approximate construct a social temperatural described according					
qualitatis senias, yar ta'uus hartai yartata kualarina kumamania na'yatar senias senias seniagan na takanin migarin, senias najunta di artaribanin, seniaranah, igalamin yi aperilisy					
THE STATE OF THE PROPERTY OF T	MAPINA.				
Meson Epite spice descriptos por impresentante en transferio de					
Schools conditioned					
A THEORY COMMISSION COMPANY OF THE STATE OF	mere				
es normaliscensorie estarione. Na participativo de Agrandos promos da acondactio, combinar contratos, par ele par					
	1000	200	I		
whater a transmission of set a complete or delt and last to arrive the year follows:	mary.	100.00	I		proporation of the tags is greated to promote an is not a
E CARLOS COMOS CONTRACTOR CONTRA	_			_	
Rights growth a territory of MAN, construction of the following out of the construction which	mare	100.00	l		
III. COMIC TOURISM.					
		I	I		
market and bright an property or party proving property or one for collecting province to contract and the de-					
AND					
halt of equipments consequently equal to detail of content of content or content of the filter to be exercised.					
	marrie .	****			water services per per en la seconda de que.
an anage principle copiese is a stee officer age, others a former, per princip					
personal harmon departer in fundamental and all the statement and an advantage of the statement and adv					
The parties of the latter age painting the descriptions and to device contract pathodox					
w.com.university.com.university					
to Caro arrayanin salarayana		And a second	THE STREET, SHIPS,		
as come anticonnection as a company Spatial anticonnection of the department of the company MANUS.	nam.	1000	See at many local		MATERIAL STATE OF THE STATE OF
	0000	AND D	continuence orbit.		MATERIAL STATE OF THE PARTY OF
	-		There are reported for male		Manager Co.
	1000		,and as used (some		BANACIAN.
(Nationapsian validabilis politicas in publicio singa albest and dipondentia (NAT). This final opposite in processor by the year of the solution conservation desired at another and other and the solution of the solution of the solution. This final opposite year than the solution of the solution.	AME:	LAAAAN TERM	,and as used (some		danada
[New Springs are not an absolute problems compared to compare the last and adjustments on the last of	easter .	SOURCE AND ADDRESS OF THE PARTY	(minute) (som)		-
Performance and Mathematical Sections on Anthonio serges before and object and only an anthonio service. 10.1 Instruction of the Conference of the Conference on the Conferen	entre .	SALES AND ADDRESS OF THE PARTY	,and as used (some		and a second
			m m New Accordance (Contract)		### 14 HIDS
	and the second		(minute) (som)		4000-000
	54500	Table 10	m m New Accordance (Contract)		and the second
	6.000	And a	(c) 404(1)43		#400-0-1000
	nam.	TABLE OF THE STREET, S	-		No.
	AME	SAMPLE STORY	#		make and
	2002	10000	(c) 404(1)43		\$400 MIN
	- AMA		#		make and
	AMA		10 mm mm m m m m m m m m m m m m m m m m		\$400,000
	-	abel a	## 1		Marie
	5.000	And a	10 mm mm m m m m m m m m m m m m m m m m		Base and
			10 mm mm m m m m m m m m m m m m m m m m		
	0.000	And a Committee of the			Marine Ma
	5000	Total III	#		
	0000	NAME OF THE PARTY	#		
	Colors .	The second secon			
	2002				
	2000				
					4000

INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.





OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ - CAUCA"

No. INTERNO DEL PROPONENTE: 11
NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO MT030

INTEGRANTES: MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA NIT.900.309.161-0 (50%)

ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375 (50%)

REPRESENTANTE LEGAL: ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375									
	VERIFICACIÓN INICIAL.	FOLIO	REQUERIMIENTO	SUBSANACIÓN	OBSERVACIONES				
1. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL									
El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:	CUMPLE	Folio 137-143							
Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: No podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Folio 137-143			MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA: Certidicado expedido el 21 de diciembre de 2016.				
Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo.	CUMPLE	Folio 137-143			El objeto social de las personas juridicas va acorde con el objeto a contratar en la presente convocatoria.				
Facultades del representante legal: Las facultades de quien ejerce la representación legal deberán habilitarlo para la presentación de la oferta, la suscripción del contrato que se derive del presente proceso de selección en caso de resultar favorecido con la adjudicación, así como para comprometer a la sociedad.	CUMPLE	Folio 137-143			El representante legal de la persona juridica se encuentra facultado para contratar en la presente convocatoria.				
Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y do contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Dicha autorización debe habers sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento dentro del término requerido por la entidad, o la acreditación del a misma con posterioridad al cierre, determinar à la falta de capacidad jurídica para presentar la propuesta, y por tanto se procederá a su rechazo.	NO APLICA								
Domicilio: Que la persona jurídica cuenta con domicilio o sucursal domiciliada y debidamente registrada en Colombia.	CUMPLE	Folio 137-143							
Término de constitución : Que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE	Folio 137-143			Por escritura publica del 27 de julio de 2009 inscrita el 21 de agosto de 2009, se protocolizaron copias autenticas de la fundacion de la sociedad domiciliada en valencia españa.				
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	CUMPLE	Folio 137-143			Hasta el 19 de agosto de 2029.				
El nombramiento del revisor fiscal, en caso que proceda.	CUMPLE	Folio 137-143			RF: ESPINOSA SERRANO OLGA LILIANA				
La persona jurídica extranjera sin sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar este requisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente aportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entenderá prestado con la presentación de la propuesta.	NO APLICA								
 CÉDULA DE CIUDADANÍA En caso de persona natural el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía 	CUMPLE	Folio 15			ELSA TORRES ARENALES C.C. 63.323.375				
por ambas caras. En caso de persona jurídica, el proponente deberá allegar copia por ambas caras de la cédula	CUMPLE	Folio 17			RICARDO RIOS CORTES C.C. 79.507.986				
de ciudadanía del representante legal. En caso de persona natural extranjera con domicilio en Colombia y de persona jurídica extranjera con establecimiento de comercio o sucurala en Colombia, se deberá allegar copia de la cédula de extranjería o permiso de residencia del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o administrador de la sucursal.	NO APLICA	101017							
En caso de persona natural extranjera sin domicillo en Colombia y de persona jurídica extranjera sin establecimiento de comercio o sucursal en Colombia, se deberá allegar copia del pasaporte del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	NO APLICA								
3. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA									
Presentar el Certificado de Responsabilidad Fiscal emitido por la Contraloría General de la República, del proponente en caso de persona natural y del proponente y del representante legal en caso de personas jurídicas, en el cual se indique que no se encuentra(n) reportado(s). NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia)	CUMPLE	Folio 154-157							
Dicho certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes, en la página web de la Contraloría General de la República.	CUMPLE	Folio 154-157			Certificados expedidos el 22 de diciembre de 2016				
La persona natural y juridica extranjera sin domicillo y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentra reportado; en caso de no aparecer registrada deberá acreditar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento.	NO APLICA								
GERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios emitido por la Procuraduría General									
resentar el cerrincado de Antecedentes Usiciplinandos emtudo por la Procuraduria General de la Nación, del proponente ne caso de persona natural, y del proponente y representante legal en caso de persona jurídica, en el cual se certifique que no se encuentra(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidiad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia)	CUMPLE	Folio 155-158							

In 115 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			I		1
Certificado que deberá tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de no aportar el certificado, la CONTRATANTE al momento de la verificación, consultará los antecedentes correspondientes.	CUMPLE	Folio 155-158			Certificados expedidos el 22 de diciembre de 2016
La persona natural y jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá igualmente presentar la certificación de que trata el inciso anterior, en el cual conste que no se encuentar aportado, en caso de no aparecer registrada deberá arcefidar dicho requisito con el documento equivalente en su país de origen, salvo que este requisito o la autoridad no esté establecida, para lo cual el proponente así lo deberá manifestar bajo la gravedad de juramento. Lo anterior, sin perjuicio que la COMTRATATNET al momento de la verificación consulte los antecedentes correspondientes en la página web de la Procuraduría General de la Nación. 5. CONSTANCIA ANTECEDENTES JUDICIALES	NO APLICA				
Presentar la constancia de consulta de antecedentes judiciales suministrado por la Policia Nacional para el proponente, sea persona natural o juridica o los miembros del consorcio unión temporal o sus representantes, en el que se evidencie que no tiene requerimiento de autoridades judiciales. NOTA: (En caso de no presentarse o haberse aportado con vigencia distinta a la requerida, consultar y dejar constancia) 6. APOBERADOS	CUMPLE	Folio 153-159			Certificados expedidos el 22 de diciembre de 2016
6. APODERADOS					
El proponente podrá presentar propuestas directamente o a través de apoderado, evento en el cual deberá anexar el poder otorgado en legal y debida forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y sotificientes para actura, obligar y responsabilizar al proponente en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato.	NO APLICA				
El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar al proponente, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) Formular propuesta para el proceso de selección de que tratan estos Términos de Referencia; (ii) Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la CONTRATANTE en el curso del presente proceso; (iii) Recibir las notificaciones a que haya lugar; (iv) Suscribir el contrato en nombre y representación del adjudicatario.	NO APLICA				
El poder otorgado deberá cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74), así como con los aspectos referidos a la autenticación.	NO APLICA				
El poder que otorguen las personas naturales o jurídicas extranjeras deberá cumplir igualmente con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados (artículo 74) y en caso de otorgarse en el país del domicilio de la persona extranjera, deberá cumplir con los requisitos de autenticación y legalización de documentos expedidos por la autoridad competente en el extranjero o de apostille, según el caso.	NO APLICA				
En caso de ser un poder general otorgado mediante escritura pública deberá tener una vigencia de tres (3) meses. En caso de tener una vigencia superior, deberá presentar la ratificación del poder. Dicha ratificación deberá haber sido expedida dentro de los treinta (30) dias calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	NO APLICA				
7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su					Aseguradora: LIBERTY SEGUROS S.A.
costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares, asi:	CUMPLE	Folio 4-11			No. póliza: 2746304 No. anexo: 2 No. certificado: 0
Aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.	NO CUMPLE		El proponenre deberá allegar el soporte de pago de la prima correspondiente. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.	El proponente subsano lo requerido.	
Fecha de Expedición: La fecha de expedición de la garantía presentada inicialmente con la propuesta deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre del presente proceso.	CUMPLE	Folio 4			Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016 (CIERRE23 DE DICIEMBRE DE 2016)
Amparos de la Garantía de Seriedad: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.	CUMPLE	Folio 4			Seriedad de la oferta
Valor asegurado: La Garantía de Seriedad deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto del proyecto.	CUMPLE	Folio 4			Presupuesto : \$250.181.620, oo <u>Valor asegurado:</u> \$ 25.018.162.00
Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituírse a partir de la nueva fecha del cierre.	CUMPLE	Folio 4			Desde el 23 de Diciembre hasta 30 de Abril de 2017
Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. NIT 830.055.897-7.	CUMPLE	Folio 4			
Tomador/Afianzado: La Garantía de Seriedad deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad y tratándose de consorcio o unión temporal a nombre de éste y no de su representante legal y deberá indicar los integrantes del mismo y su porcentaje de participación según conste en el documento de constitución.	NO CUMPLE	Folio 4	La propumente utexer a sucasinar la garantira de se riceuau de la oferta, toda vez que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia la misma deberá tomarse con el nombre del proponente como figura en el documento de identidad y tratafiadose de consorcio o unión temporal a nombre de éste y no de su representante legal y deberá indicar los integrantes del mismo y su porcentaje de participación según conste en el documento de	El proponente subsano lo requerido.	SE INDICA EL NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL CON. SUS PARTICIPANTES Y PORCENTAIES: MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA NIT. 900. 309.161-0 (50%) FISA TORRES ARFNAIES C. C. 63. 323.325 (50%).
La Garantía de seriedad debe estar suscrita por la Aseguradora y el Tomador.	CUMPLE	Folio 4			Hora: Confirmada a las 01:00 p.m.
Confirmación de la información con la Empresa Aseguradora que emitió la póliza.	CUMPLE				Fecha: 30 de diciembre de 2016
8. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRORISMO					
El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no podrán encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación.	CUMPLE				
9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE					
El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT.	CUMPLE	Folio 144-147			

in caso de ser el proponente persona natural o jurídica extranjera sin domicilio y/o sucur en Colombia, no aplica este requisito para la presentación de la propuesta, pero si resulta djudicatario deberá inscribirse en el Registro Único Tributario (RUT) ante la Dirección de mpuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. 10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERA! DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de elección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus emplead	NO APLICA			
 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERAI DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES Il proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de 				
El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de				
de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.		Folio 148-152		
in caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad ocial, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad uramento.	le NO APLICA			
in el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud por encontrarse en los supuestos establecidos en la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – becreto 1828 de 2013) y pagar el Impuesto sobre la renta para la Equidad CREC, debra Jeclarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la ertificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Ca, de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anterio la fecha de cierre.		Folio 148-152		
in las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a neerdo o cuando por estatutos as é dispuso), o por el representante legal cuando no est obligado a tener revisor fiscal. Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada.	CUMPLE	Folio 148-152		
a persona natural nacional deberá además acreditar el cumplimiento de esta obligación a planilla o comprobante de pago de los aportes a la seguridad social y aportes parafiscal si aplican) como mínimo del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cier de la presente convocatoria.	S CUMPLE	folio 149-152		
1.1. REQUERIMIENTO TÍTULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL O INGENIERO SANITARIO PERSONA NATURAL				
in virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio liegal a Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria, deb creditar que posee título como Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá diguntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula rofesional expedida por el COPNIA dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de ierre del presente proceso de selección.				
2. ABONO DE LA OFERTA				
ii el representante legal o apoderado del proponente individual persona juridica nacional stranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posse titula de ngeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adpunta copia de su matricula ngeniero Civil o Ingeniero Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de su matricula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso eleccción.	NO APLICA			
13. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL				
a persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá illegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una ociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades inónimas.	NO APLICA			
a persona jurídica extranjera sin domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá acreditar es equisito con el documento equivalente en su país de origen. El documento equivalente poportado se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento, situación que se entende prestado con la presentación de la propuesta.	NO APLICA			
14. PROPONENTES PLURALES. (Diligenciar sólo en caso de Consorcios y Uniones [emporales]				
pemporares; Deberá presentar el documento de constitución del proponente plural, en el cual constar.				
or lo menos: Nombre y domicilio de los constituyentes, acompañado de la cédula de ciudadania, cét e extranjería o pasaporte de cada uno de los integrantes de la estructura plural y de su epresentante legal, según corresponda, de acuerdo con la normatividad vigente. Cuando édula de ciudadania o de extranjeria se encuentre en trámite, la contrasaña expedida po égistraduria Nacional del Servicio Civil Colombiana se tendrá como documento válido.	cumple	Folio 13-15		
o. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a	CUMPLE	Folio 13-15		
ontratar. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre epresentación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplen	,	Folio 13-15		Representante Legal Principal: ELSA TORRES ARENALES
ue lo remplace en los casos de ausencia temporaj o definitiva. I. La indicación del domicilio de cada uno de los integrantes.	CUMPLE			, Representante Legal Suplente:RICARDO RIOS CORTES
a. La indicación del domicillo de cada uno de los integrantes. 2. La indicación del domicillo de la figura asociativa.	CUMPLE	Folio 13-15 Folio 13-15		Bogotá
. Señalar si la participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último ca eñalaran expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato.	CUMPLE	Folio 13-15		
, La manifestación clara y expresa de que quienes integran el consorcio o unión tempora esponderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la ferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las anciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contr Ilimitada conforme a la participación de los miembros para el caso de la unión temporal.	CUMPLE	Folio 13-15		
n. En ningún caso la distribución porcentual podrá ser superior al 100%.	CUMPLE	Folio 13-15		SE INDICA EL NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL CON SUS PARTICIPANTES Y PORCENTAJES: MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA (50%)
Al acta de constitución del consorcio o unión temporal se le deberá anexar la documentación qui credite la existencia y representación legal de cada uno de sus integrantes y la capacidad necesa mon lo son, los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de omercio, actas de Junta Directiva y poderes y trafandose de personas jurídicas de derecho públic cto de creación (si aplica), resolución de nombramiento, acta de posesión y fotocopia de la cédul el perpesentante legal, junto con la certificación del Jefe de Personal, o quien haga sus veces sobla a vigencia del nombramiento del representante legal.	CUMPLE	Folio 137-143		SOURCE CHI COLOMBINI (30/8)
. Si el representante legal tiene limitaciones para presentar la oferta, comprometer o nontratar a nombre de la persona jurídica, deberé presentar copia del órgano social competente, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere estableca se facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos.	NO APLICA			
t. Sus integrantes, apoueratos y representantes no pouran encontrarse reportatos en el isterna de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del rerrorismo – SARLAFT o en la Lista Clinton.	CUMPLE			

I. Las personas jurídicas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal podrán				
constituir un solo apoderado común, y en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización, legalización y/o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en estos Términos de Referencia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	NO APLICA			
m. Cada proponente, sea que participe en forma individual o constituído como consorcio o unión temporal, deberá presentar solamente una oferta.	CUMPLE			
15. NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTA.				
No podrán participar en el presente procesos de contratación, ni celebrar contratos, por sío por interpuesta persona, quienes se encuentren incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y en Ley, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007.	CUMPLE	Folio 02		Se verifican los reportes de la Procuraduría y se verifica que el proponente lo afirma bajo la gravedad de juramento en la carta de presentación.
16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
El plazo general del Contrato es de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio Global 17. CONFLICTO DE INTERÉS.	CUMPLE	Folio 03		
17. CONFLICTO DE INTERES.				
Para los precisos efectos de estos Términos de Referencia, se considerará que, bien sea de manera individual o como integrante de un consorio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir como integrante de un consorio o unión temporal, un proponente no podrá presentar propuesta ni suscribir contrato, por encontrate incurse on cumidito de lientes, cuando: 1.23.1. Has incurse en las causales previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas conocrdantes haste a les previstas en la Ley 734 de 2002, artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 y demás normas conocrdantes haste el segundo grado de consargunidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anonimas abientas, durante el plazo de ejecución y hasta la lejudación del simismo. Este conflicto lo será también respecto de los beneficianos reales de las mismas personas. 1.23.1. Haya suscrito contrato de ejecución condicional por fases con Findeter o con la Contratante, o su cónyage, compañero pormamente, pariente hasta el segundo grado de consargunidad, segundo de afinidad y/o primero civil, durante el plazo de ejecución y hasta la lugidación del mismo. Lasto do sertade es cociadades deferentes a las anómismas abierta, apriente hasta el segundo grado de consargunidad, segundo de afinidad y/o primero civil, durante el plazo de ejecución y hasta la rutaridance de sociades anómismas abiertas, aprilicar arespecto de su representante legal y imentions de burta briente de las mismas personas. 1.23.1. Haya participado en la estructuración, evaluación, aprobación, viabilización, financiación de la roverso de la forma de la consecución de la	CUMPLE	Folio 162		Se realizó verificación por parte de la Gerencia de Aguas.
18. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA				
No podrá ser modificado el contenido de la carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE			
		Folio 02 -04	DE MATURALEZA HIRÍCA	
CALISAL			DE NATURALEZA JURÍCA. ¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	ORSERVACIONES
CAUSAL. (Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar			DE NATURALEZA JURÍCA. ¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO)				OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas.				OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, esa persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes Términos de Referencia.			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas representadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los ferminos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuenter incurso en las causales de Inabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal se encuenter incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes Fórminos de Referencia. 1.36.10. Cuando la propuesta presente enmiendos, starhaduras o entrelineados que impidan la			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Terminos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley 10 istérminos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las setablecidas en los resentes términos de Referencia. 1.36.10. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan al sección objetiva. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representamentes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletin de			¿ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar dilligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas representadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los freminos de Referencia. 1.36.6. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuenter incurso en las causales de inhabilidade, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal se encuenter incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes fárminos de Referencia. 1.36.10. Cuando al propuesta presente enmiendos, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloria General de la Regública. 1.36.13. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Regosonables fiscales, expedido por la Contraloria General de la Regública.			ESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Terriminos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley 10 istérminos de efferencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas no la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetus. 1.36.10. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetus. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contratoría General de la República. 1.36.13. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado de la Proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal de la Nación. 1.36.14. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal de la Nación.			RESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas presentadas senfin erchazadás. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Terriminos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto o unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los oresentes Terminos de Referencia. 1.36.10. Cuando al propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Repubblica. 1.36.13. Cuando el proponente sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal os sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado in Sinti de proponente, sea persona natural o jurídica o Causa de Inhabilidado de proponente, sea persona natural o jurídica o Causa de Inhabilidado de proponente, sea persona natural o jurídica o Causa de Inhabilidado de proponente, sea persona natural o jurídica o Causa de Inhabilidado de proponente, sea persona natural o jurídica o Causa de Inhabilidado de proponente, sea persona natural o jurídica o Causa de Inhabilidado de proponente, sea persona natural o jurídica o Causa de Inhabilidado de proponente, sea persona natural o jurídica o Causa de Inhabilidado de proponente,			NO N	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar dilligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas representas esterin rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de Referencia. 1.36.6. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes férminos de Referencia. 1.36.10. Cuando al propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Regonosables fiscales, excedido por la Contaloria General de la Regública. 1.36.13. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procursadaria General de la Regública. 1.36.13. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes esté(n) reportados en el Sistema de Inhabilidad para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procursadaria General de la Regública de la Financiación del Ferrorismo - SA			RO NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar dilligenciados con NOI.) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas resentadas serán rechazadas. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los fremismos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuentre incurso en las cuasales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Leyy los términos de referencia. 1.36.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas no los presentes farmisons de Referencia. 1.36.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes se encuentre(n) reportaciós) en el Boletín de Regionabales Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. 1.36.11. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportaciós) en el Boletín de Regionabales Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. 1.36.13. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportaciós) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRi" de la Procuraduría General de la Región General de la Región (perpatados en el Sistema de Administración del Registro de Sanciones el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. 1.36.15. Cuand			NO N	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar dilligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas representadas serán rechazadás. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los ferrieminos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuentre incurso en las causalés de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes farmisons de Referencia. 1.36.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus represente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección o bietiva. 1.36.11. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilitado de la Procuraduría memora de Interporado su ser persen			RO NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar dilligenciados con NO). 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas representadas serán rechazadás. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los freminos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuentre incurso en las Guasades de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Leyy los términos de referencia. 1.69. Quando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes termienos de Referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o se recuenter incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes termienos de Referencia. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes e encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de Regusto de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIR" de la Procuraduría General de la Reduida General del Reduida General de la Reduida General de la Reduida General de la Reduida General de la			NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar diligenciados con NO). 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas esta en como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas esta esta en cambiente en lugar distinto al indicado en los referencias. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los referencias. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los términos de referencia. 1.36.9. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los propuestas presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la alesta de las propuestas presente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la alesta de las propuestas presentes entre en encuentre (preportados) en el Boletín de Responsables riscales, expedido tor la Contraloría General de la Republica. 1.36.10. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado consorcio o Unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado prale la brourdaria General de la Rasción. 1.36.11. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o Unión Temporal o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado rela formación de Registro de la consorcio o Unión Temporal o sus representantes estalorín proporado en el Sistema de los miembros del cons			RESTÁ INCURSO? (SI-NO) NO NO NO NO NO NO NO NO NO	OBSERVACIONES.
(Si el proponente está habilitado jurídicamente, todos los campos deben estar dilligenciados con NO) 1.36.2. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio o como miembro de un consorcio o unión temporal, presente más de una oferta, las propuestas representadas serán rechazadás. 1.36.5. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los freminos de Referencia. 1.36.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio unión temporal, se encuentre incurso en las Guasades de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Leyy los términos de referencia. 1.69. Quando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes termienos de Referencia. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o se repenente enmiendas, tachaduras o entrelineados que impidan la selección objetiva. 1.36.12. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes es encuentre(n) reprotacado(s) en el Boletín de Registro de Sanciones y Causas del inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Registra de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Registra de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Registra de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría memoral o sus representantes tengaln antecedentes judiciales. 1.36.13. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o sus representantes tengaln antecedentes judiciales. 1.36.15. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o un			RESTÁ INCURSO? (SI-NO)	OBSERVACIONES.

	N			
			•	

Tras la verificación de los documentos presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de caracter jurídico del proponente No.11. CONSORCIO MT030, se evidencia que el mismo se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

	_	•	•	,	
No.	Re۱	/15	:16	on.	
INO.	Rei	/13	М	ווט	

	-0	_	
Find			
Financiera d			

INFORM	ACION	PROP	JNEN.

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
10/01/2017	PAF-ATF-I-030-2016	\$	250.181.620	MUNICIPIO DE JAMBALÓ	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		$oldsymbol{1}$
ES	SPARZA INGENIERÍA S.A.S.	8002009	07-5 P. Jurídica		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
_					
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	 Part. (%) 4:	Naciona Int 4:	
integrante n]			
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

							1
		ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.					
	Fecha Carta CC:	22-dic-16					
	Monto Carta CC:	\$ 56.000.000					
	Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA					
	Part. (%)						
		ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?		CUMPLE					La carta que presentó el proponente en la etapa de subsanación es original.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de	· Colombia?	CUMPLE					Teniendo en cuenta que la carta que presentó el proponente en la etapa de subsanación es original, es posible establecer con claridad que es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?		CUMPLE					La carta que adjuntó el proponente en la etapa de subsanación, especifica de manera explícita que se trata de un cupo de crédito aprobado, conforme lo requerido en el Literal 2 del Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo certificación?	del representante que expide la	CUMPLE					La carta cupo de crédito subsanada cuenta con la razón social de DAVIVIENDA, el representante que expide la carta correspondea MARGARITA GIL NIÑO - Vicepresidente Regional Bogotá, según lo requerido en el Literal 4 del Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia.
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o geren equivalente?	te de oficina o sucursal y/o su	CUMPLE					La carta de cupo de crédito subsanada que adjuntó la firma ESPARZA INGENIERÍA S.A.S., está firmada por MARGARITA GIL NIÑO - Vicepresidente Regional Bogotá conforme a lo requerido en el Literal 5 del Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de cor	ntacto?	CUMPLE					La carta que adjuntó el proponente en la etapa de subsanación contiene número telefónico: 3300000 Ext. 42001; correo electrónico de contacto: mgil@davivienda.com conforme a lo requerido en el Literal 6 del Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia.
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del d	consorcio mayor o igual a 30% ?			N/A			
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de	e la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para por un monto igual o superior al 15% del PO?	el proyecto de esta convocatoria	CUMPLE					La carta cupo de crédito subsanada que adjuntó el proponente es por un monto de \$56.000.000 que es superior al 15% del presupuesto requerido.
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación Prosperidad–Findeter?	ı del Programa Agua para la	CUMPLE					La carta que adjuntó el proponente en la etapa de subsanación específica que está dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter conforme lo establece el Literal 8 del Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a pa convocatoria?	rtir de la fecha de cierre de la	CUMPLE					La carta cupo de crédito que adjuntó el proponente en la etapa de subsanación, especifican de manera explícita: "tiene una vigencia de 12 meses, desde el 22 de diciembre de 2016, hasta el 22 de diciembre de 2017 para ser legalizado y desembolsado."; con ello se da cumplimiento a lo requerido en el literal 9 del Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 56.000.000	\$ 37.527.243	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA		No. Revisión 2		Finde Financiera del	eter =
INFORMACIÓN PROPONENTE					
Fecha Evaluación: Convocatoria	a:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
10/01/2017	PAF-ATF-I-030-2016	\$ 250.181.620	MUNICIPIO DE JAMBALÓ		4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		1
ESPARZA INGENIERÍA	A S.A.S.	800200907-5	P. Jurídica		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				Nacional	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	1
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	l
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO					
	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.				
Fecha Carta C					
Monto Carta					
Expedida por	BANCO DAVIVIENDA				
Part. (%)					

No. Revisión

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:



No. Carpeta:

		,		
INEO	BMA	CION	DRC	IENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
10/01/2017	PAF-ATF-I-030-2016
Nombre Proponente:	
	CONSORCIO JAMBALO 2017
Integrante 1:	
	MANOV INGENIERIA LTDA
Integrante 2:	
	CONCEP S.A.S.
Integrante 3:	
Integrante 4:	

Presupuesto:		
\$	250.181.620	
Nit:		

Nit 1:	
	800176931-1
Nit 2:	•
	800190821-6
Nit 3:	•
Nit 4:	•

Iunicipio:		
N	MUNICIPIO DE JAMBALÓ	
ipo Proponente:		
Consorcio		

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Nacional
Int 4:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONCEP S.A.S.	MANOV INGENIERIA LTDA		
Fecha Carta CC:	13-dic-16			
Monto Carta CC:	\$ 38.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%		

		_				
	CONCEP S.A.S.	MANOV INGENIERIA LTDA	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					La carta que presentó el proponente es original.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es aprobado.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					La carta cupo de crédito en la etapa de subsanación cuenta con la razón social de BANCOLOMBIA; fue firmada por SANDRA RUBIO CONTRERAS - Gerente Sucursal Bancolombia Región Caribe.
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE				I .	La carta cupo de crédito subsanada fue firmada por SANDRA RUBIO CONTRERAS - Gerente Sucursal Bancolombia Región Caribe.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					La carta cupo de crédito subsanada contiene número telefónico: 3851117 ext. 110
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 15% del PO?	CUMPLE					La carta que adjuntó el proponente en la etapa de subsanación es por un monto de \$38.000.000 que es superior al 15% del presupuesto requerido.
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter?	CUMPLE					La carta que adjuntó el proponente específica que está dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter conforme lo establece el Literal 8 del Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					La carta que adjuntó el proponente para los requisitos habilitantes de orden financiero, especifican de manera explícita: "Este cupo tiene una vigencia de Cuatro (04) meses a partir del día 23 de Diciembre de 2016 al 23 de Abril de 2017."

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 38.000.000	\$ 37.527.243	CUMPLE

CUMPLE:

No. Revisión

2



No. Carpeta:

3

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:				
10/01/2017	PAF-ATF-I-030-2016				
Nombre Proponente:					
CONSO	RCIO JAMBALÓ 2017				
Integrante 1:					
MARY LU	IZ MEJIA DE PUMAREJO				
Integrante 2:					
EPN	M INGENIERIA SAS				
Integrante 3:					
Integrante 4:					

Presupuesto:	
\$	250.181.620
Nit:	

Nit 1:	
	41.659.878
Nit 2:	
	900471297-5
Nit 3:	
Nit 4·	

unicipio:		
	MUNICIPIO DE JAMBALÓ	

ipo Proponente:	
Consorcio	

Part. (%) 1:	Int 1:
50%	Nacional
Part. (%) 2:	Int 2:
50%	Nacional
Part. (%) 3:	Int 3:
	Nacional
Part. (%) 4:	Int 4:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINAN	CIERO
--	-------

	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	EPM INGENIERIA SAS		
Fecha Carta CC:	29-dic-16			
Monto Carta CC:	\$ 38.000.000			
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE			
Part. (%)	50%	50%		

	MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO	EPM INGENIERIA SAS	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito aprobada presentada por el proponente en la etapa de subsanación es original.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					La carta que adjuntó el proponente en la etapa de subsanación, especifica de manera explícita que se trata de un cupo de crédito aprobado, conforme lo requerido en el Literal 2 del Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CLIMPLE		La carta subsanada cuenta con la razón social del BANCO DE OCCIDENTE y el representante que expide la certificación corresponde a IGNACIO ZULOAGA SEVILLA.		
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE				l .	La carta de cupo de crédito subsanada está firmada IGNACIO ZULOAGA SEVILLA representante legal del BANCO DE OCCIDENTE.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito contiene número telefónico: 8861111 Ext. 1777; correo electrónico de contacto: JMaganaJ@bancodeoccidente.com.co
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 15% del PO?	CUMPLE					La carta cupo de crédito subsanada especifíca puntualmente que MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto de \$38.000.000 que es superior al 15% del Presupuesto requerido.
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter Convocatoria N° PAF-ATF-I-030-2016.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE				l .	La carta cupo de crédito subsanada indica que dicho crédito tiene: "una vigencia mayor a 3 meses a partir del 23 de Diciembre de 2016 hasta el 28 de Marzo de 2017".

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 38.000.000	\$ 37.527.243	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

convocatoria?

No. Revisión

C	
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

						_	_		Financiera del Des	arrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE	E									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:			Presupuesto:		Municipio:		No	o. Carpeta:
	10/01/2017	PAF-ATF-I-	030-2016		\$ 250.181.620]	-	ICIPIO DE JAMBALÓ		_
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:			4
	COI	NSORCIO INTERJAMBALO 2016]				•
	Integrante 1.				N:+ 1.		Dowt /0/\ 1.		lat 1.	
	Integrante 1:	GUILLERMO NARVAEZ RICARDO			Nit 1: 9050725-8]	Part. (%) 1: 50%	٦	Int 1: Nacional	
	Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:	-	Int 2:	
	Integrante 2	GNG INGENIERÍA S.A.S.			830515117-5		50%		Nacional	
	Integrante 3:				Nit 3:]	Part. (%) 3:	٦	Int 3:	
	Integrante 4:				Nit 4:	1	Part. (%) 4:	_	Int 4:	
	Integrante 5:				Nit 5:	J	Part. (%) 5:		Int:5	
	integrante 3.				NIC 3.]	Fait. (%) 5.		IIIC.5	
						•		_		
REQUISITOS HABILITANTES D	NE ORDEN FINANCIERO									
REQUISITOS HABILITANTES D	DE ORDEN FINANCIERO									
								1		
			LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	GNG INGENIERÍA S.A.S.						
			RICARDO							
		Fecha Carta CC:	23-dic-16					1		
		Monto Carta CC:	\$ 37.527.243 BANCOLOMBIA					_		
		Expedida por: Part. (%)	50%	50%				1		
						I				
			LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO	GNG INGENIERÍA S.A.S.	0	0	0		OBSERVACIONES	
			MCARDO							
¿La carta de cupo de crédito pre	aprobado es la original?		CUMPLE							
i Es expedida por una entidad fin	nanciera vigilada por la Superintendencia Fina	anciera de Colombia?	CUMPLE							
Es expedida por dila eritidad illi	Tanciera vignada por la Superintendencia i ma		COMPLE							
¿Se especifica de manera explícit	ta que el cupo de crédito es pre aprobado?		CUMPLE							
¿La carta cuenta con la razón s	ocial de la entidad bancaria y el nombre y	cargo del representante que expide la	A							
certificación?			COMPLE							
¿La carta de cupo de credito e equivalente?	está firmada por un representante legal y/o	o gerente de oficina o sucursal y/o su	CUMPLE							
	itiene número telefónico y/o correo electróni	ico de contacto?	CUMPLE							
	ayor cupo de crédito tiene una participación				A					
30% ?	· · ·				CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferi	ior o igual a 60 días con respecto a la fecha de	e cierre de la convocatoria?	CUMPLE							
¿Se especifíca nuntualmente o	que la empresa tiene aprobado un cupo	de crédito nara el provecto de esta								
convocatoria por un monto igual		ac cicuito para ei proyecto de esta	CUMPLE							
¿La carta de cupo de crédito esta	a dirigida a los procesos de contratación del P	Programa Agua para la	CHARLE							
Prosperidad–Findeter?			CUMPLE							
¿El cupo de crédito pre aproba	ado tiene una vigencia de 3 meses contado	os a partir de la fecha de cierre de la	CLIMPLE							

<u></u>	VALOR	LIIVIIIE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 37.527.243	\$ 37.527.243	CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión

Findeter =

-	D 8 4	\sim	N PR		

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	<u>.</u>	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
27/12/2016	PAF-ATF-I-030-2016	L	\$ 250.181.620	MUNICIPIO DE JAMBALÓ		_
Nombre Proponente:		<u>1</u>	Nit:	Tipo Proponente:		5
	CRAING LTDA.		830097971-4	P. Jurídica		
Integrante 1:		1	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
_						
Integrante 2:		1	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
		L				
Integrante 3:		1	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		L 1 	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	□ □
Integrante 5:		1	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

						4
Fecha Cart	a CC: 20-dic-16					
Monto Car	ta CC: \$ 37.527.243					
Expedida p	por: BANCO DE OCCIDENTE					
Part. (%)						
1 art. (70)						
		-	ı	-1	T	
	CRAING LTDA.	l 6	0	0	0	OBSERVACIONES
	CIAIII EIDA.	ľ			Ĭ	OBSERVACIONES
					•	
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	a? CUMPLE					
2.13 expedida por una entidad ililanciera vigilada por la Superintendencia ililanciera de Colombia	COIVIPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del represen	tante que evnide la					
certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficin	a o sucursal v/o su					
equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consor	rcio mayor o igual a					
30% ?	,		CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convo	catoria? CUMPLE					
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para e	l proyecto de esta CUMPLE					
convocatoria por un monto igual o superior al 15% del PO?						
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para	a la					
Prosperidad–Findeter?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fe	cha de cierre de la CUMPLE					
convocatoria?						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 37.527.243	\$ 37.527.243	CUMPLE

CRAING LTDA.

CUMPLE:

No. Revisión

2



INICODI	MACIÓ	NI DDO	DONIENT
INFUKI	VIACIC	JN PKU	PONENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
Nombre Proponente: MAB INC.	PAF-ATF-I-030-2016 GENIERIA DE VALOR S.A.	Nit: 900139110-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	БАМВАLÓ 6
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.			
Fecha Carta CC:	22-dic-16			
Monto Carta CC:	\$ 500.000.000			
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)				
		1	1	1

	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 15% del PO?						
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500.000.000	\$ 37.527.243	CUMPLE

CUMPLE:

No. Revisión

1



No. Carpeta:

INIEO	DIVIV	CION	DDO	DOI	IENIT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:				
26/12/2016	PAF-ATF-I-030-2016				
Nombre Proponente:					
CONSORCIO ALCANTARILLADO JAMBALO					
Integrante 1:					
DPC INGENIEROS S.A.S.					
Integrante 2:					
SIGT INGENIEROS Y CONS	SULTORES SLP SUCURSAL EN COLOMBIA				
Integrante 3:					
PROINARK PRO	OYECTOS DE INGENIERIA S.A.				
Integrante 4:					
Integrante 5:					

Presupuesto:	
\$	250,181,620
Nit:	

830.101.071-8

900.312.851-5

860.055.067-1

Nit 4:

Nit 5:

_	Municipio:
	MUNICIPIO DE JAMBALÓ
]	Tipo Proponente: Consorcio
-	Part. (%) 1:

Part	:. (%) 1:	_
	20%	
Part	:. (%) 2:	
	50%	
Part	:. (%) 3:	
	30%	
Part	:. (%) 4:	
Part	:. (%) 5:	_

Int 1:	
Nacional	
Int 2:	
Nacional	
Int 3:	
Nacional	
Int 4:	
Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DPC INGENIEROS S.A.S.	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SLP SUCURSAL EN COLOMBIA	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	
Fecha Carta CC:			23-dic-16	
Monto Carta CC:			\$ 38,000,000	
Expedida por:			BANCO DE BOGOTA	
Part. (%)	20%	50%	30%	

·						
	DPC INGENIEROS S.A.S.	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SLP SUCURSAL EN COLOMBIA	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?			CUMPLE			
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?			CUMPLE			
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?			CUMPLE			
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?			CUMPLE			
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?			CUMPLE			
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?			CUMPLE			
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?			CUMPLE			
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 15% del PO?			CUMPLE			
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter?			CUMPLE			
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?			CUMPLE			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 38,000,000	\$ 37.527.243	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpo
26/12/2016	PAF-ATF-I-030-2016	\$ 250,181,620	MUNICIPIO DE JAMBALÓ	
Nombre Proponente: CONURMA INGENIERO:	S CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	Nit: 900.498.289-3	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONURMA INGENIERO	S CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	900.498.289-3	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
_				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
_				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	0	0		
16-dic-16				
\$ 500,000,000				
BANCOLOMBIA				
100%				
	CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA 16-dic-16 \$ 500,000,000 BANCOLOMBIA	CONSULTORES SL 0 SUCURSAL COLOMBIA 16-dic-16 \$ 500,000,000 BANCOLOMBIA	CONSULTORES SL 0 0 SUCURSAL COLOMBIA 16-dic-16 \$ 500,000,000 BANCOLOMBIA	CONSULTORES SL 0 0 SUCURSAL COLOMBIA 16-dic-16 \$ 500,000,000 BANCOLOMBIA

			1		1	
	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	NO CUMPLE					La carta de cupo de crédito no especifica que se trate de un cupo de crédito pre-aprobado de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, 3.1.2 -2 El cupo de crédito a certificar en la carta, es el cupo de crédito pre aprobado, expresión que debe estar incorporada de manera explícita en el texto de la certificación.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	NO CUMPLE					La carta de cupo de crédito no se encuentra firmada por un represente legal o gerente de sucursal de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia. 3.1.2 -5 La carta de cupo de crédito pre aprobado deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 15% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE					La carta de cupo de crédito no especifica una vigencia mínima de 3 meses de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia 3.1.2-9 Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 500,000,000	\$ 37,527,243	CUMPLE

CUMPLE:

NO CUMPLE

No. Revisión

2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
10/01/2017 P/	AF-ATF-I-030-2016	\$ 250,181,620	MUNICIPIO DE JAMBALÓ	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	9
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		891.101.100-5	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		891.101.100-5	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	0	0	
Fecha Carta CC:	23-dic-16			
Monto Carta CC:	\$ 37,528,000			
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA			
Part. (%)	100%			

	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 15% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 37.528.000	\$ 37.527.243	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

		,		
INIEO	DNAA	CION	DPAD	ONENT

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
26/12/2016 PAF-ATF-I-030-2016	\$ 250,181,620	MUNICIPIO DE JAMBALÓ	10
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	10
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
IES INGENIEROS SAS	900317964-1	70%	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CONSTRUCCIONES DEICO LTDA	844004884-4	30%	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Index and the Free Control of the Co	NIA 5.	Dort (0/) E:	Lab. 5
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	IES INGENIEROS SAS	CONSTRUCCIONES DEICO LTDA		
Fecha Carta CC:				
Monto Carta CC:				
Expedida por:				
Part. (%)	70%	30%		

	IES INGENIEROS SAS	CONSTRUCCIONES DEICO LTDA	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				No aportó carta de cupo de crédito. Por lo tanto no cumple con lo exigido en los términos de referencia en el numeral 3.1.2: Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente deberá presentar una carta de cupo de crédito pre aprobado
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?						
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 15% del PO?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$0	\$ 37,527,243	

CUMPLE:

NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

	5	
No.	Revisión	

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:



No. Carpeta:

11

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	
10/01/2017	PAF-ATF-I-030-2016	
Nombre Proponente:		
	CONSORCIO MT 030	
Integrante 1:		
	MS INGENIEROS SL	
Integrante 2:		
	ELSA TORRES ARENALES	
Integrante 3:		
Integrante 4:		
Integrante 5:		

Presupuesto:	
\$	250.181.620
Nit:	

Nit:		
Nit 1:		
	900309161-0	
Nit 2:		
	63323375-2	
Nit 3:		
Nit 4:		
Nit 5:		

Municipio:		_
MUNIC	CIPIO DE JAMBALÓ	
Tipo Proponente:	_	
Consorcio		
	_	
Part. (%) 1:	_	Int 1:
50%		
Part. (%) 2:	_	Int 2:
50%		
Part. (%) 3:	_	Int 3:

Int 1:
Int 2:
Int 3:
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MS INGENIEROS SL	ELSA TORRES ARENALES		
Fecha Carta CC:		19-dic-16		
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000		
Expedida por:		BANCO DE OCCIDENTE		
Part. (%)	50%	50%		

	MS INGENIEROS SL	ELSA TORRES ARENALES	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?		NO CUMPLE				El proponente no aporta carta de cupo de crédtio en original por lo tanto no cumple con lo señalado en los términos de referencia
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?		CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				
¿Se especifíca puntualmente que la empresa tiene aprobado un cupo de crédito para el proyecto de esta convocatoria por un monto igual o superior al 15% del PO?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa Agua para la Prosperidad–Findeter?		CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 37.527.243	CUMPLE

CUMPLE:

NO CUMPLE

Findeter Financiera del Desarrollo Fiduci	aria Bogotá (S) MINVIVIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍ	JN IS ION		
	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico			
Convocatoria No. Objeto	PAF-ATF-I-030-2016 LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBI Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSOBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO CAUCA"	STRUCCIÓN DE		
Fecha de diligenciamiento	26/12/2016			
Tipo de Proponente:	JURIDICO			
Proponente:	ESPARZA INGENIERIA S.A.S.			
Integrantes y % de Participación:	100%			
Representante Legal:	EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS			
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente				
Ev	aluación correspondiente a:			
	Requerimientos	X		
	Subsanación			
El proponente pose	e contratos de Obra con la Gerencia de Aguas	NO		

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO Y EN LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN EN PLANTAS DE AGUA POTABLE O AGUAS RESIDUALES, con la ejecución de MÍNIMO de UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados), con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

		1				
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE			
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI			
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).				
	C.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTUIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	SI			
Presupuesto Requerido:		\$ 250.181.620 Pesos \$ 363 SMMLV				
Contrato 1						
Objeto	Inteventoria a la Construcción	obras de acueducto del Rio Teusaca Municipio de Sop				
		Día Mes Año				
Fecha de Terminación Valor (pesos):		13 3 2013 \$ 846.232.918,00				
Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:		\$ 1.436 JURIDICO				
Consorciado y Porcentajo contrato referido:	e de Participación en el	100%				
Actividades asociadas:		Inteventoria a la Construcción obras de acueducto del Rio Teusaca Municipio de Sopo. Captación, desarenador, planta de tratamiento de agua potable convencional Q=70 l/s, estación de bombeo de agua tratada y tanque de almacenamiento. Procesos hidráulicos, mezcla rápida y medida de caudal, floculación tipo alabama, sedimentación de alta tasa modulos plasticos, filtración rápida con retrolavado y tanque de contacto para desinfección con cloro gaseoso, lechos de secado, equipos de laboratorio, edificio de operación				
Observaciones:		En oferente a folios 31 a 35 presenta Acta de Liquidación del contrato de Interventoria No. 2101081 suscrito entre FONADE y ESPARZA INGENIERIA LTDA firmada por la gerente de la Unidad de Liquidaciones LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO Y LA Gerente de Convenio MARLLY FAISULLI BAREÑO ARIZA, donde se evidencia el objeto del contrato, el valor, la fecha de terminación y las actividades que se ejecutaron dando cumplimiento a lo solicitado en los Términos de Referencia para la presente convocatoria por lo cual Cumple con estos requerimientos. A folios 36 a 37 se adjunta Acta de Entrega y Recibo Final del objeto de la interventoria del contrato No. 2101081 donde se registra y evidencia el valor del contrato ejecutado, fecha de terminación, actividades ejecutadas En dicha Acta de Entrega y Recibo Final se registran cuantro (4) contratos o frentes de trabajo y que fue ejecutado y recibido a satisfacción por lo cual Cumple con los Términos de Refencia para el presente proceso. A folio No. 38 al 51 se Anexa Contrato de Obra No. 2101081 celebrado entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo y la firma Esparza Ingenieria S.A.S, dando cumplimiento a los Términos de Refencia para el presente proceso. A folio 52 al 56 se anexa ficha técnica del comite de Viabilización de proyectos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territoria que hace referencia al proyecto que se certifica.				
Cumple:	SI]				









Contrato 2 Objeto

Interventoria Técnica, administrativa, financiera, contable a estudios y diseño de campo de los mismos, para la construcción de la infraestructura rural social, incluyendo los siguientes sectores, a: Transporte (vías terciarias y puentes), Aguas (Acueductos y Alcantarillados), Industria (centros industriales y mataderos), construcciones institucionales (Alcaldías, cabildos indigenas), Salud (puestos de salud), Energía)electrificación rual) y Educación (Colegios), en la región de Putumayo.

Fecha de terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:

Consorciado y Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

Día	Mes	Año
31	7	2004
\$ 3.638.938.998,00		
\$ 10.165		

ESPARZA INGENIERIA LTDA (50 %)

Obras de alcantarillado en centros industriales.

A folios 57 a 69 se anexa certificación de la Fundación Chemonics Colombia firmada por el Gerente de Infraestructura Social Eduardo Vergara Ortiz, en la cual se registran las diferentes actividades del Consorcio GERPROMAYO quien ejecutó la interventoria para estas actividades mediante el Contrato 527-C-00-01-00091-00 G. la liquidación de dicho contrato se adjunta en los folios 70 y 71.

A Folio 72 se evidencia el documento de compromiso consorcial celebrado entre Esparza Ingenieria Ltda con 50% y J.E.C.R. S.A. con 50% conformando el Consorcio GERPROMAYO.

A folios 73 a 77 se enexa el contrato en comento y a folio 73 se registra una certificación del mismo contrato donde se evidencian tuberías para sistema de alcanrillado por 3900 ml, dando cumplimeinto a lo solicitado en la Experiencia literal b de los terminos de referencia para el presente proceso de selección. Por lo anterior el proponete CUMPLE y es habil en cuanto a los requerimientos habilitantes técnicos.

Verificada la Base de Datos de los procesos en ejecución de obra en Findeter no se registra que la firma Esparza Ingeneiria S.A.S. tenga contratos

en ejecución por lo cual no es inhabil por contratos con la entidad por lo cual es habil para el presente proceso de selección.

		•
Cumple:	SI	
		•
Observación general:	Con los dos contratos aportado	os el proponente Cumple con lo solicitado en el presente proceso de selección por lo cual se declara Ha

cuanto a los requesitos habilitantes técnicos.



Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO Y EN LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN EN PLANTAS DE AGUA POTABLE O AGUAS RESIDUALES, con la ejecución de MÍNIMO de UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados), con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).	SI
	c.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTUIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	SI
Presupuesto Requerido	:	\$ 250.181.620 Pesos \$ 363 SMMLV	
Contrato 1 Objeto			
	INTERVENTORIA TECNICA, AI	DMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO.	
Fecha de Terminación		Día Mes Año 28 1 2016	
Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:		\$ 2.756.558.877,60 \$ 3.998 CONSORCIO	
Consorciado y Porcentaj contrato referido:	e de Participación en el	CONSORCIO ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO	
Actividades asociadas: INSTALACIÓN DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO			

Adalberto Vergel Armenta - Representante Legal Consorcio Acueducto y Saneamiento.

de 6691,44 ml

Observaciones:

Cumple:

Folio 115 al 119: Presenta Acta de Terminación sucrito por Carolina Lozano Ostos - Fiduciaria Bogotá S.A. actuando como administradora y vocera del patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - Findeter, Jairo Gomez Riaño - Supervisor de FINDETER y Mayron Adalberto Vergel Armenta - Representante Legal

Consorcio Acueducto y Saneamiento. Donde se da cumplimiento a las reglas de acreditación establecidas en los

Folio 120 al 126: como parte del contrato macro de Interventoría, Presenta acta de entrega y recibo final de las obras del contrato No. PAF-ATF-0569-2013, objeto del contrato de interventoría. en el cual se evidencia la instalación de tubería de alcantarillado corrugado con diámetro igual o superior a 6" (160 mm) y una longitud









Contrato 2 Objeto

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTEN EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS DE APOYO FINANCIERO SUSCRITOS ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL MAVDT, EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, Y LOS MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL GRUPO 17 - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Fecha de terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:

Consorciado y Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

	Día	Mes	Año
	5	2	2010
\$	445.389.760,00		
\$	865		
Г	CONSORCIO		

CONSORCIO CONCEP LTDA - ECOVIAS LTDA CONCEP LTDA: 50% ECOVIAS LTDA: 50%

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE

Folio 176 al 179: Presenta certificación emitida por FONADE, suscrita por Diana Consuelo Blanco Garzón - Subgerente Financiera, por Alberto Cardona Botero - Subgerente Técnico y por Alvaro Ernesto Narváez - Gestor Convenio 194048, en el cual certifica que el contrato se encuentra terminado. En este documento se puede verificar el objeto del contrato, integrantes del consorcio, valor del contrato, fecha de terminación y una relación de las actividades ejecutadas en todo el contrato.

A Folio 177: como parte del contrato macro de Interventoría, se evidencia en el contrato de obra 2060217 (Construcción del sistema de acueducto regional del municipio de Cotorra, Córdoba) la construcción de una planta de tratamiento convencional para tratar 65lps

Folio 182 al 237: Presenta acta de entrega y recibo final de los productos objeto del contrato de interventoría. Por lo anterior el proponente cumple con lo requerido en los términos de referencia.

Cumple: SI

Observación general:



Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO Y EN LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN EN PLANTAS DE AGUA POTABLE O AGUAS RESIDUALES, con la ejecución de MÍNIMO de UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados), con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).	SI
	c.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTUIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	SI
resupuesto Requerido	:	\$ 250.181.620 Pesos \$ 363 SMMLV	
Contrato 1			
Objeto	Interventoría para la interv	ención integral de acueductos, alcantarillados y aseo en los municipios del sur del atlantico	
Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV)		Día Mes Año 30 5 2014 \$ 3.844.614.691,84 \$ 2.122,03 JURIDICO JURIDICO 3.844.614.614	
Γipo de Proponente:		***************************************	



Observaciones:







A folio No 53 al 63, el proponente anexa Acta de Entrega y recibo final de Interventoria del contrao No. 080 de 2012 celebrado entre el Fondo de Adaptación y el Consorcio Interacueducto conformado por las sociedades Ingenieria de Proyectos con 33%, Restrepo y Uribe 33 % y Maryluz Mejia de Pumarejo con 34 %. En dicha certificación se evidencia el valor final del contrato, la fecha de terminación del mismo, en la certificación se relacionan las actividades de obra que fueron objeto de la interventoría. En el folio 59 de dicha certificación se registra la instalación de tuberia PVC para alcantarillado en una cantidad de 91.893 ml la cual cumple con lo solicitado en el literal b) de la experiencia especifica para el presente proceso por lo cual el proponete Cumple con este requerimiento, igualmente se verifica que a folio 55 de la certificación efectúo la interventoria para el Gruo I del contrato de obra No. 089 donde se evidencia el suministro e instalación de redes de Acueducto y Alcantarillado, Construcción de una (1) Planta regional de TRatamiento de Agua Potable de capacidad de 125 lps en el municipio de Manatí. Igualmente la Optimización d eun aPlanta de Tratamienot de Agua Potable con una capacidad de 100 lps en el Municipio de Luruaco y la construcción de un tanque de almacenamiento subterraneo con capacidad de 800 m3 en el acueducto regional manatí cumpliendo así con los requerimientos técnicos de los Términos de Referencia de la presente convocatoria.

A golio No. 66 a la 84, se anexa el contrato de interventoría No. 080 de 2012 celebrado entre el Fondo de Adaptación y el Consorcio Interacueducto cumpliendo así con lo solicitado en los Términos de Referencia para la presente convocatoria.

A folio No. 89 se anexa Acta de recibo final del contrato de Obra No. 089 de 2012 celebrado entre el Fondo de Adaptación y el Consorci YDN 2012 donde se evidencian los requerimientos técnicos de la presente convocatoria como son certifiación de la Optimización de PTAP que involucre concretos reforzados la cual se evidencia en la página 89 A y 90 con la Optimizacioón de la PTAP del Acueducto de Luruaco Atlantico.

A folio 103 A se evidencia en el Acta de recibo final que se instalaron tuberias en PVC de 250 mm en un alongitud de 13,911,63 ml; tuberia PVC de 350 mm en una longitud de 842,08 ml; tuberia de PVC de 350 mm en una longitud de 190.10 ml; tuberia PVC de 400 mm en una longitud de 279,68 m l.

Cumple:	SI	
	1	
Observación general:	Con el contrato aportado el pro requesitos habilitantes técnicos	ponente Cumple con lo solicitado en el presente proceso de selección por lo cual se declara Habil en cuanto a los
		los procesos en ejecución de obra en Findeter no se registra que la señora Maryluz Mejia de Pumarejo tenga Ial no es inhabil por contratos con la entidad por lo cual es habil para el presente proceso de selección.









Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.

PAF-ATF-I-030-2016

LA INTERVENTORÍA

Objeto

JURÍDICA PARA LA E

LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAMBALÓ - CAUCA"

Fecha de diligenciamiento 10/01/2017

Tipo de Proponente:

Proponente:

Proponente:
Integrantes y % de
Participación:
Representante Legal:

JURIDICO

CONSORCIO INTERJAMBALO 2016

LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO 50%

GNG INGENIERIA S.A.S.

JORGE GOMEZ FALLA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Requerimientos
Subsanación
X
El proponente posee contratos de Obra con la Gerencia de Aguas
NO

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO Y EN LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN EN PLANTAS DE AGUA POTABLE O AGUAS RESIDUALES, con la ejecución de MÍNIMO de UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados), con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).	SI
	c.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTUIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	SI

\$ 250.181.620 Pesos
Presupuesto Requerido: \$ 363 SMMLV

Contrato 1 Objeto

Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera d elas Obras: Subproyecto 1: Construcción del sistema de las redes de Alcantarillado de las cuencas 2 y 3 de la Cabecera Municipal de Baranoa, Construcción de las dos estaciones elevadoras de las cuencas 2 y 3 en el Municipio de Baranoa y Subproyeco 2: Construcción del sistema de tratamiento de Aguas Residuales en el Municipio de Baranoa

Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:

Consorciado y Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
31	10	2014
\$ 972.294.600,00		
\$ 789		
JURIDICO		

LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO 50%

Redes de Alcantarillado, lagunas facultativas, desarenador, lagunas de estabilización









A folio No. 71 al 83 se anexa acta de inicio del cotrat No. 01*2010*00059 firmada por Adalid Santiago interventor de la entidad contratante Gobernación del Atlántico en el cual se constata el objeto del contrato, el valor del mismo, la fecha de finalización y las actividades objeto de la supervisión de la interventoría cumpliendo con los lineamientos de los Terminos de Referencia para el presente proceso.

A folio 75 de dicha certificación se evidencia la instalación de tubería de PVC para redes de alcantarillado en 15.131.78 ml con diametro de 200 mm, 489.70 ml diametro de 250 mm, 313.20 ml tuberia PVC diámetro de 315 mm, 879.12 ml tubería de PVC con diametro de 400 mm dando cumplimiento al literal b) de la experiencia especifica solicitada en el presente proceso de selcción. Así mismo en el folio 76 se registran 5226,96 ml de tuberias PVC de los diametros requeridos en el presente proceso de convocatoria.

A folio 79 se registra la construcción de un desarenador para laguna de estabilización que contiene actividades de concreto reforzado e instalación de tuberias PVC Novafort.

Observaciones:

En el folio 80 se registra la construcción de las lagunas facultativas No. 1 y 2 con un Q=29 l/s.

A folio 81 se registra la construcción de una laguna facultativa con un Q= 58 l/s

A folio 82 se evidencia la laguna facultativa primaria (2) con un Q= 58 kl/s

referencia. A folio 94 se evidencia el documento consorcial del Consorcio Baranoa 2010 LGNR - JMGP que certifica la participación del 50% de LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO en el contrato de interventoria.

Teniendo en cuenta la definición establecida en los Términos de referencia esta certificación no puede ser tenida en cuenta para la condición particular en construcción de planta de tratamiento "Para el presente proceso NO se considerarán como PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL los sistemas lagunares de tratamiento tales como: Lagunas de Estabilización, Lagunas de Oxidación, Lagunas Facultativas, Lagunas de maduración, Lagunas Anaerobias o similares."

Cumple:

SI

Observación general:

Con el contrato aportado el proponente Cumple con lo solicitado en el presente proceso de selección por lo cual se declara Habil en cuanto a los requesitos habilitantes técnicos.

Verificada la Base de Datos de los procesos en ejecución de obra en Findeter no se registra que los consorciados tengan contratos en ejecución por lo cual no es inhabil por contratos con la entidad por lo cual es habil para el presente proceso de selección.

Contrato 2 Objeto

INTERVENTORIA DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA REGIONAL No 4 CON RECURSOS DE CREDITO DE FINDETER

Fecha de terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:

Actividades asociadas:

Tipo de Proponente: Consorciado y Porcentaje de Participación en el

	Día	Mes	Año
	28	6	1996
\$	303.520.700,00		
Ś	152.064		

PERSONA NATURAL 100%

Construccion planta, tanque, suministro e instalacion de redes

Folio 77,78 Y 79: Presenta certificaciones suscritas por el Director Ejecutivo de ASISER, VIDAL ORTEGA GUZMAN, Donde certifica que LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO, ejecuto el contrato cuyo objeto es "INTERVENTORIA DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA REGIONAL No 4 CON RECURSOS DE CREDITO DE FINDETER", se evidencia las actividades que fueron ejecutadas por LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO.

Dentro de la certificación especifica que ejecutó la interventoria a la construcción de una planta de tratamiento de agua potable con una capacidad de 70 l/s

Observaciones:

La certificaciones aportadas por el proponente no son claras en cuanto establecer los valores ejecutados del contrato aportado, asi mismo no se indica la fecha de terminación del contrato por lo tanto NO da cumplimiento a los requerimientos establecidos en los terminos de referencia para realizar la conversión a salarios Minimos, donde se indica "Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha."

Es necesario que el proponente presente las aclaraciones respectivas en caso contrario el contrato no será tenido en cuenta para la condicion de valor.

Observaciones Subsanadas

El proponente allega Certificación de La Asociación Intermunicipal de Servicios Regional Cuatro ASISER, donde se certifica que se realiza contrato de Consultoria e Interventoría para la Optimización del Sistema de Acueducto para los Municipios de Baranoa y polonuevo por un Valor de \$303.520.700 y cuya fecha de terminación es el 28 de junio de 1996, lo anterior para subsanar el cálculo de los Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes que no se habpian podido calcular por la impresición de la certificación aportada anteriormente, con lo cual queda subsanada la observación efectuada.

Igualmente revisada la certificación aportada se evidencia que Dentro de la certificación especifica que ejecutó la interventoría a la construcción de una planta de tratamiento de agua potable con una capacidad de 70 l/s cumpliendo con los solicitado en los Terminos de Referencia para el presente proceso.

Observación general:

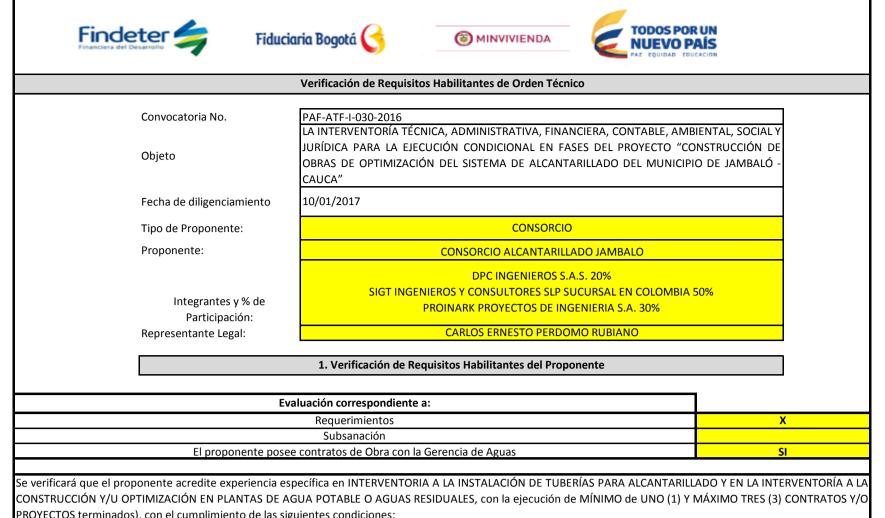


Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO Y EN LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN EN PLANTAS DE AGUA POTABLE O AGUAS RESIDUALES, con la ejecución de MÍNIMO de UNO (1) Y MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados), con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).	SI
	c.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	SI
Presupuesto Requerido	:	\$ 250.181.620 Pesos \$ 363 SMMLV	
Contrato 1 Objeto		MINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCA RATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA URBANIZACION CABRESTEROS SECTOR II EN EL MUNICIP RE	
	CONCRETO Y LA PLANTA DE TR	ATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA URBANIZACION CABRESTEROS SECTOR II EN EL MUNICIP	
Objeto Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:	CONCRETO Y LA PLANTA DE TR	ATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA URBANIZACION CABRESTEROS SECTOR II EN EL MUNICIPIRE Día Mes Año 16 7 2008 \$ 345.520.790,00 \$ 749 PERSONA JURIDICA	
Objeto Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcenta	CONCRETO Y LA PLANTA DE TR DEPARTAMENTO DEL CASANAR	ATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DE LA URBANIZACION CABRESTEROS SECTOR II EN EL MUNICIPIRE Día Mes Año 16 7 2008 \$ 345.520.790,00 \$ 749 PERSONA JURIDICA	PIO DE TRINIDAD
Objeto Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcenta referido:	CONCRETO Y LA PLANTA DE TR DEPARTAMENTO DEL CASANAR	DÍA MES AÑO 16 7 2008 \$ 345.520.790,00 \$ 749 PERSONA JURIDICA INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 8" INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	S EN CONCRETO DE DESARROLLO
Objeto Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcenta referido:	CONCRETO Y LA PLANTA DE TR DEPARTAMENTO DEL CASANAR	Día Mes Año 16 7 2008 \$ 345.520.790,00 \$ 749 PERSONA JURIDICA INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 8" INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REFORZADO A FOLIOS 38 Y 39 SE PRESENTA CERTIFICACION DE LA CORPORACION MEDIOAMBIENTAL I SOSTENIBLE - COMDES EN EL QUE CERTIFICAN QUE EL PROPONENTE SUSCRIBIO EL	S EN CONCRETO DE DESARROLLO CONTRATO DE
Objeto Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcenta referido: Actividades asociadas:	CONCRETO Y LA PLANTA DE TR DEPARTAMENTO DEL CASANAR	DÍA MES AÑO 16 7 2008 \$ 345.520.790,00 \$ 749 PERSONA JURIDICA INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE TUBERIA EN CONCRETO REFORZADO DE 8" INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REFORZADO A FOLIOS 38 Y 39 SE PRESENTA CERTIFICACION DE LA CORPORACION MEDIOAMBIENTAL IS SOSTENIBLE - COMDES EN EL QUE CERTIFICAN QUE EL PROPONENTE SUSCRIBIO EL INTERVENTORÍA NO. 2-224-034-2008 EN EL QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE 2.358,25 METROS DE TUBERIA EN CONCRETO REFORZAD - INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS	S EN CONCRETO DE DESARROLLO CONTRATO DE O DE 8". RESIDUALES EN



	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).	SI
	c.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	SI
Presupuesto Requerido:	:	\$ 250.181.620 Pesos \$ 363 SMMLV	
Contrato 1			
	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO PARA LA OPTIMIZACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PTAR DEL MUNICIPIO DE JURADO		
Objeto	· ·		ΓΙΜΙΖΑCION
Objeto	· ·	Y PTAR DEL MUNICIPIO DE JURADO	FIMIZACION
	· ·		TIMIZACION
Fecha de Terminación Valor (pesos):	· ·	PTAR DEL MUNICIPIO DE JURADO Día Mes Año	FIMIZACION
echa de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV)	· ·	PTAR DEL MUNICIPIO DE JURADO Día Mes Año 17 9 2014	FIMIZACION
Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Fipo de Proponente: Consorciado y Porcentaj	· ·	Día Mes Año	FIMIZACION I
Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcentaj referido:	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Día Mes Año 17 9 2014 \$ 234.721.591,00 \$ 381 CONSORCIO	
Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcentaj referido: Actividades asociadas:	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	PTAR DEL MUNICIPIO DE JURADO D Mes A 17 9 2014 \$ 234.721.591,00 \$ 381 CONSORCIO MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (50%) INTERVENTOR INTERVENTOR A LA INSTALACION DE TUBERIA EN PVC DE 6", 8" Y 10". INTERVENTOR INTERVENTOR INTERVENTOR A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	S EN CONCRE OMINISTRADO TIFICAN QUE
Fecha de Terminación /alor (pesos): /alor (SMMLV) Fipo de Proponente: Consorciado y Porcentaj referido: Actividades asociadas:	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	DÍA MES AÑO 17 9 2014 \$ 234.721.591,00 \$ 381 CONSORCIO MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (50%) INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE TUBERIA EN PVC DE 6", 8" Y 10". INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REFORZADO A FOLIOS 41 AL 43 SE PRESENTA CERTIFICACION DE FIDUCIARIA BOGOTA COMO VOCERA Y AC DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EN EL QUE CER PROPONENTE SUSCRIBIO EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. PAF-ATF-I-003-2013 ZONA 2,	S EN CONCRE DMINISTRADO TIFICAN QUI , EN EL QUE
Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Fipo de Proponente: Consorciado y Porcentaj referido: Actividades asociadas:	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Día Mes Año 17 9 2014 \$ 234.721.591,00 \$ 381 CONSORCIO MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (50%) INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE TUBERIA EN PVC DE 6", 8" Y 10". INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REFORZADO A FOLIOS 41 AL 43 SE PRESENTA CERTIFICACION DE FIDUCIARIA BOGOTA COMO VOCERA Y AD DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EN EL QUE CER PROPONENTE SUSCRIBIO EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. PAF-ATF-I-003-2013 ZONA 2, REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE 4.029,35 METROS DE TUBERIA EN PVC EN DIAMET	S EN CONCRE OMINISTRADO TIFICAN QUI . EN EL QUE
echa de Terminación /alor (pesos): /alor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcentaj eferido: Actividades asociadas:	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	PTAR DEL MUNICIPIO DE JURADO Día Mes Año 17 9 2014 \$ 234.721.591,00 \$ 381 CONSORCIO	S EN CONCRE DMINISTRADO TIFICAN QU , EN EL QUI ROS IGUALE RESIDUALES
Fecha de Terminación /alor (pesos): /alor (SMMLV) Fipo de Proponente: Consorciado y Porcentaj referido: Actividades asociadas:	sistema de alcantarillado v	DÍA MES AÑO 17 9 2014 \$ 234.721.591,00 \$ 381 CONSORCIO MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (50%) INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE TUBERIA EN PVC DE 6", 8" Y 10". INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REFORZADO A FOLIOS 41 AL 43 SE PRESENTA CERTIFICACION DE FIDUCIARIA BOGOTA COMO VOCERA Y AD DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EN EL QUE CER PROPONENTE SUSCRIBIO EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-003-2013 ZONA 2, REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE 4.029,35 METROS DE TUBERIA EN PVC EN DIAMET SUPERIORES A 6". - INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS CONCRETO REFORZADO CON UNA CAPACIDAD DE 10 L/s. POR LO ANTERIOR, SE VERIFICA QUE LA CERTIFICACIÓN APORTADA CUMPLE CON LOS REQUIPOR	S EN CONCRE OMINISTRAD TIFICAN QU , EN EL QU ROS IGUALE RESIDUALES
Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcentaj referido:	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	DÍA MES AÑO 17 9 2014 \$ 234.721.591,00 \$ 381 CONSORCIO MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. (50%) INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE TUBERIA EN PVC DE 6", 8" Y 10". INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES REFORZADO A FOLIOS 41 AL 43 SE PRESENTA CERTIFICACION DE FIDUCIARIA BOGOTA COMO VOCERA Y AD DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA - FINDETER EN EL QUE CER PROPONENTE SUSCRIBIO EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. PAF-ATF-I-003-2013 ZONA 2, REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: - INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE 4.029,35 METROS DE TUBERIA EN PVC EN DIAMET SUPERIORES A 6". - INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS CONCRETO REFORZADO CON UNA CAPACIDAD DE 10 L/s. POR LO ANTERIOR, SE VERIFICA QUE LA CERTIFICACIÓN APORTADA CUMPLE CON LOS REQUIPOR	S EN CONCRI DMINISTRAD TIFICAN QU , EN EL QU ROS IGUALI



	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).	
	c.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	
resupuesto Requerido		\$ 250.181.620 Pesos \$ 363 SMMLV	
ontrato 1 Objeto		ASISTENCIA TECNICA A LA CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO, PLANTA DE TRATAMIE NAMIENTO Y LA RED DE SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN EL P.A.I. DE CATADAL	
echa de Terminación falor (pesos): falor (SMMLV) ipo de Proponente:		Día Mes Año 5 4 2014 \$ 604.640.579,67 \$ 982 PERSONA JURIDICA PERSONA JURIDICA	
Consorciado y Porcentaj eferido:	e de Participación en el contrato	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SLP 100%	
actividades asociadas:		INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE TUBERIA EN PVC DE DIAMETROS MAYORES O IGUALES A 6' A FOLIOS 68 AL 70 SE PRESENTA CERTIFICACION DE NARVI S.L. EN EL QUE CERTIFICAN QUE E	
Observaciones:		- INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE 13.027 METROS DE TUBERIA EN PVC DE DIAMETRO IGUALES A 6". Si bien es cierto en la certificación se pueden verificar las cantidades ejecutadas la misma no pued cuenta, pues quien ejecutó el contrato aportado corresponde a la empresa SIGT INGENIEROS Y SLP y no al miembro del consorcio SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SLP SUCURSAL EN COLOM atendiendo lo dispuesto en el literal b del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LESPECÍFICA DEL PROPONENTE donde se indica "No se acepta la acreditación de experiencia controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas".	de ser tenida e CONSULTORI BIA, lo anteri A EXPERIENC de sociedade
		Por lo anterior el proponente deberá aclarar o presentar documentación que cumpla cor acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de	_
Cumple: Debe Subsanar	NO SI		
Contrato 2			
Objeto	The state of the s	BRA Y ASISTENCIA TECNICA AL PROYECTO DE IRRIGACION Y ADECUACION DE TIERRAS Y ABASTECIM S DE SOJA DE 900 HECTAREAS EN SAN MIGUEL DE TUCUMAN	IIENTO DE
echa de terminación /alor (pesos): /alor (SMMLV) ïpo de Proponente:		Día Mes Año 15 7 2011 \$ 3.945.542.457,34 \$ 7.367 PERSONA JURIDICA PERSONA JURIDICA	
Consorciado y Porcentaj	e de Participación en el contrato	<u> </u>	
eferido: Actividades asociadas:		INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A FOLIOS 71 AL 72 SE PRESENTA CERTIFICACION DE VHA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. EN EL Q QUE EL PROPONENTE SUSCRIBIO EL CONTRATO EN EL QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIV	
		- INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTA CAPACIDAD DE 250 L/s, CUYAS ESTRUCTURAS FUERON CONSTRUIDAS EN CONCRETO REFORZADO.	
Observaciones:		Si bien es cierto en la certificación se pueden verificar las cantidades ejecutadas la misma no pued cuenta, pues quien ejecutó el contrato aportado corresponde a la empresa SIGT INGENIEROS Y SLP y no al miembro del consorcio SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SLP SUCURSAL EN COLOM atendiendo lo dispuesto en el literal b del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LESPECÍFICA DEL PROPONENTE donde se indica "No se acepta la acreditación de experiencia controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas".	CONSULTORI BIA, lo anteri A EXPERIENC de sociedad
		Por lo anterior el proponente deberá aclarar o presentar documentación que cumpla cor acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de	_
Cumple:	NO	1	

Financiera del I	Fiduciaria Bogotá
Observación general:	El proponente presenta experiencia especifica que corresponde a la empresa SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SLP y no al miembro de consorcio SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SLP SUCURSAL EN COLOMBIA. Adicionalmente, el miembro del consorcio PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. se encuentra impedido para presentar propuesta por hace parte con un 50% de participación del CONSORCIO AGUAS DE SAN VICENTE que esta ejecutando la CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO D ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE FERRER; esto dando cumplimiento a lo establecido 1.23.2 de los término de referencia en el titulo denominado CONFLICTO DE INTERES donde se indica: "Haya suscrito contrato de obra con Findeter o con la Contratante o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo. Este conflicto lo será también respecto de los beneficiarios reales de las mismas personas".
Observación general subsanación:	El proponente en los tiempos establecidos por la entidad no allega documentación para subsanar los requisitos solicitados



Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO Y EN LA INTERVENTORÍA A

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).		
	c.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.		
resupuesto Requerido	:	\$ 250.181.620 Pesos \$ 363 SMMLV		
Contrato 1 Objeto	INTERVENTORÍA DE LA CON UBICADO EN SAN SEBASTIA	NSTRUCCION DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL COMERCI N DE LOS REYES (MADRID).	AL MEGAPA	
Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:		Día Mes Año 8 1 2007 \$ 1.708.882.276,93 \$ 3.940 PERSONA JURIDICA PERSONA JURIDICA ***		
Consorciado y Porcenta contrato referido:	je de Participación en el	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. 100%		
actividades asociadas:		INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE TUBERIA EN PVC CON UN DIAMETRO MAYOR O IGUAL A 6" (160 mm).		
		A FOLIOS 85 AL 86 SE PRESENTA CERTIFICACION DE ARCONA IBERICA S.A. EN EL QUE CERT PROPONENTE SUSCRIBIO EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA EN EL QUE SE REALIZARON L'ACTIVIDADES:	-	
		- INTERVENTORÍA A LA INSTALACION DE 20.700 METROS DE TUBERIA EN PVC CON UN DIAME IGUAL A 6" (160 mm).	TRO MAYO	
Observaciones:		Si bien es cierto en la certificación se pueden verificar las cantidades ejecutadas la misma no pren cuenta, pues quien ejecutó el contrato aportado corresponde a la empresa CONURM CONSULTORES S.L. y no al proponente CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L SUCURSAL	IA INGENIEI	

Observaciones:

CONSULTORES S.L. y no al proponente CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. - SUCURSAL COLOMBIA, lo anterior atendiendo lo dispuesto en el literal b del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE donde se indica "No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas".

Por lo anterior el proponente deberá aclarar o presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de Referencia.

NO Cumple:









Contrato 2 Objeto

REDACCION, DIRECCION FACULTATIVA Y ASISTENCIA TECNICA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DEL PARQUE AERONAUTICO Y LOGISTICO DE ALBACETE

Fecha de terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:

Consorciado y Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Día	Mes	Año
23	3	2011
\$ 307.331.782,91		
\$ 574		
PERSONA JURIDICA		

CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. 100%

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN CONCRETO REFORZADO

A FOLIO 90 SE PRESENTA CERTIFICACION DE LA EMPRESA REGIONAL DE SUELO Y VIVIENDA DE CASTILLA - LA MANCHA EN EL QUE CERTIFICAN QUE EL PROPONENTE SUSCRIBIO EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA EN EL QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UNA CAPACIDAD DE 90 M³/h (25 L/s), SIN EMBARGO, NO SE PUEDE ESTABLECER EL TIPO DE MATERIAL UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE DICHA ESTRUCTURA.

POR LO ANTERIOR, EL PROPONENTE DEBERA APORTAR EL DOCUMENTO CONTRACTUAL QUE PERMITA IDENTIFICAR QUE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES FUE CONSTRUIDA EN CONCRETO REFORZADO, TAL Y COMO LO ESTABLECEN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

Observaciones:

Adicionalmente, si bien es cierto en la certificación se pueden verificar las cantidades ejecutadas la misma no puede ser tenida en cuenta, pues quien ejecutó el contrato aportado corresponde a la empresa CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. y no al proponente CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. - SUCURSAL COLOMBIA, lo anterior atendiendo lo dispuesto en el literal b del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE donde se indica "No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas".

Por lo anterior el proponente deberá aclarar o presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de Referencia.

Cumple:









Contrato 3

Objeto

DIRECCION DE OBRA CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA EDAR DEL GRUPO TRIJUEQUE Y DEL GRUPOI DE TORTOLA (GUADALAJARA) EN SU FASE DE CONSTRUCCION.

Fecha de terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:

Consorciado y Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

Día	Mes	Año
31	12	2011
\$ 3.192.006.672,06		
\$ 5.960		
PERSONA JURIDICA		

CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. 100%

INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

a folios 94 al 104 se presenta certificacion de la agencia del agua de castilla - la mancha en el QUE CERTIFICAN QUE EL PROPONENTE SUSCRIBIO EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA EN EL QUE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

Sin embargo, si bien es cierto en la certificación se pueden verificar las cantidades ejecutadas la misma no puede ser tenida en cuenta, pues quien ejecutó el contrato aportado corresponde a la empresa CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. y no al proponente CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. - SUCURSAL COLOMBIA, lo anterior atendiendo lo dispuesto en el literal b del numeral 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE donde se indica "No se acepta la acreditación de experiencia de sociedades controladas por el proponente o por los miembros de la estructura plural, o de su matriz, o de sociedades controladas por su matriz, o de la filial o sus subordinadas".

Por lo anterior el proponente deberá aclarar o presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de Referencia.

Cumple:	NO	
Observación general:	1 ' ' ' ' '	ncia especifica que corresponde a la empresa CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. y no al proponent TORES S.L SUCURSAL COLOMBIA, motivo por el cual NO SE HABILITA la propuesta desde el área técnica.
Observación general subsanación:	En los tiempos establecidos por	la entidad el proponente no allega información para subsanar los requerimientos te´cnicos realizados
	•	

Findeter Financiera del Desarrollo Fiducio	TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACION	
	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No. Objeto	PAF-ATF-I-030-2016 LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AME SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PR "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLA MUNICIPIO DE JAMBALÓ - CAUCA"	ROYECTO
Fecha de diligenciamiento	10/01/2017	
Tipo de Proponente:	Persona Jurídica	
Proponente:	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	
Integrantes y % de Participación:	100%	
Representante Legal:	BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS	
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	
Eva	luación correspondiente a:	
	Requerimientos	
	Subsanación	Х
El proponente posee	contratos de Obra con la Gerencia de Aguas	X

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO Y EN LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACIÓN EN PLANTAS DE AGUA POTABLE O AGUAS RESIDUALES, con la ejecución de MÍNIMO de UNO (1) MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS terminados), con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).	SI
	c.	Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	SI

250.181.620 Pesos 363 SMMLV Presupuesto Requerido:

Contrato 1

Objeto

CONTRATO No. 015 DE 2009: "UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN MAESTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE NEIVA PARA ADELANTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES TÉCNICAS, LEGALES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL MUNICIPIO DE NEIVA Y A LAS EMPRESA PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO".

Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:

Consorciado y Porcentaje de Participación en el

2014 10 2.250.331.672,15 3.653

Año

Folio 46 al 50: Presenta certificación del contrato referido suscrito por Luis Fernando España Angarita, supervisor del Contrato 015 de 2009-en representación de Empresas Públicas de Neiva -**EPN**, en el cuál se

SOTA LIMITADA 50%

INTERVENTORÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO

Mes

Actividades asociadas:

contrato referido:

certifica la fecha de iniciación, fecha de terminación, valor ejecutado., así como también inteventoría a la instalación de la siguiente tubería: -Tubería PVC 20": 685,80m

-Tubería PVC 24": 1040,20m -Tubería PVC 27":494,10m -Tubería PVC 30":1219,60m.

Día

31

Folio 51 y 52: Remite Viabilización Proyecto "Línea de conducción del reservorio Poco a poco a la Planta de tratamiento el Recreo".

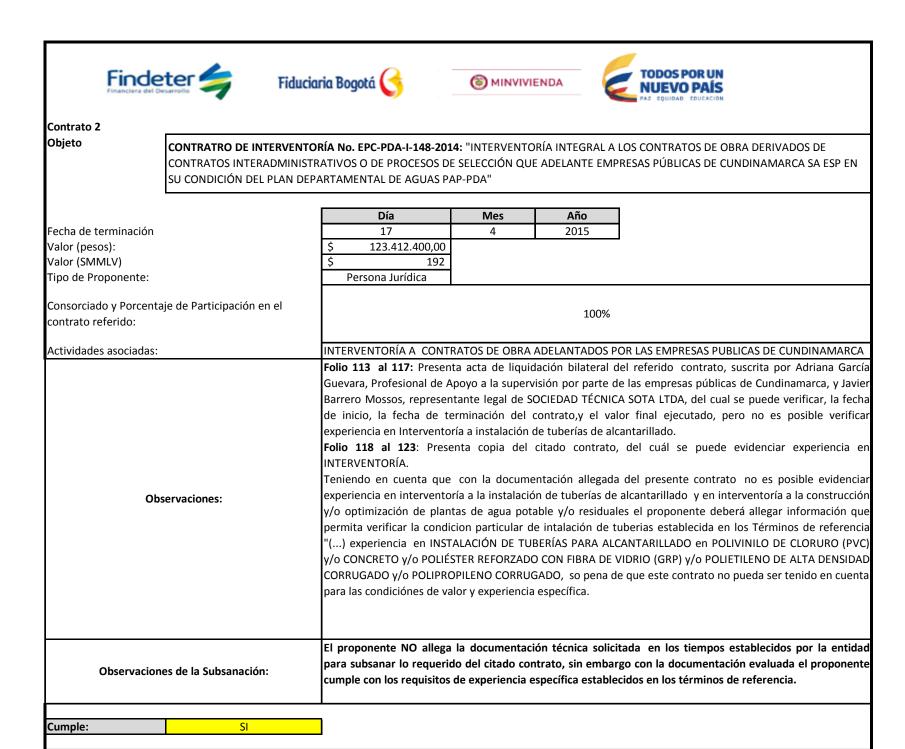
Folio 53 al 59: remite copia del citado contrato del cuál se puede evidenciar su objeto.

Observaciones:

Folio 60 al 64: remite copia del acuerdo de consorcio entre SOTA LIMITADA y THE LOUIS BERGER GROUP COLOMBIA S.A.S, del cual se puede evidenciar el porcentaje de participación de quién aporta la experiencia. Folio 65 al 112: aporta actas de recibo final de obra y liquidación de los diferentes proyectos que fueron objeto de interventoría en el marco del referido contrato, de las cuales se pueden verificar las cantidades ejecutadas en interventoría a obras de alcantarillado en los diámetros y longitudes requeridas para la presente convocatoria, adicionalmente a Folio 80 se puede verificar la experiencia en la interventoría a la "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENDO DE AGUA POTABLE CON UNA CAPACIDAD DE 320LPS", con estructuras en concreto.

Con la documentación aportada, cumple con la condición particular de experiencia en instalación de tuberías con diámetros iguales o mayores a 6", así como la condición de valor establecida para el presente proceso de selección.

Cumple:



Con la documentación aportada para acreditar la experiencia específica, el proponente CUMPLE con la verificación de requisitos habilitantes,

por lo cual se le da la condición de HABILITADO para continuar con el proceso de selección.

Observación general:

Findeter Financiera del Desarrollo Financiera del Desarrollo	ia Bogotá S MINVIVIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACION	
	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Objeto	PAF-ATF-I-030-2016 LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENT SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYEC "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO I MUNICIPIO DE JAMBALÓ - CAUCA"	СТО
Fecha de diligenciamiento	10/01/2017	
Tipo de Proponente:	Consorcio	
Proponente: Integrantes y % de Participación: Representante Legal:	Consorcio Intercauca 2016 IES INGENIEROS SAS: 70% CONSTRUCCIONES DEICO LTDA: 30%	
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	
Evalı	uación correspondiente a:	
	Requerimientos	
El proponente posee o	Subsanación contratos de Obra con la Gerencia de Aguas	X NO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	a. b.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm). Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTUIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de	SI
	b.	expresado en SMMLV La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm). Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTUIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S).	
		ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm). Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTUIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S).	SI
	c.	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTUIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S).	
		tratamiento de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto	NO
		reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	
Presupuesto Requerido:		\$ 250.181.620 Pesos \$ 363 SMMLV	
Contrato 1 Objeto			
CONSTR	UCCION DE LA PRIN	MERA Y SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO CORO	ZAL - CASANARE
echa de Terminación		Día Mes Año 4 5 2011	
/alor (pesos): /alor (SMMLV) Tipo de Proponente:		UNIÓN TEMPORAL	
Consorciado y Porcentaje de Par contrato referido:	ticipación en el	UNIÓN TEMPORAL CASANARE 2009 CONSTRUCCIONES DICO LTDA : 95% DIEGO IGNACIO ARENAS: 5%	
Actividades asociadas:		INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y A LA CONSTRUTRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	
		Folio 92-93: Presenta Acta de Liquidación de Contrato, la cual no es legible, por lo tanto, no es posib Folio 94 - 96: Presenta Acta de Conformación de la Unión Temporal Casanare 2009, donde se permi de participación de cada uno de los participantes. Folio 97 - 98: Presenta Certificación emitida por Empresas Públicas, EPHAC SA ESP en la cual actividades realizadas en el contrato de obra, como la construcción de una planta de tratamien	te verificar el porcent se puede evidenciar
		capacidad mínima de 50 Lps Folio 99 - 112: Presenta acta de recibo Final de Obra, en el cual es posible evidenciar que la conformada por estructuras en concreto reforzado,	
Observaciones:		Teniendo en cuenta que el proponente allega copia del acta de liquidación de <u>obra</u> , en la cual cantidades ejecutadas, certificación de la ejecución de las <u>obras</u> , en la cual se evidencia las activida ejecutadas y fecha de terminación. El proponente no allega acta de liquidación de la interventoría c certificación emitida por le entidad contratante en la cual permita evidenciar la participación de l contrato de obra. adicional a lo anterior, en la documentación aportada no es posible verificar el va interventoría. Por lo anterior, no se da cumplimiento a las alternativas de acreditación establecidas "REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE", por lo cua suministrar información que permita verificar las reglas de acreditación del literal E alternativas A ó	ndes, cantidades de con copia del contrato a interventoría en di alor final del contrato en el numeral 3.1.3. al el proponente deb
Cumple:	NO		









Contrato 2

Objeto

interventoria tecnica administrativa, financiera y ambiental para laampliación, optimización, y adecuación de 21645,27 m de tubería de redes de alcantarillado de aguas residuales, municipio de Poré departamento de Casanare.

Fecha de terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:

Consorciado y Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

Observaciones:

Día	Mes	Año
18	6	2010
\$ 351.254.592,20		
\$ 682		
UNION TEMPORAL		

UNION TEMPRAL DEICOS
CONSTRUCCIONES DICO LTDA :95%

INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

Folio 113 - 116 Presenta Acta de Liquidación de Contrato, en la que consta el objeto del contrato, el valor ejecutado y la fecha de terminación.

Folio 117 - 118: Presenta Acta de Conformación de la Unión Temporal dEICOSs, donde se permite verificar el porcentaje de participación de cada uno de los participantes.

Folio 119 - 127 Presenta Certificación de ejecución de Obra emitida por AGUAS DEL PORE en el cual es posible evidenciar que la Unión temporal s fue el interventor del proyecto, la fecha de terminación del contrato y la interventoria a la instalación de tubería en polietileno de alta densidad (PEAD) con diámetro igual o superior a 6" y una longitud mayor a 2000 m

Por lo anterior el proponente cumple con lo requerido en los términos de referencia.

Cumple: SI

Observación general:

Contrato 3

Objeto

Realizar la interventoria técnica administrativa, financiera y ambiental para la ampliación, de 4528,8 m de tubería de redes de alcantarillado pluvial, municipio de Poré departamento de Casanare.

Fecha de terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente:

Consorciado y Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Actividades asociadas:

 Día
 Mes
 Año

 18
 8
 2011

 \$ 165.919.678,50
 \$
 310

 UNION TEMPORAL
 \$
 \$

UNION TEMPRAL interventorias del llano 2008 CONSTRUCCIONES DICO LTDA : 95%

INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

Folio 128 - 130: Presenta Acta de Liquidación de Contrato de Interventoría, en la que consta el objeto del contrato, el valor ejecutado y la fecha de terminación.

Folio 131 - 132: Presenta Acta de Conformación de la Unión Temporal, donde se permite verificar el porcentaje de participación de cada uno de los participantes.

Folio 133 - 140: Presenta Certificación de ejecución de Obra emitida por Aguas del Pore, en el cual es posible evidenciar que la Unión temporal fue el interventor del proyecto, la fecha de terminación del contrato y la instalación de tubería para alcantarillado en polietileno en diametros mayores a 6" y longitud superior a 2000 m.

Observaciones:

Cumple: SI

Observación general

Teniendo en cuenta que el proponente relaciona en el formato 3 un número mayor de proyectos al requerido se realizó la verificación inicial de requisitos habilitantes técnicos de los tres primeros contratos relacionados en su orden en el formato, es decir, los correspondientes al proponente CONSTRUCCIONES DEICO LTDA, lo anterior atendiendo lo indicado en la Nota 5 del formato 3 de los términos de referencia de la convocatoria, que al respecto establece "En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia."

Por lo anterior, el contrato presentado a folio 145 al 154 relacionado en el formato 3 del proponente IES Ingeniería S.A.S, ejecutado para el acueducto de Bogotá del proponente NO fue objeto de verificación por estar relacionado de cuarto, ya que los Términos de referencia solo contemplaba un máximo de 3 contratos o provectos.

contratos o proyectos.
Sin perjuicio de lo anterior, es preciso tener en cuenta la siguiente Observación General:

Teniendo en cuenta que los contratos o proyectos con los que se está acreditando la experiencia es decir los tres (3) primeros relacionados en el formato 3 corresponden únicamente al proponente CONSTRUCCIONES DEICO LTDA, los términos de referencia al respecto establecen en el numeral "2.1.2. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA)" numeral 9 que "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en el mismo no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)."subrayado fuera de texto y que este miembro del CONSORCIO INTERCAUCA 2016 tiene una participación en el mismo del 30%, es preciso subsanar lo pertinente con el fin de dar cumplimiento a este requerimiento de los términos de referencia de la convocatoria.

Es preciso tener en cuenta para efectos de subsanación que los Términos de referencia establecen en el capítulo II del subcapítulo III literal B del numeral 3.1.3.1.1 - REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA XPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE con ocasión de la subsanación establece "En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera

Observación general subsanación:

En los tiempos establecidos por la entidad el proponente no allego documentación para subsanar los requerimientos realizados

Fiduci	aria Bogotá (S) MINVIVIENDA TODOS POR UN NUEVO PAÍS	
	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-030-2016	
Objeto	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOC Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE JAMBAL CAUCA"	DE
Fecha de diligenciamiento	10/01/2017	
Tipo de Proponente:	JURIDICO	
Proponente:	CONSORCIO MT030	
Integrantes y % de	MS INGENIEROS SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%	
Participación:	ELSA TORRES ARENALES 50%	
Representante Legal:	ELSA TORRES ARENALES	
	1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	
	the state of the s	
Ev	aluación correspondiente a:	
	Requerimientos	
	Subsanación	X
El proponente pose	e contratos de Obra con la Gerencia de Aguas	NO

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO Y EN LA INTERVENTORÍA A

	1			
	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.0 vez el valor total de la sumatoria del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (Fase I + Fase II + Fase III), expresado en SMMLV	NO	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN:	b.	La sumatoria de longitudes en la INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA ALCANTARILLADO, podrá acreditarse en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO y/o POLIPROPILENO CORRUGADO, cuya longitud sea igual o superior a DOS MIL (2.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 6" (160 mm).		
		Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe acreditar experiencia especifica en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y/U OPTUIMIZACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE O AGUA RESIDUAL, con un capacidad igual o superior a 3 (L/S). Para el presente proceso, el conjunto de Obras civiles que conforman la planta de tratamiento		
	c.	de agua residual- PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado. Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.	NO	
		ć 250 191 620 pagas		
resupuesto Requerido	:	\$ 250.181.620 Pesos \$ 363 SMMLV		
ontrato 1 bjeto				
•	Dirección de las obras de Ur	banización del sector urbanizable Canyada Codonyers de Picassent en Valencia España		
		Día Mes Año		
		Día Mes Año 24 7 2009 \$ 1.161.420.000,00		
'alor (pesos): 'alor (SMMLV)		24 7 2009		
'alor (pesos): 'alor (SMMLV) ipo de Proponente: 'onsorciado y Porcenta	je de Participación en el	24 7 2009 \$ 1.161.420.000,00 \$ 2.337		
Valor (pesos): Valor (SMMLV) Fipo de Proponente: Consorciado y Porcenta contrato referido:	je de Participación en el	24 7 2009 \$ 1.161.420.000,00 \$ 2.337 juridico		
Fecha de Terminación Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcenta contrato referido: Actividades asociadas: Observaciones:	je de Participación en el	24 7 2009 \$ 1.161.420.000,00 \$ 2.337 juridico	596,381 \$US erventoria y onvocatoria, para redes	
alor (pesos): alor (SMMLV) ipo de Proponente: onsorciado y Porcenta ontrato referido: ctividades asociadas:	je de Participación en el	24 7 2009 \$ 1.161.420.000,00 \$ 2.337 juridico 100% Interventoria en la instalación de tuberías para alcantarillado en PVC y/o concreto El proponente allega certificación a folio 169 a 171 firmada por el Gerente de IMPROMIS C.B, edicha certificación se evidencia el valor en Euros del contrato el cual fue convertido a dolares (luego a pesos Colombianos (\$1,161,420,000), posee fecha de terminación del contrato de introbjeto contracutal acorde a las exigencias de los terminos de referencia par la presente co evidencia en el folio 170 perteneciente a la misma certificación la insatalación de tuberias acueducto en una longitud 6169,33 ml en los diametros solicitado en el literal b) de la solicitud terminación de literal by de la solicitud terminación de la solicitu	596,381 \$US erventoria y onvocatoria, para redes	
alor (pesos): falor (SMMLV) ipo de Proponente: fonsorciado y Porcenta ontrato referido: actividades asociadas: Observaciones:		24 7 2009 \$ 1.161.420.000,00 \$ 2.337 juridico 100% Interventoria en la instalación de tuberías para alcantarillado en PVC y/o concreto El proponente allega certificación a folio 169 a 171 firmada por el Gerente de IMPROMIS C.B, edicha certificación se evidencia el valor en Euros del contrato el cual fue convertido a dolares (luego a pesos Colombianos (\$1,161,420,000), posee fecha de terminación del contrato de introbjeto contracutal acorde a las exigencias de los terminos de referencia par la presente co evidencia en el folio 170 perteneciente a la misma certificación la insatalación de tuberias acueducto en una longitud 6169,33 ml en los diametros solicitado en el literal b) de la solicitud terminación de literal by de la solicitud terminación de la solicitu	596,381 \$US erventoria y onvocatoria, para redes	
Valor (pesos): Valor (SMMLV) Tipo de Proponente: Consorciado y Porcenta contrato referido: Actividades asociadas:	NO De acuerdo a los Terminos cantidades ejecutadas la m Ingenieros S.L y no al miei 3.1.3.1.1 REGLAS PARA LA A experiencia de sociedades	24 7 2009 \$ 1.161.420.000,00 \$ 2.337 juridico 100% Interventoria en la instalación de tuberías para alcantarillado en PVC y/o concreto El proponente allega certificación a folio 169 a 171 firmada por el Gerente de IMPROMIS C.B, edicha certificación se evidencia el valor en Euros del contrato el cual fue convertido a dolares (luego a pesos Colombianos (\$1,161,420,000), posee fecha de terminación del contrato de introbjeto contracutal acorde a las exigencias de los terminos de referencia par la presente co evidencia en el folio 170 perteneciente a la misma certificación la insatalación de tuberias acueducto en una longitud 6169,33 ml en los diametros solicitado en el literal b) de la solicitud terminación de literal by de la solicitud terminación de la solicitu	specificar en verificar a empresa en el nume acreditación	

